BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.522 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 24 de Marzo de 1936

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.80
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 23 de Marzo de 1936

Por avisos varios	1.484.—
" marcas	380.—
" adicional de marcas	9.—
" slscripciones	67.—
" venta de boletines	33.80
Total	1.973.80

Carlos A. Casal
Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

Actos del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Ministerio de Marina

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Orden General de Pago N.° 261 año 1935.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935.

17.484. — 807. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de los interesados la cantidad de $ 10.555.22 m|n., diez mil quinientos cincuenta y cinco pesos con veintidós centavos moneda nacional, en concepto de servicios prestados al Ministerio de Marina en las épocas que se indican; debiendo imputarse la suma expresada al artículo 15 de la Ley 12.150 y como sigue:

	m$n.
1—Obras Sanitarias de la Nación, servicios sanitarios prestados desde octubre 1.° de 1930 a diciembre 31 de 1933. — Expte. 1-O-7832|935 (3-O-28470|935)	10.530.—
2—Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Suministros de gas a la Dirección de Hidrografía Faros y Balizas, durante junio de 1924. — Expte. 1-C-11029|934 (3 -C- 35206|934)	25.22
	10.555.22

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando a llamar a licitación pública y aprobando documentación para Construc. y Depósito de Minas y Torpedos en la Base Naval de Pto. Belgrano.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.852. — 808. — Visto el presente expediente 2-M-7896|936 (1- M- 8561-935), relativo a la construcción de un galpón para Depósito de Minas y Torpedos en la Tercera Región Naval,

CONSIDERANDO:

Que es de mayor urgencia esta construcción en la Base Naval de Puerto Belgrano y se podría llevar a cabo por el mismo precio que la presupuestada;

Que el crédito fijado en la partida 23, ítem 1, inciso 8.°, del Plan de Trabajos Públicos para 1935, reajustado por Decreto número 69718 del 5 de octubre ppdo., permite efectuar construcciones de esta índole en cualquiera de las Bases Navales, y atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparados por el Ministerio de Marina, para la construcción de un galpón para depósito de Minas y Torpedos en la Base Naval de Puerto Belgrano, cuyo costo ha sido estimado en ciento diez y nueve mil sesenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional (pesos m|n. 119.064.83).

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Marina para que por intermedio de la Dirección General correspondiente, proceda a licitar públicamente la obra expresada en el artículo anterior.

Art. 3.° — Los gastos que irrogue la ejecución de esta obra se imputarán a la partida 23, ítem 1, inciso 8.°, del Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, reajustado por Decreto en Acuerdo de Ministros número 69.718 del 5 de octubre ppdo.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando documentación y autorizando a llamar a licitación, para construcción edificio Subprefectura de La Plata.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.853. — 809. — Visto el presente expediente 2-M-7924|935. — (1-M-8588-935), relativo a la construcción de un edificio para la Subprefectura de La Plata (Provincia de Buenos Aires), y atento lo informado por la Dirección General de Material del Ministerio de Marina y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparados por el Ministerio de Marina, para la construcción de un edificio destinado a Subprefectura de La Plata, (Provincia de Buenos Aires), cuyo costo se ha estimado en la cantidad de noventa y nueve mil quinientos trece pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 99.513.91 m|n.).

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Marina para que por intermedio de la Dirección General correspondiente, proceda a licitar públicamente la obra expresada en el artículo anterior.

Art. 3.° — Los gastos que irrogue la ejecución de esta obra se imputarán a la partida 24, ítem 1, inciso 8.°, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, reajustado por Decreto N.° 69718 del 5 de octubre ppdo.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando documentación y autorizando a licitar públicamente construcción de un patio cubierto en la Base Aeronaval de Punta Indio.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.905. — 810. — Visto el presente expediente 2-M-8033|935. — (1-M-8797-de 1935), relativo a la construcción de un patio cubierto en la Base Aeronaval de Punta Indio, y atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparados por el Ministerio de Marina, para la construcción de un patio cubierto en la Base Aeronaval de Punta Indio, cuyo costo se estima en treinta y ocho mil ochocientos catorce pesos con noventa y siete centavos moneda nacional (m$n. 38.814.97).

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Marina para que por intermedio de la Dirección General correspondiente, proceda a licitar públicamente la obra expresada en el artículo anterior.

Art. 3.° — Los gastos que irrogue la ejecución de esta obra se imputarán a la partida 28, ítem 1, inciso 8.°, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, reajustado por Acuerdo General de Ministros, Decreto número 69718, del 5 de octubre ppdo.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Mayordomo 1.° Joaquín Lovegrove

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.908. — 812. — Vistas las constancias del presente expediente (4-L-22084-935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al Mayordomo Primero, Joaquín Lovegrove (clase 1890, D. M. 14, M. I. 681.238), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicos a veinte años, dos meses y diez y seis días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3.°, inciso 1.°) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Principal Maquinista, Domingo Angel

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.909. — 813. — Encontrándose el Cabo Principal Maquinista, Domingo Angel, comprendido en el artículo 43, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Maquinista, Domingo Angel (clase 1894, D. M. 2, M. I. 182.806), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años y trece días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Mayor Electricista, José Benzanilla

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.910. — 814. — Encontrándose el Suboficial Mayor Electricista, José Benzanilla, comprendido en el artículo 43, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Mayor Electricista, José Benzanilla clase 1886, D. M. 2, M. I. 176.228), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, dos meses y cuatro días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Rectif. nombre en el Decreto de retiro del Capitán de Fragata, Alberto Otto Fernando Guerrico.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.911. — 815. — Visto el presente expediente (4-G-23076|935), atento lo informado por la Dirección General del Personal y las constancias de la libreta de enrolamiento del causante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto número 02155 de fecha 15 de abril de 1932, por el cual fué declarado en situación de retiro el Capitán de Fragata Alberto Guerrico, estableciéndose que su verdadero nombre es Alberto Otto Fernando Guerrico (clase 1889, D. M. 2, M. I. 178..504.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cirujano Subispector, Jorge W. Howard

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.912. — 816. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina en

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Cirujano Subinspector, Jorge W. Howard (clase 1884, D. M. 2, M. I. 176.026), con el cien por cineto (100 o|o), del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones de los artículos 16 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acuerdo disponiendo la apertura de un crédito extraordinario, para estudios y obras construcción tubería desde Greimbein a Puerto Belgrano, para provisión de agua potable.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

71.913. — 817. — Visto el presente expediente, relacionado con la instalación de una tubería para la provisión de agua potable destinada a Puerto Belgrano, y

CONSIDERANDO:

Que dada la organización actual de las fuerzas navales con asiento en esa Base, el número de sus unidades ha aumentado y con él el personal militar y la población civil de la misma, todo lo cual ha determinado un acrecentamiento en el consumo de agua potable;

Que la actual provisión en común y por un solo conducto a Puerto Belgrano y a Punta Alta, ocasiona en el servicio a aquél, inconvenientes en la cantidad y seguridad del caudal suministrado;

Que la capacidad de conducción de la tubería existente se insuficiente para el servicio normal de Puerto Belgrano;

Que conviene que dicha Base, por la importancia de sus servicios, tenga una provisión lo más independiente posible;

Que en atención a las causas invocadas es imprescindible y urgente arbitrar los medios conducentes a satisfacer ese servicio, vital en toda base naval;

Que dentro de la jurisdicción de la zona Militar de Puerto Belgrano, no

existen vertientes de agua potable que permitan satisfacer debidamente las necesidades de ese consumo;

Que la colocación de una tubería adicional que permita utilizar por ahora el agua de la Compañía de Aguas Corrientes de Bahía Blanca, no tendría interferencia con las obras que resulten de los estudios autorizados por Decreto número 63.314 de fecha 12 de julio del corriente año, según lo informado en este expediente por la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas;

Que para instalar dicha tubería, destinada a evitar que la provisión de agua potable se interrumpa o sea insuficiente en la próxima estación de verano, época en que el consumo se prevé máximo, es indispensable arbitrar de inmediato los recursos necesarios;

Que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación en vigor, no existe partida alguna que permita la imputación del gasto que demandaría la ejecución de esa obra pública, calculado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina en la suma de m$n. 408.000.00,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario a favor del Departamento de Marina por la suma de (pesos 408.000.00 m|n.) cuatrocientos ocho mil pesos moneda nacional, para sufragar los gastos que ocasionen los estudios y obras de construcción de una tubería desde Grümbein hasta Puerto Belgrano, para la provisión de agua potable a esa Base Naval y a los buques surtos en la misma.

Art. 2.° — El Departamento de Marina, queda autorizado para llevar a cabo su ejecución, sea por concurso de precios privados o previo convenio ad referéndum del Poder Ejecutivo, con la Compañía de Aguas Corrientes de Bahía Blanca, entidad que atiende actualmente el suministro.

Art. 3.° — La suma a que se refiere el artículo primero se tomará de Rentas Generales con imputación a este Acuerdo.

Art. 4.° — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez. — Luis Duhau.

Orden General de Pago N.° 263|935

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935.

17.492. — 818. — Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina por el artículo 1.° del Decreto N.° 70.421 de fecha 8 de noviembre en curso y lo dispuesto por el artículo 2.° del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Tesorería General de la Nación haga entrega a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina de la cantidad de ($ 38.000.— m|n.) treinta y ocho mil pesos moneda nacional, para atender las erogaciones que se le produzcan con motivo del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N.° 70.421 de fecha 8 de noviembre de 1935, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, año 1935:

Anexo "L", inciso 8.°, ítem 1, partida 28, (inciso 8, ítem 1, partida 25 del Plan de Trabajos Públicos, año 1935, reajustado por Decreto N.° 69.718. Acuerdo General de Ministros del 5 de octubre de 1935), pesos 38.000.— moneda nacional.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 264|935

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935.

17.493. — 819. — Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina por el artículo 1.° del Decreto N.° 70.236 del 6 de noviembre en curso y lo dispuesto por el artículo 2.° del mismo decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 13.445.76 m|n.) trece mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, para atender las erogaciones que se le produzcan con motivo del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N.° 70.236 de fecha 6 de noviembre de 1935, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, año 1935:

Anexo "L", inciso 8.°, ítem 1, partida 34, (Inciso 8, ítem 1, partida 31 del Plan de Trabajos Públicos, año 1935, reajustado por Decreto N.° 69.718, Acuerdo General de Ministros del 5 de octubre de 1935), pesos 13.445.76 moneda nacional.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Promoviendo a Guardiamarinas a los Cadetes de 5.° año de la Escuela Naval Militar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935.

72.026. — 820. — Visto el resultado de los exámenes rendidos por los cadetes del 5.° año (curso de aplicación) de la Escuela Naval, a bordo del buque escuela "Presidente Sarmiento" y lo informado por la comisión examinadora designada al efecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los exámenes de referencia.

Art. 2.° — Promuévense, con la antigüedad del presente decreto al empleo de Guardiamarina, a los siguientes cadetes del 5.° año del Cuerpo General:

Guillermo J. Zarrabeitía (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.640).
Carlos A. Kolungia (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.654).
Renato V. Ares (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.122.538).
Luis M. Giménez (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.116.000).
Osvaldo J. González (Clase 1915, D. M. 19, M. I. 1.122.569).
Juan H. R. Questa (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.988).
Pedro B. Cabello (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.644).
Carlos M. Bruzzone (Cl. 1915, D. M. 19, M. I. 1.122.567).
Elbio Castello (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.122.540).
Orlando Argento (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.642).
Jonás L. Sosa (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.653).
Julio H. Fusoni (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.646).
Ernesto D. Fervor (Clase 1915, D. M. 19, M. I. 1.124.237).
Adolfo A. R. Schulze (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.120.163).
Rubén A. Ramírez Mitchell (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.640).
Luis H. Pereyra (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.118.645).
Enrique E. Plater (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.122.549).
Leopoldo L. Monzón (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.113.967).
Daniel Victorio (Clase 1914, D. M. 19, H. I. 1.122.568).
Carlos F. Ratto (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.120.166).
Ricardo P. Anzorena (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.122.521).
Luis Balagué (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.122.522).
Esteban E. Dubois (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.978).
Julio A. Durquet (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.120.171).
Oscar R. Tavani (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.989).
Emilio O. Morroni (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.122.535).
Asdrúbal L. Gómez (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.122.525).
Ricardo J. B. D. Bogliano (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.120.167).
Fernando H. Brites (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.993).
Eduardo L. Gastellú (Clase 1915, D. M. 19, M. I. 1.128.891).
Osvaldo C. Moreno (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.987).
Raúl I. González Vergara (Clase 1911, D. M. 19, M. I. 1.111.723).

Al empleo de Ingeniero Maquinista de 3.ª, a los cadetes del 5.° año del Cuerpo de Ingenieros:

Germán A. Frías (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.982).
José Salom (Clase 1916, D. M. 19, M. I. 1.128.893).
Héctor Bós (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.975).
San Martín Alam (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.122.541).
Carlos E. A. Guido (Clase 1911, D. M. 2, M. I. 247.266).
Federico J. Hachard (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.985).
Pedro J. Grassi (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.122.529).
Bruno R. Citter (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 507.291).
Marcelo M. Delesluze (Clase 19[illegible], D. M. 19, M. I. 1.115.979).
Adolfo E. Barragán (Clase 19[illegible], D. M. 19, M. I. 1.120.164).
Enrique A. A. Molina (Clase 19[illegible], D. M. 19, M. I. 1.122.548).
Ramón G. Posadas (Clase 1911, D. M. 19, M. I. 1.113.976).
José M. Cagliolo (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 359.878).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando haber de retiro del Cabo Principal Electricista Santiago Núñez

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1935.

72.060. — 821. — Vistas las constancias del presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 65.301 de fecha 13 de agosto del corriente año, por el cual se declaró en situación de retiro por enfermedad al Cabo Principal Electricista Santiago Núñez (Clase 1898, M. I. 1.419.424, D. M. 24), con el setenta y cinco por ciento del sueldo de su empleo, estableciéndose que le corresponde el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) de dicho sueldo, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios a diez y seis años, ocho meses y un día, equivalente a diez y siete años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, Título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando Jefe de la 2.ª Escuadrilla de Exploradores Torpederos, al Capitán de Fragata Carlos J. Martínez.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1935.

72.061. — 822. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de la Segunda Escuadrilla de Exploradores Torpederos, al Capitán de Fragata Carlos J. Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcéera.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando decreto de retiro del Ingeniero Maquinista Principal Leonardo Exequiel de Coustillás.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1935.

72.062. — 823. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 68.263, de fecha 3 de octubre del corriente año, por el cual se declaró en situación de retiro al Ingeniero Maquinista Principal Leonardo Exequiel de Coustillás, con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su empleo y con veinticinco años y once meses de servicios, estableciéndose que le corresponde el cien por ciento (100 o|o) de su sueldo, por alcanzar su nuevo cómputo a treinta años y veintiocho días.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Principal Artillero Rómulo Coria.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.

72.211. — 824. — Vistas las constancias del presente expediente (4. C. 17.037|935) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — Declárase en situación de retiro, por enfermedad al Cabo Principal Artillero Rómulo Coria (Cl. 1901, D. M. 24, M. I. 1.418.485) con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y seis años, dos meses y veinte días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acordando pensión a doña Margarita Lucrecia Guillermina Geyer de Siches

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.

72.212. — 825. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Margarita Lucrecia Guillermina Geyer de Siches, en su carácter de viuda del Capitán de Fragata (retirado) Jorge Siches, la pensión mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.— m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 14 de septiembre del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), Título IV de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Ingeniero Maquinista Subinspector Ricardo Zucchi

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1935.

72.296. — 826. — Visto el presente expediente (1-Z 8788|935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Ingeniero Maquinista Subinspector Ricardo Zuc-

chi (Clase 1890, D. M. 4, M. I. 469.856), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta y dos años y seis días, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.° de la Ley N.° 9651 y artículo 12, Título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a doña Mercedes de Cristóforo de Peralta

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1935.

72.297. — 827. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Mercedes de Cristóforo de Peralta, en su carácter de viuda del Mayordomo Principal Alfonso R. Peralta, la pensión de setenta y cinco pesos con noventa y tres centavos moneda nacional ($ 75.90 m|n.) mensuales, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 24 de mayo último, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12, inciso 4.°, Título IV, de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando Juez de Instrucción de la Armada en la Base Naval de Puerto Belgrano, al Teniente de Navío (R.) Manuel Moreno Saravia.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1935.

72.298. — 828. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Instrucción de la Armada en la Base Naval de Puerto Belgrano, al Teniente de Navío (retirado) Manuel Moreno Saravia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Prórroga de licencia al Teniente de Navío (R.) Napoleón Moreno Saravia.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1935.

72.299. — 829. — Visto el presente expediente (4-M.-23.934-935),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de un año, para residir en Europa, al Teniente de Navío (retirado) Napoleón Moreno Saravia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Principal de Mar Silverio Sánchez

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

72.349. — 830. — Vistas las constancias del presente expediente (4. S. 17.091|935) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal de Mar Silverio Sánchez (Clase 1903, D. M. 24, M. I. 1.418.429), con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y seis años, dos meses y diez y diete días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Reconociendo servicios Oficial 5.° Pedro Anacarsis Blanco

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

72.350. — 831. — Visto los expedientes 5-B-14.737 y 18.790-c|v.-1935 y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a favor del Oficial 5.° (11-1-1), afiliado a la C. N. J. P. C. N.° 53.228 y B. P. C. A. N. 153.773, Pedro Anacarsis Blanco (Cl. 1885, D. M. 1, M. I. 54.617), los servicios prestados en el Ministerio de Marina, Intendencia de Marina, que por error de revista, ha estado figurando desde el 7 de marzo hasta el 24 de septiembre de 1906, con el nombre de Anacapsis Blanco, y en la Dirección General Prefectura General Marítima, desde el 24 de octubre de 1906 hasta la fecha, con los nombres de: Anacarsis Blanco, Anacursus Blanco, Anacassio Blanco Anacarcis Blanco, Anacosis Blanco, Anarcasis Blanco, Anarcarsis Blanco, Anacasis Blanco, Anarcasis A. Blanco, Anarcasis Blanca, Anascarsis Blanco, Anacrasis Blanco, Anacarsici Blanco, Anacarci Blanco y Pedro Anacarsis Blanco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Contador Inspector Guillermo O. Zapiola

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

72.351. — 832. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Contador Inspector Guillermo O. Zapiola (Cl. 1876, D. M. 19, M. I. 1.085.692), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a cuarenta años, ocho meses y tres días, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.° de la Ley N.° 9651 y artículo 12, Título III de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial 1.° Maquinista Juan Bokstein

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935.

72.403. — 833. — Encontrándose el Suboficial Primero Maquinista Juan Bockstein comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Primero Maquinista Juan Bokstein (Cl. 1895, D. M. 24, M. I. 1.419.167), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial 1.° Maquinista Raúl Jorge Pión

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935.

72.404. — 834. — Encontrándose el Suboficial Primero Maquinista Raúl Jorge Pión, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Primero Maquinista Raúl Jorge Pión (Clase 1894, D. M. 19, M. I. 1.070.864), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar sus servicios a veintiséis años, dos meses y siete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando retiro Mayordomo Principal Juan Davitchenzo

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935.

72.405. — 835. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 55.245 de fecha 25 de enero del corriente año, por el cual se declaró en situación de retiro por enfermedad al Mayordomo Principal Juan Davitchenzo, con el ochenta por ciento del sueldo de su empleo y con un cómputo de diez y seis años, tres meses y tres días, estableciéndose que le corresponde el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) de dicho sueldo, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios a diez y siete años, cuatro meses y veinte y cuatro días, de conformidad con los artículos 10 y 12 Título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 270 Año 1935

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935.

17.564. — 836. — Vistas las adjuntas liquidaciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Arículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se disponga a favor de los interesados cuyos nombres se insertan al pie del presente artículo, la cantidad de $ 658.30 m|n. (seiscientos cincuenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional), en concepto de haberes correspondientes a las épocas que se indican; debiendo imputarse la suma expresada al artículo 15 de la Ley 12.150.

Interesados:	$ m|n.
1—Angela Giménez Paz de Aguirre (su sucesión). Haberes de pensión. 24 días de enero de 1926, Expte. 3-C-34.631|935 . .	520.—
2—Serviliano Mierés, Marinero de 1.ª, de la Prefectura General Marítima - Sueldo devengado en diciembre de 1932. Expte. 1-P-9702|935 (3-P-12.959|934)	138.30
	658.30

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Cesantía auxiliar 8.°, Alfredo A. Olmos

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935.

72.461. — 837. — Visto el expediente, reservado 5-J-349|935, y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por falta de aptitudes para el empleo, al auxiliar 8.° de la Prefectura General Marítima (ayudante de 4.ª, Personal Superior de Policía Marítima, 11-1-13), Alfredo Andrés Olmos (clase 1893, D. M. 19, M. I. 1.094.483).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Insistiendo el Acuerdo N.° 70.079, sobre modificaciones al Anexo "G" (Economías).

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

72.565. — Visto la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 70.079, de fecha 31 de octubre de 1935, dictado en Acuerdo de Ministros, disponiendo modificaciones a créditos del Anexo "G", del Presupuesto en vigor, y atento a que el citado decreto está encuadrado en la autorización que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 2.° de la Ley número 12.150, e inspirado en razones de economía,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en el Decreto N.° 70.079, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 31 de octubre de 1935.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — Manuel de Yriondo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas.

Reconoc. legítimo abono

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

72.566. — 839. — Expte. 1-C-9100|935. (3-C-32.625-935). — Visto el expediente citado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la deuda cuyo cobro se gestiona y el Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Contaduría General de la Nación, se efectuen las operaciones de libros pertinentes para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, de la cantidad de $ 3.435.89 m|n. (tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con ochenta y nueve centtavos moneda nacional), en concepto de telegramas expedidos con carácter de "sin previo pago", y "oficiales", por el Ministerio de Marina, durante el mes de julio y complemento al mes de junio d el año en curso; debiendo imputarse la suma expresada al Acuerdo de mayo 22 de 1925, insistido por Acuerdo de julio 8 de 1925.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Cesantía auxiliar 8.° (P. G. M.), Arnando López Ramírez

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935.

72.567. — 840. — Visto el expediente 1-P- 606 R|935, y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante con fecha 13 de julio del corriente año, por falta de aptitudes para el empleo, al auxiliar 8.° de la Prefectura General Marítima (ayudante de 4.ª, Personal Superior de Policía Marítima, 11-1-13), Armando López Ramírez (clase 1902, D. M. 1, M. I. 85.861).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 272|935

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

17.597. — 841. — Vistas las adjuntas facturas liquidadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Compañía Aguas Corrientes de Bahía Blanca Ltda., la cantidad de ($ 8.453.63 m|n.) ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, en concepto al pago de suministro de agua corriente durante el año en curso a la Base Naval de Puerto Belgrano, dependiente del Ministério de Marina, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, año 1935

Anexo "G", Inc. 14 ítem 2, Part. 4:

	$ m|n.
1—Cía. Aguas Corrientes de Bahía Blanca Ltda. . .	5.537.76
2—Cía. Aguas Corrientes de Bahía Blanca Ltda. . . .	2.915.87
	8.453.63

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 274
Ejercicio 1935

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

17.596. — 842. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de $ 4.283.60 m|n. (cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional), en concepto de pedido complementario de fondos para jornales por el mes de septiembre del año en curso; debiendo imputarse la suma expresada como sigue:

Departamento de Marina, 1935

	$ m|n.
Anexo "G", Inc. 14, ítem 4, partida 2	44.21
Anexo "G", Inc. 14, ítem 4, partida 16	115.31
Anexo "G", Inc. 14, ítem 6, partida 15	3.381.67
Anexo "G", Inc. 14, ítem 7, partida 3	117.41
Anexo "L", Plan de Trabajos Públicos, año 1935, Dtos. Nos. 56.568 y 65.562-8-1-2|935 (8-1-6 P. T. P.)	275.—
Anexo "L", Plan de Trabajos Públicos, año 1935, Dtos. Nos. 56.568 y 65.562-8-1-21|1935 (8-1-11 P. T. P.)	350.—
	4.283.60

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 275
Ejercicio 1935

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

17.595. — 843. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de $ 625.— m|n. (seiscientos veinticinco pesos moneda nacional), en concepto de pedido de fondos - complementario - para jornales por el mes de agosto del año en curso; debiendo imputarse dicha suma como sigue:

Departamento de Marina, 1935

	$ m|n.
Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 2 (8-1-6 del Plan de Trabajos Públicos, año 1935, Dtos. Nos. 56.568 y 65.562)	275.—
Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 21 (8-1-11 del Plan de Trabajos Públicos, año 1935, Dtos. Nos. 56.568 y 65.562)	350.—
	625.—

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 276
Ejercicio 1935

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

17.594. — 844. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Compañía Inmobiliaria Hipotecaria Argentina, la cantidad de $ 1.715.62 m|n. (un mil setecientos quince pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) en concepto de descuentos practicados sobre haberes de personal retirado de la Armada, por los meses de octubre y noviembre del corriente año; debiendo imputarse la suma citada al Anexo "J", inciso 2, ítem 3, año 1935.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 277, año 1935

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935.

17.632. — 845. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la cantidad de ciento sesenta y siete mil trescientos diez y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 167.317.65 m|n.) moneda nacional, en concepto de provisiones efectuadas al Ministerio de Marina; debiendo imputarse dicha suma al Presupuesto transferida de Marina, año 1934 - Orden General de Pago N.° 315, año 1934, Decreto N.° 14.278, de fecha marzo 16, año 1935, inciso 14, ítem 2, partida 3 y de acuerdo al detalle que sigue:

	$ m|n.
1—D. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales . .	13.039.34
2—D. G. de Yacimiento Petrolíferos Fiscales . .	4.580.20
3—D. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales . .	53.988.71
4—D. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales . .	58.259.79
5—D. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales . .	7.646.06
6—D. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales . .	5.003.55
7—D. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales . .	24.800.—
	167.317.65

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 278|935

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935.

17.641. — 846. — Vista la adjunta factura liquidada por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a las Obras Sanitarias de la Nación, la cantidad de (pesos 5.565.— m|n. (cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), en concepto al pago de servicios sanitarios, prestados al inmueble calle Blandengues Nos. 4309, 4405, 4501, desde el 1.° de abril al 30 de septiembre de 1935, ocupado por la Escuela de Mecánicos de la Armada, debiendo imputarse la suma expresada al inciso 14, ítem 4, partida 12 del Anexo "G", Presupuesto de Marina, año 1935.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Adjudicando la construcción edificio para Casa-Hotel en Puerto Belgrano y aprobando el proyecto de contrato pertinente.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935.

72.784. — 847. — Vistas las propuestas a licitación pública, efectuada el 8 de noviembre ppdo., para la construcción de una Casa-Hotel, en Puerto Belgrano; atento a lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, así como lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación, en el expediente 2-M-6778|935, en que se ha tramitado la construcción de referencia;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Adjudícase la ejecución de las obras mencionadas a los señores Juan Pierini, César Pierini y Santos Farroni, por la suma global de (pesos 1.306.199.50 m|n.) un millón trescientos seis mil ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con la salvedad de que la primera etapa de ejecución de obras, sólo comprenderá trabajos por valor de (pesos 299.237.— m|n.) doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y siete pesos moneda nacional; de acuerdo con el plan de ejecución propuesto por la Dirección General del Material y que solamente cuando se hayan arbitrado parcial o totalmente los fondos suplementarios pertinentes, se procederá a continuar los trabajos adjudicados a la Empresa. A este efecto y en todos los casos, regirán los precios especificados en la propuesta de los adjudicatarios.

Art. 2.° — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material y autorízase al Director de la mencionada repartición, para que proceda a su firma con los adjudicatarios, debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672.

Art. 3.° — Los trabajos de la primera etapa de obras indicadas en el artículo 1.°, se contratarán con cargo a los fondos del Anexo L, inciso 8.°, ítem 1, partida 11, de 1935, votados a este efecto por el Honorable Congreso, entendiéndose que los certificados que se expidan en el presente ejercicio, no sobrepasarán la suma de ($ 200.000.— m|n.) doscientos mil pesos moneda nacional, cuya inversión autoriza la partida 17 del Plan de Trabajos Públicos, aprobado por el Superior Acuerdo N.° 69.718, de fecha octubre 5 ppdo.

Art. 4.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, se abonen los certificados aprobados por la Dirección General del Ministerio de Marina.

Art. 5.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptando renuncia 4 horas clase, profesor de la Escuela Naval, doctor Teófilo Isnardi.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935.

72.788. — 848. — 1076. — Visto la renuncia a cuatro horas clase semanales presentada con fecha 24 de septiembre del corriente año, por el titular profesor de física, doctor Teófilo Isnardi, por hallarse comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Decreto del 23 de marzo de 1932, y atento lo informado en el expediente 1-I-8066|935,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase, con fecha 24 de septiembre del corriente año, la renuncia a cuatro horas clase semanales de física 4-P. D. — Global 2 — Escuela Naval Militar — presentada por el titular doctor Teófilo Isnardi (clase 1890, D. M. 2, M. 205.804).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Asignando a los Guerreros del Paraguay y Expedicionarios al Desierto, racionamiento y sobrerración en efectivo.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1935.

71.196. — 849. — Visto el expediente adjunto 1-U-7309 (3-U-26.757, de 1935), y

CONSIDERANDO:

Que los Guerreros del Paraguay y Expedicionarios al Desierto, se hallan en situación de actividad en virtud de disposiciones legales vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Asígnase a los Guerreros del Paraguay y Expedicionarios al Desierto, que revistan por los ajustes correspondientes de la Armada, racionamiento y sobrerración en efectivo; debiendo practicarse la liquidación respectiva, desde el 1.° de enero del corriente año.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Ingeniero Maquinista Principal, José Cédola

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

72.999. — 850. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Ingeniero Maquinista Principal (clase 1897, M. I. 1.433.826-D. M. 24), José Cédola, con el cien por ciento (100 o|o) del

sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta y dos años, diez meses y diez y ocho días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 2.° de la Ley 9651 y 12, Tít. III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Disponiendo denominación y asimilación accidental para el personal superior civil al servicio de los buques transportes de la Armada.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

73.000. — 851. — Siendo necesario reglamentar el artículo 5.°, 2.° párrafo del capítulo I, título II de la Ley N.° 4856,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El personal superior civil empleado en el servicio de los buques transportes del Ministerio de Marina, tendrá la siguiente denominación y asimilación accidental:

Personal de cubierta

Capitán: asimilado a teniente de navío.
1er. oficial piloto: asimilado a teniente de fragata.
2.° oficial piloto: asimilado a alférez de navío.
3er. oficial piloto: asimilado a guardiamarina.

Personal de máquinas

1er. maquinista: asimilado a teniente de fragata.
2.° maquinista: asimilado a alférez de navío.
3er. maquinista: asimilado a guardiamarina.

Personal de contabilidad

Comisario: asimilado a alférez de navío.

Personal de sanidad

Médico: asimilado a alférez de navío.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en orden general, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

Radiando del servicio al guardacostas "San Martín"

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

73.001. — 852. — Visto el expediente 1-M-8641|935,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Radíese del servicio al guardacostas "San Martín".

Art. 2.° — Autorízase al Departamento de Marina, a vender o utilizar el mencionado buque, en la forma que mejor convenga a los intereses del Estado.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 279|935

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935.

17.692. — 853. — Exptes. 3-M-34.142|935 y 2-M-8669|935; asiento N.° 1492, año 1935. — Atento el Acta de Recepción Definitiva que se agrega, expedida por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, con fecha 21 de noviembre de 1935, referente a las obras para la construcción de un local para imprenta de la Escuela de Guerra Naval, efectuadas por el contratista señor Juan Binaghi, con arreglo al contrato pactado el 26 de junio de 1935, cuyo texto fué aprobado por Decreto número 62.117, dado en Acuerdo de Ministros de fecha 15 de junio de 1935; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo estipulado en el referido contrato corresponde devolver al mencionado contratista señor Juan Binaghi, el importe del fondo de reparos retenidos en garantía de las obras ejecutadas, en la cuenta especial "Valores Retenidos en Garantías de Obras", de conformidad con lo dispuesto por Orden General de Pago N.° 197, año 1935, Decreto de fecha septiembre 27 de 1935, y que asciende a la cantidad de pesos 852.67 m|n.;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone al contratista señor Juan Binaghi, la cantidad de ($ 852.67 m|n.) ochocientos cincuenta y dos pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, en concepto a la devolución del importe de la garantía de obras a que se hace referencia en el considerando del presente decreto, debiendo imputarse la suma expresada a la cuenta especial "Valores Retenidos en Garantías de Obras".

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 282|935

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935.

17.694. — 854. — Exptes. 3-M-33.988|935 y 2-M-8614|935; asiento N.° 884, año 1935. — Visto el adjunto Certificado N.° 2, de fecha 21 de nomviembre de 1935, expedido por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, a favor del contratista señor Virgilio Zossi, por valor de $ 23.000.— moneda nacional, con arreglo al contrato celebrado con fecha 11 de abril de 1935, para la construcción de un edificio para la Subprefectura de Paso de los Libres, y su cuadra anexa para Tropa, contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros del 18 de marzo próximo pasado, Decreto N.° 58.080;

Atento a las disposiciones del Decreto N.° 61.772, dado en Acuerdo de Ministros del 7 de mayo del corriente año, por el cual dispone que los certificados que se emitan para el pago de las obras de referencia en el contrato antes citado y los gastos de inspección e imprevistos se imputen al inciso 8, ítem 1, partida 11 del Anexo "L", año 1935, Decreto N.° 56.568, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo estipulado en el artículo 4.° del referido contrato corresponde disponer el abono del valor total de dicho Certificado N.° 2, previa deducción del 10 o|o en concepto de fondo de reparo en garantía de las obras ejecutadas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone al contratista señor Virgilio Zossi, la cantidad de ($ 23.000.— m|n.) veintitrés mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor total del Certificado agregado y de referencia en los considerandos del presente decreto.

Art. 2.° — La cantidad total de (pesos 23.000.— m|n.) veintitrés mil pesos moneda nacional, cuyo pago se dispone por el artículo anterior, se imputará en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, año 1935

	m$n.
Anexo "L", Inc. 8, ítem 1, partida 21 (Inc. 8, ítem 1, partida 11 del Plan de Trabajos Públicos, año 1935, Decretos Nos. 56.568, 65.562 y 69.718)	23.000.—

Art. 3.° — Al efectuar el pago que se ordena por el artículo 1.° del presente se deducirá la cantidad de ($ 2.300.— m|n.) dos mil trescientos pesos moneda nacional, en concepto al 10 o|o del importe del Certificado como fondos de reparo en garantía de las obras ejecutadas, suma que se retendrá en la cuenta especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 283, Ejercicio 1935

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935.

17.695. — 855. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de los intersados, cuyos nombres se insertan al pie del presente artículo, la cantidad de $ 43.533.— m|n. (cuarenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos moneda nacional), por provisión de azúcar al Ministerio de Marina; durante el año en curso; debiendo imputarse dicha suma al inciso 14, ítem 1, partida 1 del Anexo "G" del Presupuesto en vigor y de acuerdo al detalle que sigue:

	m$n.
1—Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd. S. A.	14.112.—
2—E. Pallavicini & Cía. S. A. Comercial	5.964.—
S. A. Comercial	23.457.—
	43.533.—

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Disponiendo que la Contaduría General de la Nación abrirá una cuenta especial no incorporada, que se denominará "Producido del Lavadero de la Base Naval de Puerto Belgrano".

Buenos Aires, Novembre 28 de 1935.

73.144. — 856. — Visto las actuaciones del expediente 3-P-22.395, año 19, que se agrega, de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina; atento a lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley N.° 11.672, (complementaria permanente de presupuesto), y lo informado por la Contaduría General de la Nación, en el citado expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de una cuenta especial no incorporada que se denominará "Producido del Lavadero de la Base Naval de Puerto Belgrano". A dicha cuenta se ingresará el importe que recaude en concepto de la misma y se cargarán los gastos que demande el mantenimiento de dicho servicio. El saldo existente al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2.° — Queda autorizado el Departamento de Marina, para invertir directamente los fondos recaudados por concepto del producido del Lavadero de la Base Naval de Puerto Belgrano, debiendo, mensualmente, remitir a la Contaduría General de la Nación, un estado demostrativo de su movimiento y saldo.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Marina.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, abrirá una Cuenta Especial no incorporada, que se denominará "Ministerio de Marina". — Producido de Buceo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

73.145. — 857. — Vista la tarifa puesta en vigencia por el Ministerio de Marina, el 8 de junio ppdo., para trabajos de buceo a efectuarse en puertos, radas, canalos, etc., atento a lo que dispone el artículo 67 de la Ley número 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto; y lo informado por la Contaduría General de la Nación, en el expediente II-M-1431|935 (expediente 2-A-4725, 1-A-4887, 3-A-18713|935 del Ministerio de Marina),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de una cuenta especial no incorporada que se denominará, Ministerio de Marina, "Producido de Buceo". A dicha cuenta se acreditarán los ingresos provenientes de la aplicación de la tarifa en vigencia por el Departamento de Marina, por Circular N.° 22|935 y se debitarán los egresos en concepto de premios que le corresponda, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Servicio de Buceo, al personal de buzos de la Armada que haya intervenido en cada caso, quedando el remanente a disposición de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, para adquisición de material de buceo, exclusivamente. El saldo existente al cierre de ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2.° — Queda autorizado el Departamento de Marina, para invertir directamente lon fondos recaudados por el concepto de producido de buceo, debiendo mensualmente remitir a la Contaduría General de la Nación, un estado demostrativo de su movimiento y saldo.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Marina.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — Federico Pinedo.

Adjudicando la construcción a la Empresa Polledo Hnos. del pabellón Cirugía y Consultorio Externo en Puerto Belgrano y auorizando a firmar el contrato respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1935.

73.146. — 858. — Vistas las propuestas presentadas a la licitación pública efectuada el 31 de octubre ppdo., para la construcción de un Pabellón de Cirugía y Consultorio Externo en Puerto Belgrano; atento a lo informado por la Dirección General del Material, así como a lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación, en el expediente 2-M-6264|935, en que se ha tramitado la construcción de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Adjudícase la ejecución de las obras mencionadas a la Empresa Polledo Hermanos y Cía., por las sumas globales de ($ 469.603,50 m|n.) cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional y ($ 12.500,00 m|n.) doce mil quinientos pesos moneda nacional, a que ascienden respectivamente y en su orden, sus propuestas parciales para la construcción del edificio, propiamente dicho y para los trabajos de ayuda y conexión de las instalaciones médicas; propuestas que suman en conjunto ($ 482.103,50 m|n.) cuatrocientos ochenta y dos mil ciento tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, entendiéndose que el compromiso de la Empresa, en lo que concierne a la segunda propuesta parcial para los trabajos de ayuda y conexión, sólo será efectiva dentro de las condiciones establecidas en la oferta aceptada, cuyo detalle figura en el expediente en que se han tramitado las obras.

Art. 2.° — Autorízase a llevar a cabo la primera etapa de ejecución de las obras licitadas, etapa que sólo comprendará trabajos por valor de ($ 203.633,50 m|n.) doscientos tres mil seiscientos treinta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, de acuerdo con el plan de ejecución propuesto por la Dirección General del Material, debiéndose proceder a continuar los trabajos adjudicados a la Empresa, solamente cuando se hayan arbitrado parcial y totalmente los fondos complementarios pertinentes, en cuyo caso regirán todos los precios especificados en las propuestas de los adjudicatarios.

Art. 3.° — Apruébase el proyecto de Contrato formulado por la Dirección General del Material y autorízase al Director de la mencionada Repartición para que proceda a su firma con los adjudicatarios, debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672.

Art. 4.° — Los trabajos de la primera etapa de obras indicada en el Art. 2., se contratarán con cargo a los fondos del Anexo L., inciso 8, ítem 1, partida 3 de 1935, votados a este efecto por el H. Congreso, entendiéndose que los certificados que se expidan en el presente ejercicio, no sobrepasarán la suma de ($ 130.000,00 m|n.) ciento treinta mil pesos moneda nacional, cuya inversión autoriza la partida 12, del Plan de Trabajos Públicos, aprobado por el S. Acuerdo N.° 69.718, fecha octubre 5 ppdo.

Art. 5.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, se abonen los certificados aprobados por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina.

Art. 6.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 286 año 1935

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1935.

17.729. — 859. — Vista la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación y que obra en el expediente 4-M-27.148|934 (3-M-25.574, de 1935),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor del Teniente de Navío (R.), Rafael Miranda, la cantidad de $ 5.203,35 m|n. cinco mil doscientos tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, en concepto de diferencia en la liquidación de haberes por prestar servicios en actividad desde el 8 de abril de 1930 al 30 de abril de 1932 y desde el 7 de junio de 1932, hasta el 31 de diciembre de 1933; debiendo imputarse la suma expresada al artículo 15, de la Ley 12.150.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Cabo 1.° de Mar, Roberto José Carrión

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935.

73.220. — 860. — Vistas las constancias del presente expediente (4-C-21.087|935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad al Cabo Primero de Mar, Roberto José Carrión (Clase 1900, D. M. 2, M. I., 189.111) con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a catorce años, cuatro meses y diez y ocho días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Cabo 1.°, Electricista, Ignacio Constantino Mendiota

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935.

73.221. — 861. — Vistas las constancias del presente Expte. (4-M-22.551|935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Primero Electricista Ignacio Constantino Mendiota (Clase 1906, D. M. 19, M. I., 1.070.902), con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a trece años, siete meses y once días, equivalente a catorce años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación retiro, Teniente de Navío. — Manuel Moreno Saravia

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935.

73.222. — 862. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el Decreto N.° 57.259, de fecha 14 de marzo del corriente año, por el que se modificó el retiro del Teniente de Navío, Manuel Moreno Saravia, estableciéndose que el monto de la pensión de retiro que le corresponde debe serle liquidado sobre base del cómputo total de sus servicios o sea, treinta y un años, un mes y nueve días, de conformidad con la escala del artículo 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Cabo Principal de Infantería, Salomón Suárez

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935.

73.223. — 863. — Vistas las constancias del presente Expte. (4-S-21.149|935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal de Infantería, Salomón Suárez (Clase 1898, D. M. 24, M. I. 1.418.882), con el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, cinco meses y veinte días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia Sr. Contraalmirante (R.). — Franklin Nelson Page

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935.

73.225. — 864. — Visto el presente expediente (1-P-9774|935),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1. — Concédese licencia, para residir en la República Oriental del Uruguay, por el término de tres meses y a partir del 3 de enero de 1936, al Contraalmirante (retirado), Franklin Nelson Page.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando documentación y autorizando a licitar públicamente, obras construcción edificio para Cuerpo de Guardia en la Base de Aviación Naval de Puerto Indio.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935.

73.226. — 865. — Visto el presente Expte. 2-M-8.744|935 (1-M-9.678|935); atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparado por el Ministerio de Marina, para la construcción de un edificio para Cuerpo de Guardia, en la Base de Aviación Naval de Punta Indio, cuyo costo total asciende a la suma de treinta y cinco mil trescientos sesenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 35.367,64 m|n.).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, para que licite públicamente las obras expresadas en el artículo anterior.

Art. 3.° — El gasto que demanden las obras de referencia, se imputará a la partida 28, ítem 1, inciso 8.°, del Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, aprobado por Decreto N.° 69.718, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 5 de octubre ppdo.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 287|935

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

17.775. — 866. — Exptes. 3-P-35.519|935. — 2-P-8.882|935. — Asiento N.° 2.077 año 1935. — Visto el adjunto Certificado de obras de fecha 28 de noviembre de 1935, expedido por la Comisión de Construcciones de Puerto Belgrano, a favor del Contratista señor Genaro Pellegrini, por valor de $ 8.000 moneda nacional;

Atento al contrato concluído el día 20 de septiembre de 1935, entre la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y el Contratista señor Genaro Pellegrini, referente a la construcción de un horno incinerador de basuras en la zona de Baterías de la Naval de Puerto Belgrano; contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros del 9 de septiembre próximo pasado, Decreto N.° 66.659, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a las estipulaciones del artículo 4.° del mencionado contrato corresponde disponer el abono del importe del Certificado emitido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone al señor Genaro Pellegrini, la cantidad de ($ 8.000 m|n.) ocho mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor de las obras certificadas y de referencia en el preámbulo del presente decreto, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1935

Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 9, (inciso 8, ítem 1, partida 15, del Plan de Trabajos Públicos año 1935 Decretos números 56.568, 65.562 y 69.718), $ 8.000 m|n.

Art. 2.° — Al efectuar el pago que se dispone por el artículo anterior se deducirá la cantidad de ($ 800, m|n.) ochocientos pesos moneda nacional, en concepto al 10 o|o del valor total del Certificado como fondo de reparo en garantía de las obras ejecutadas suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 288 Ejercicio 1935

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

17.776. — 867. — Vista la adjunta planilla de liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 57.350,59 m|n.) cincuenta y siete mil trescientos cincuenta pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, en concepto de pedido de fondos para jornales, complementario del mes de octubre del año en curso; debiendo imputarse la suma citada como sigue:

Departamento de Marina — 1935

Inciso 13, ítem 2, partida Global 1.	$ 5.276.07
Inciso 14, ítem 3, partida Global 1.	„ 6.040.29
Inciso 14, ítem 4, partida Global 11,.	„ 1.704.87
Inciso 14, ítem 4, partida Global 16.	„ 707.88
Inciso 14, ítem 6, partida Global 5.	„ 51.15
Inciso 14, ítem 6, partida Global 15.	„ 1.120.99
Inciso 14, ítem 7, partida Global 1.	„ 44.10
Inciso 14, ítem 7, partida Global 3.	„ 41.31
Anexo "L", Inc. 8, ítem 1, Part. 20, (8-1-10, de Trabajos Públicos 1935). Decretos N.° 56.568 y 65.562	„ 421.96
Anexo "L", inciso 8, ítem 1 Part. 2, (8-1-6 íd.), íd. íd.	„ 275.—
Anexo "L", inciso 8, ítem 1, Part. 21, (8-1-11, íd. íd. íd.)	„ 350.—
Anexo "L", inciso 8, ítem 1, Part. 10, (8-1-16, íd. íd. íd.)	„ 256.66
Departamento de Marina Ley 11.378, Decreto N.° 16.301, de 23 de agosto de 1935, para cumplimiento de la Ley de Armamentos.	„ 41.060.31
	$ 57.350.59

Art. 2.° – Tómese nota, etc.,

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 21

20.290—A la Prensa, a los agricultores y al público en general. — Emilio Ig. Ferreira Calamaro. — El Autor. — Concordia, (E. R.), 1936.
20.291—Inédito.
20.292—Es un duplicado "La Reacción", de Rosario de 7. Beltrán Ducpeica.
20.293—Inédito.
20.294—La Línea -I- 24. — Dr. Santiago E. Oyhamburu. Laboulaye, (Córdoba), 1936.
20.295—Comercio de Carnes Importadas en Inglaterra. — Hugo Rafael Iannini. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.296—Obra inédita.
20.297—Obra inédita.
20.298—Obra inédita.
20.299—Obra inédita.
20.300—Obra inédita.
20.301—Obra inédita.
20.302—Sos derecho Tango. Ernesto Natividad de la Cruz. Julio Korn. Bs. As., 1935.
20.303—Contrato entre Sociedad Edit. Atlas y J. Fernández Blanco.
20.304—Obra inédita.
20.305—Obra inédita.
20.306—Obra inédita.
20.307—Obra inédita.
20.308—Obra inédita.
20.309—Obra inédita.
20.310—Obra inédita.
20.311—Obra inédita.
20.312—Obra inédita.
20.313—Obra inédita.
20.314—Obra inédita.
20.315—Obra inédita.
20.316—Obra inédita.
20.317—Obra inédita.
20.318—Obra inédita.
20.319—Obra inédita.
20.320—Obra inédita.
20.321—Obra inédita.
20.322—Obra inédita.
20.323—Obra inédita.
20.324—Obra inédita.
20.325—Obra inédita.
20.326—Obra inédita.
20.327—Pelos Criollos, prosa y verso. Elías Tomás Gordillo Rojas. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.328—Penita del alma. — Paso doble. Armando Ibáñez. — Garrot. Bs. As., 1936.
20.329—Separación. Tango canción. Música. — Santiago Bini. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.330—Separación. Tango canción. Letra. — José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini. — Bs. As., 1936.
20.331—Por qué me invitas a la danza si no bailás fox. Fox-trot. Música. — Santiago Bini. Bs. As., 1936.
20.332—Idem. Idem. Letra. José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini. — Bs. As., 1936.
20.333—Obra inédita.
20.334—Obra inédita.
20.335—Obra inédita.
20.336—Obra inédita.
20.337—Obra inédita.
20.338—Obra inédita.
20.339—El Deber. XVIII-891. — Ramón R. Capdevila. — Tapalqué, 1936.

FEBRERO 22

20.340—Revista Litúrgica. I-1. Edit. Litúrgica Argentina. Bs. As., 1936.
20.341—Oficio Judicial.
20.342—Inédito.
20.343—Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. — Dr. Diego F. Greenway. — El Ateneo. — Bs. As., 1936.
20.344—Inédito.
20.345—Inédito.
20.346—Inédito.
20.347—Inédito.
20.348—Inédito.
20.349—Inédito.
20.350—Inédito.
20.351—Salesmanship.

FEBRERO 26

20.352—Inédito.
20.353—Oficio de la Policía 45a.
20.354—Oficio de la Policía 45a.
20.355—Amor que vuelve. Tango. — Ernesto Laur. — Música. — El Autor Bs. As., 1936.
20.356—Oficio de la Policía 1a.
20.357—Oficio de la Policía 1a.
20.358—Inédito.
20.359—Inédito.
20.360—Un Jefe según el Evangelio. El P. D'Alzón. — Agustín Luchía Puig. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.361—Inédito.
20.362—La Voz del Sud. — Nros. 4 y 5. Francisco Ochoa. — Bs. As., 1936.
20.363—Inédito.
20.364—Obra inédita.
20.365—Obra inédita.
20.366—Obra inédita.
20.367—Obra inédita.
20.368—Marne. Revista. — Gerardo Mendizábal y Américo M. de Cañas. — Bs. As., 1936.
20.369—Obra inédita.
20.370—Obra inédita.
20.371—Crónica. Año III. N.° 203. — Miguel S. Zaragoza. — Diamante, (E. R.), 1936.
20.372—Obra inédita.
20.373—Obra inédita.
20.374—Boletín Oficial. XXIII 22. — Elzar Perovic. — Jujuy.
20.375—Una Voz de Longe me Chamou. Zamba por Bando da Lua. — Letra de Alberto Ribeiro. Música de Hervé Cordovil. Int.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Fulana Marcha. — Letra y música de Hervé Cordovil. Inter.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.376—El Norte Argentino. -I- 13. — Jocobo Schwarzbein. — Resistencia, 1936.

FEBRERO 27

20.377—Cariño. Vals. Disco: 37.852 A. — Música de Delfina Lucotti. Int.: Ciríaco Ortiz. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Milonguita. Tango. Disco: 37.852 B. — Música de Enrique Delfino. Interp.: Trío Cir. Ort. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.378—Negocios de Familia. Marcha. Disco: 34.008 B. — Música y letra de J. Assis Valente. Int.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Ñao Resta a menor Duvida. Marcha. Disco: 34.008 A. — Let. de Noél Rosa. Mús. de Hervé Cordovil. I nt.: Bando da Lua. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.379—Mi Buenos Aires Querido. Tango. Disco: 32.189 A. — Mús. e Int. de Carlos Gardel. Let.: Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.379—Amores de estudiante. Vals. Disco: 32.189 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.380—Cuesta Abajo. Tango. Disco: 32.177 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Criollita decí que sí. Cifra. Disco: 32.177 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.381—Apure, delantero buey. Canción criolla. Disco: 32.545 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Letra de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Amargura. Tango canción. Disco: 32.545 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Estudiante. Tango, estilo. Disco: 24.979 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera y Mario Battistella. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Silencio. Tango. Disco: 24.979 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Horacio Petteresse y Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.383—Boquita de miel. Polka paraguaya. Disco: 37.855 A. — Int. y Mus. de O. Sosa Cordero. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Carne de cañón. Canción paraguaya. Disco: 37.855 B. — Let. de Silvio Laterza. Mús. de Francisco Alvarenga. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.384—La Catamarqueña. Zamba. Disco: 37.856 A. — Mús. e Int. de Andrés A. Chazarreta. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Barrio Sur. Gato. Disco: 37.856 B. — Int. y Mús. de Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

FEBRERO 28

20.385—La Samaritana te pareciste. Bailecito. Disco: 37.857 A. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —La despedida Kaluyo. Disco: 37.857 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—El Gauchito. Danza catamarqueña. Disco: 37.865 B. Let. y Mús. de Manuel Acosta. Int.: Dúo Calchaquí Acosta-Villafañe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—Mi viejo poncho' I vicuña. Disco: 37.865 A. — Mús. y Let. de Manuel Acuña. Int. M. Acosta-Villafañe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.387—Joaquina. Tango. Disco: 37.849 A. Juan D'Arienzo y su orquesta típica lo interpreta. Música de Juan Bergamino. RCA. Víctor Arg. Bs. As., 1936.
— —Pabellón de las Rosas. Vals. Disco: 37.849 B. Música de José Felipetti. Int. Orquesta típica de Juan D'Arienzo. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.388—La remolona. Ranchera. Disco: 37.851 A. Cipolla Antonio A. de la Mús. Int. Los Tres Nativos Víctor. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Ojos de Pasión. Paso doble. Mús. de Ardente Aiello. Inter. Ard. Aiello. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.389—Al Chaco Huayñu, Kaluyo. Disco: 37.858 A. — Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Pedro Colque. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —No llores corazón mío. Cueca. Disco: 37.858 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Colque-Quispe. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.390—Sólo tu amor. Tango. Mús. José Oscar Simari. Simari José O. — Bs. As., 1936.
20.391—Inédito.
20.392—Venerable Orden Terciaria Dominicana. Primer Congreso Nacional Terciario Dominicano. — Orden Terc. Dominicana. Idem. Bs. As., 1936.
20.393—Dabartis. III-21. — Francisco Mevicius. — Bs. As., 1936.
20.394—Inédito.

20.395—Gaceta. VI. 65. Casa América S. A. Bs. As., 1936.
20.396—Inédito.
20.397—Inédito.
20.398—Inédito.
20.399—La Propaganda. José Pedro Tettamanti. Bs. As., 1936.
24.400—Sólo tu amor. Tango. — Pablo Buyo. — Bs. As., 1936.
20.401—Obra inédita.
20.402—Obra inédita.
20.403—Obra inédita.
20.404—Obra inédita.
20.405—Obra inédita.
20.406—Obra inédita.
20.407—Duplicado del tango.: "Gran Hotel Victoria".
20.408—Vértigo. Película cinematográfica. — Emilio Karstulovic. El Autor. Bs. As., 1936.
20.409—A puertas cerradas. Película cinematográfica. — Metro Goldwyn Mayer. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.410—Obra inédita.
20.411—Obra inédita.
20.412—Obra inédita.
20.413—Obra inédita.
20.414—Oficio de la Policía 34.
20.415—Comisión Nacional de Cultura. Leyes, decretos, reglamentos. — Coms. N. de Cultura. — El Autor. Bs. As., 1936.
20.416—Inédito.

FEBRERO 29

20.417—Inédito.
20.418—Revista Musical Argentina. Oficio Judicial. Marzo de 1936. — Rodolfo Barbacci. — Bs. As., 1936.
20.419—Cuestiones de Derecho Público y Privado. — Nicolás González Iramain. — Abeledo Valemi. — Bs. As., 1936.
20.420—La Opinión. XIV. 826. — Gómez Perelli Hnos. — Bs. As., 1936.
20.421—
20.422—Inédito.
20.423—Inédito.
20.424—Inédito.

MARZO 2

20.425—Obra inédita.
20.426—Obra inédita.
20.427—Obra inédita.
20.428—Obra inédita.
20.429—Obra inédita.
20.430—Estudio experimental de la acción de algunos medicamentos sobre la pulpa humana. — Chaneles Juan. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.431—Obra inédita.
20.432—Obra inédita.
20.433—Obra inédita.
20.434—Seudónimo: Ramón Costa Gea.
20.435—Curso moderno de geografía elemental. — Susana Calandrelli. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.436—Inédito.
20.437—Savia Nueva. Libro de lectura. Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.438—Aurora. Libro de lectura. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz y Cía.
20.439—Semillitas. Libro de lectura. — Juan Francisco Jáuregui. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.440—Pimpollito. Libro de lectura. — María Elena Altube. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.441—Contrato entre Hugo Zamora y Ralph S. Peer.
20.442—Inédito.
20.443—Caminito de luz. Libro de lectura. — Rafael Ruiz López. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.444—Obra inédita.
20.445—Obra inédita.
20.446—Obra inédita.
20.447—The "Mar" Year Book. — Editorial Mar. Montheil, Anderson y Raphael. — Bs. As., 1932.
20.448—Obra inédita.
20.449—Obra inédita.
20.450—Obra inédita.

MARZO 3

20.451—Inédito.
20.452—La Cronaxia como índice de la excitabilidad tisular. — Roberto Alfredo Mazzucco. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.453—Obra inédita.
20.454—Obra inédita.
20.455—Obra inédita.
20.456—"La canción del Rifeño". Paso doble. — Antonio Helú, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.457—Seudónimo: "Diego Carlos Herrera".
20.458—"Como en Oriente". Comedia en 3 actos. — Rafael María Parravicini. — Octavio Lontiel. — Bs. As., 1936.
20.459—Inédito.
20.460—"Democracia Social". (Periódic.). Año I. N.° 1. Germinal Rodríguez. — Bs. As., 1936.
20.461—Obra inédita.
20.462—Obra inédita.
20.463—Obra inédita.
20.464—"Alma Porteña". Milonga. Letra. — Francisco Pakosta, autor de la letra. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.465—"Alma Porteña". Milonga. Música. — Francisco Pakosta, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.466—Inédito.
20.467—La humilde canción. — Vicente Porfirio. — El Autor. — Bs. As., 1935.
20.468—Inédito.
20.469—Diario de la Construcción. (Periód.). Año I. N.° 1. Florindo Franch. — Bs. As., 1936.

e.23 mar.-v.2 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la manifestación de carbón, en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen) mina "La Chola". Expediente 91.684-1935.

"Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. Vistas estas actuaciones, lo informado precedentemente y considerando que el interesado, a pesar de haber vencido con exceso los plazos acordados, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Dirección a fojas 12, ni presentado la correspondiente petición de mensura. Se dispone: Dar por decaídos los derechos del recurrente a la presente manifestación de descubrimiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14, de la Ley 10.273. Notifíquese y repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director General.

Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.

e.6 mar.-v.6 mar.
e.14 mar.-v.14 mar.
e.24 mar.-v.24 mar.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), mina "La Alicia". — Expediente 91.685|1935.

"Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Vistas estas actuaciones, lo informado precedentemente y considerando que el interesado, a pesar de haber vencido con exceso los plazos acordados, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Dirección a fojas 12, ni presentado la correspondiente petición de mensura, Se Dispone: Dar por decaídos los derechos del recurrente a la presente manifestación de descubrimiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 10.273. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos y archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.6 mar. v. 6 mar.
e.14 mar. v.14 mar.
e.24 mar. v.24 mar.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), mina "San Luis". — Expediente 91.687|1935.

"Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Vistas estas actuaciones, lo informado precedentemente y considerando que el interesado, a pesar de haber vencido con exceso los plazos acordados, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Dirección, a fojas 12, ni presentado la correspondiente petición de mensura, Se Dispone: Dar por decaídos los derechos del recurrente a la presente manifestación de descubrimiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de la Ley N.° 10.273. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos y archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.6 mar. v. 6 mar.
e.14 mar. v.14 mar.
e.24 mar. v.24 mar.

Concesión de servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la construcción de pozos estructurales, en el Ensanche Sud de Colonia Escalante, Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. 125.047-936.

"Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Atento a la autorización solicitada a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para efectuar la construcción de las instalaciones necesarias para la perforación del pozo estructural T-65, en el Ensanche Sud de Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, y Considerando.....Se dispone: Artículo 1.° — Acordar la constitución de las servidumbres solicitadas a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para efectuar la construcción de las instalaciones necesarias para la perforación del pozo estructural T-65, en los lotes 154 y 155 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, informes de la Inspección Minera de fojas 4 y del Servicio Minero de fojas 4 vuelta, en la siguiente forma: 1.° Lote número 154 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante: a) Superficie de media hectárea para la perforación del pozo estructural T-65; b): Derivación de los ramales de líneas eléctricas de alta tensión y telefónica que, empalmando en los ya existentes, irán hasta el pozo T-65; c): Tendido de una cañería de 3" de diámetro para la conducción de agua de aproximadamente 700 metros de longitud, que irá desde el pozo hasta el límite Oeste del lote, siguiendo el curso indicado en el plano que la recurrente adjunta. — 2.°: Lote número 155 del Ensanche Sud de Colonia Escalante: Superficie de terreno necesaria para la prolongación de la cañería de 3" para conducción de agua, de aproximadamente 450 metros de longitud, desde el límite Este del lote hasta empalmar con el ramal existente. — Art. 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda facultada la misma para su constitución, previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de acuerdo con las prescripciones del artículo 55 del Código de Minería. — Art. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a los propietarios de los lotes afectados y que se mencionan a fojas 1; comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y fecho, archívese. Fdo.: T. Ezcurra, Director General."

Francisco B. Urtubey, escribano adscripto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Marzo de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.01	22.72
Bélgica	51.26	58.11
España	41.49	47.08
Italia	24.10	27.31
Suiza	99.04	112.38
Estados Unidos	301.90	342.78
Alemania . . .	122.15	138.54
Holanda	206.33	234.11

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Gobernador Costa (Dto. 23.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23.

R. R. Tula, Jefe Dirección Correos.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Godoy Cruz" (Mendoza), (Distrito 8.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Godoy Cruz" (Mendoza), (Distrito 8.°)

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "La Paz" (Entre Ríos) - (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "La Paz", (Entre Ríos) - (Distrito 12.°)

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 24 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal Lomas de Zamora" (112) - Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal Lomas de Zamora" - (112) - Buenos Aires.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.1.° abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la provisión de una báscula para pesar toda clase de vehículos, un aparato para proyecciones luminosas, un equipo amplificador, una máquina sembradora, una rastra de discos, dos motores eléctricos y diversos tipos de imprenta, con destino a las Secciones Economato, Escuela Primaria, Departamento de Educación Física, Agronomía, Talleres de Mosaiquería e Imprenta de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

Las características de los elementos a adquirirse, son las siguientes:

1 balanza para pesar toda clase de vehículos, plataforma de hierro dulce, rayado, de 16 mm. (5|8") de espesor, con sus correspondientes planchuelas para evitar la caída de los animales: Fuerza en kilos, 15.000. Dimensiones de la plataforma: 6.00 x 2,50 mtrs. Con marcador automático o impresor.

1 aparato de proyecciones luminosas, de diapositivos y de láminas o pequeños objetos opacos. — El cambio para proyectar diapositivos o láminas debe ser instantáneo, con sólo mover una palanca. — Construído en fuerte chapa de metal barnizado, con chasis para usar placas aprox. de 83 x 83 mm. y de 8 1|2 x 10 ctms. y dos portatarjetas postales o láminas. — Con lámpara especial para usar con corriente c. de 220 V.

1 equipo amplificador para pasar música, dar voces de mando, etc., para corriente continua 220|440 V., accionando con dos altoparlantes perfectamente.

1 máquina sembradora de 22 discos, accionada a sangre de doble alimentación, para ser empleada en la siembra de trigo, lino, avena, cebada, etc.

1 rastra de discos, reversible, accionada a sangre, de 32 discos de 18" cada uno.

1 motor eléctrico de 5 H. P. C. C., 440 V - 1400 revoluciones por minuto, con resistencia de arranque, rieles, polea de 130 mm. y tablero con llave bipolar y fusibles.

1 motor de 3 H. P., ídem, ídem, al anterior, menos que la polea, pues ésta debe ser de 120 mm.

Tipos de imprenta

8,100 Kgrs. titular, cuerpo 6.
14,600 Kgrs. titular, cuerpo 8.
15,400 Kgrs. titular, cuerpo 10.
16,000 Kgrs. titular, cuerpo 12.
22,500 Kgrs. titular, cuerpo 14.
4,400 Kgrs. capitulares, cuerpo 6.
4,200 Kgrs. capitulares, cuerpo 8.
4,200 Kgrs. capitulares, cuerpo 10.
3,900 Kgrs. capitulares, cuerpo 12.
4,700 Kgrs. bastardilla, cuerpo 6.
6,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 8.
7,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 10.
8,700 Kgrs. bastardilla, cuerpo 12.
4,600 Kgrs. bastardilla, cuerpo 14.
5,400 Kgrs. bastardilla, cuerpo 16.
7,200 Kgrs. bastardilla, cuerpo 20.
27,000 Kgrs. imitación máquina escribir, cuerpo 12.
6,000 Kgrs. cursiva, cuerpo 10.
8,000 Kgrs. cursiva, cuerpo 12.
4,500 Kgrs. cursiva, cuerpo 16.
2,200 Kgrs. inglesa, cuerpo 12.
6,600 Kgrs. inglesa, cuerpo 18.
2,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 6.
6,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 8.
9,500 Kgrs. Klemkins, cuerpo 10.
10,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 12.
9,000 Kgrs. Klemkins, cuerpo 16.
3,600 Kgrs. titular, cuerpo 6.
5,600 Kgrs. titular, cuerpo 8.
6,600 Kgrs. titular, cuerpo 10.
3,900 Kgrs. titular, cuerpo 12.
3,500 Kgrs. titular, cuerpo 14.
8,400 Kgrs. titular, cuerpo 16.
4,300 Kgrs. titular, cuerpo 20.
7,800 Kgrs. titular, cuerpo 24.
5,500 Kgrs. negrita, cuerpo 24.
7,000 Kgrs. negrita, cuerpo 28.
1,500 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 3|6.
1,800 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 3|6.
1,800 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 4|6.
2,100 Kgrs. block mayúscula, cuerpo 5|6.
4,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 6.
5,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 8.
6,400 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 10.
8,400 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 12.
9,000 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 14.
12,600 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 16.
11,200 Kgrs. block mayúscula y minúscula, cuerpo 20.
3,000 Kgrs. bastón negro, cuerpo 8.
1,700 Kgrs. bastón negro, cuerpo 10.
2,100 Kgrs. bastón negro, cuerpo 12.
2,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 4|6.
2,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 5|6.
2,500 Kgrs. bastón claro, cuerpo 6.
4,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 8.
6,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 10.
6,000 Kgrs. bastón claro, cuerpo 12.
2,200 Kgrs. fantasía, cuerpo 4|6.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 5|6.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 6 chico.
2,400 Kgrs. fantasía, cuerpo 6 grande.
1,900 Kgrs. fantasía, cuerpo 8.
55,000 Kgrs para carteles, cuerpo 16.
85,000 Kgrs. para carteles, cuerpo 28.
1 lote para carteles madera, 8 ciceros.
1 lote para carteles madera, 12 ciceros.
1 lote para carteles madera, 16 ciceros.
1 lote para carteles madera, 7 ciceros.
1 lote para carteles madera, 10 ciceros.
1 lote para carteles madera, 12 ciceros.
1 lote adornos, 1.ª parte.
1 lote adornos, 2.ª parte.
1 Kgmo. adornos repartidos entre los números 72393 al 72398.
0,500 Kgmo. adornos N.° 72406.
0,500 Kgmo. adornos N.° 72407.
6,000 Kgrs. adornos gracioso.
5,000 Kgrs. guarda para diplomas, etc., cuerpo 36.
5,000 Kgrs. guarda para diplomas, etc., cuerpo 36.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15330, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15332, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15338, cuerpo 3.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15341, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15342, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15344, cuerpo 2.
6,000 Kgrs. bigotes N.° 15345, cuerpo 2.
1 aparato para achaflanar líneas y rayas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de abril de 1936, a las catorce horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas (por duplicado), y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros del nombrado Ministerio, calle Victoria N.° 344.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

Luis Ricci, Director de Administración.

e.24 mar. v.1.° abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 102.803-1935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, dibujo, etc., con destino a la de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1936, a las 14.15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.26 feb. v.28 feb.
e.24 mar. v.25 mar.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 24.178|1935.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado a instalar las oficinas y dependencias de la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley N.° 12.253, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1936, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.24 mar.-v.26 mar.
e.21 abr.-v.22 abr.

Expte. N.° 125.131|936.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos materiales de perforación, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1936, a las 14.15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.24 mar.-v.25 mar.
e.22 abr.-v.22 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 43

Vapor: Río Janeiro Marú; paquete 5786; fecha de entrada al puerto: junio 6|935; marca: C C 2851; números 332|9; un fardo.

Legajo de rezagos N.° 44

Vapor: H. Brigade; paquete: 4553; fecha de entrada al puerto: julio 28|934; marca S H; sin número; 40 bolsas; y marca S H; números 63|72; 10 tambores.

Legajo de rezagos N.° 45

Vapor: Formosa; paquete: 5170; fecha de entrada al puerto: mayo 20|935; marca G J C; números 3|4; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor: El Argentino; paquete: 3967; fecha de entrada al puerto: abril 18|935; marca G. S. C.; números 100|101; dos fardos.

Legajo de rezagos N.° 47

Vapor: Eastern Prince; paquete: 6301; fecha de entrada al puerto: junio 19|935; marca M. V. Cyntall, Bco. Boston; número 1; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 48

Vapor: Neptunia; paquete: 5901; fecha de entrada al puerto: junio 10|935; marca R. R. G. G.; número 2341; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 49

Vapor: Neptunia; paquete: 5901; fecha de entrada al puerto: junio 10|935; marca L. B.; números 1|2; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 50

Vapor: Campana; paquete: 7724; fecha de entrada al puerto: diciembre 9|934; marca: D. E. C.; número 60; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 51

Vapor: Zaauland; paquete: 6358; fecha de entrada al puerto: junio 20|935; marca: A. N. V. Los Pinos; número 4322; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 52

Vapor: Duquesa; paquete: 3104; fecha de entrada al puerto: mayo 20|933; marca (P. T. C.); números 574|6814; dos cajones.

Legajo de rezagos N.° 53

Vapor: Florida; paquete: 5548; fecha de entrada al puerto: septiembre 9|933; marca: Reggente Vice Consulado Italia; número 4812; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 54

Vapor: Aviemore; paquete: 6219; fecha de entrada al puerto: junio 17|935; marca: S. G.; números 1|5; cinco cajones.

Legajo de rezagos N.° 55

Vapor: Gazcón; paquete: 5475; fecha de entrada al puerto: mayo 28|935; marca G. S. C.; número 100; un fardo.

Legajo de rezagos N.° 56

Vapor: Liguria; paquete: 7724; fecha de entrada al puerto: diciembre 2|931; marca I. M. E.; número 85; un cajón.

Legajo de rezagos N.° 57

Vapor: Antonio Delfino; paquete 6466; fecha de entrada al puerto: junio 23|935; J. C.; sin número; diez tambores.

e.24 mar.-v.28 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que los señores **Rethymnis y Kulukundis Ltd.**, han vendido a **Birchrock (Hulk) Ltd.**, cincuenta de las cuotas que poseen en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "R. y K. (Argentina) Ltd.", según documento otorgado en la Ciudad de Londres, Inglaterra, con fecha 10 de febrero de 1936.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.24 mar.-N.° 868-v.28 mar.

"HUSSEY Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto de **"Hussey y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada"**. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Charles Aubrey William Thompson, casado, de cuarenta y tres años de edad, argentino, domiciliado en la calle Florida número ochocientos treinta y tres, Don Harry John Hussey, casado, de cuarenta años de edad, mejicano, domiciliado en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta, y Don Thomas Jefferson Williams, casado, de cuarenta y tres años de edad, norteamericano, domiciliado en la calle Solís número doscientos veintisiete, todos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido formar entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los siguientes estatutos: Primero: Se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: El objeto de esta sociedad es hacerse cargo de los negocios de la antigua sociedad en comandita "Hussey y Compañía", y de los nuevos que decida adquirir, dentro de los ramos de droguería, artículos de tocador y afines; su importación, fabricación, preparación, distribución y venta; y de cualquier otro producto que por mutuo acuerdo de los socios decidan explotar, realizando todos los actos civiles y comerciales que sean conducentes a la realización de sus fines. — Tercero: La duración de la sociedad será de Diez Años, a contar desde el primero de Enero del corriente año. — Al expirar los primeros cinco años de la vigencia de este contrato, pero con preaviso de seis meses mediante telegrama colacionado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad procediéndose entonces a su liquidación, y la misma opción regirá para cada año subsiguiente y siempre con el preaviso de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que se integra totalmente en este acto, y que se aporta en la siguiente forma: Cincuenta mil pesos nacionales por Don Charles Aubrey William Thompson en dinero efectivo, y equivalentes a quinientas cuotas de cien pesos cada una; veinticinco mil pesos el Señor Harry John Hussey, equivalentes a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos; y veinticinco mil pesos el señor Thomas Jefferson Williams, equivalentes a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, cantidades éstas que serán aportadas en la forma estipulada en el apartado segundo del artículo quinto. — Quinto: El ejercicio financiero se clausura el treinta y uno de Diciembre de cada año, practicándose el inventario general, sin perjuicio de los balances parciales e inventarios que se practiquen y aprueben de común acuerdo por los socios; y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán como sigue: cuarenta por ciento para el socio Señor Thompson; treinta por ciento para el socio señor Hussey; y treinta por ciento para el socio señor Williams. — Los señores Hussey y Williams asumen la obligación de destinar todas sus ganancias a la integración de sus respectivos aportes, hasta su capital aportado, o sea veinticinco mil pesos nacionales, cada uno. — Sexto: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Señores Charles Aubrey William Thompson y Harry John Hussey, con todas las facultades inherentes a sus cargos, pudiendo usar indistintamente de la firma social. — Séptimo: La base de la formación de esta sociedad será el balance de la antigua sociedad en comandita "Hussey y Compañía", de cuyo activo y pasivo ésta se hace cargo, según el balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Octavo: En caso de que las pérdidas excedieran de la mitad del capital suscripto, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Noveno: En caso de muerte o incapacidad de uno o más socios, él o los socios restantes tendrán preferencia al expirar el término de la sociedad para adquirir la o las partes de los herederos del muerto o representante del incapaz. — En cualquier caso los herederos estarán representados por una sola persona. — Décimo: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes de los incapaces, sobre la interpretación o aplicación de este contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, realizándose el arbitraje conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — En todo lo que no se haya previsto en este contrato, se resolverá de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: En representación de la sociedad en comandita "Hussey y Compañía", el socio solidario señor Hussey, con la conformidad del socio comanditario señor Thomas J. Williams, declara que transfiere a la nueva sociedad que por este acto se constituye, todo el activo y pasivo de la referida sociedad en comandita, declarando asimismo ambos socios, señores Hussey y Williams, que quedan saldadas las cuentas entre ellos, a la fecha, y por recibido lo que les corresponde con motivo de esta transferencia, representada en los aportes que en concepto de llaves se les asigna en la nueva sociedad. — Duodécimo: Cuando las ganancias de un solo ejercicio financiero, excedieran del cincuenta por ciento del capital, queda entendido que la repartición de dichas ganancias será en proporción al capital suscripto por cada uno de los socios. — Bajo de tales conceptos, dan por formalizada la sociedad "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto Don David Pángaro y Don Mario Cóppola, vecinos y hábiles, doy fe. — A. W. Thompson. — H. J. Hussey. — Thos. J. Williams. — Tgo.: D. Pángaro. — Tgo.: Mario Cóppola. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y dos, del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos nacionales, cada uno, numerados: trescientos mil quinientos sesenta y ocho; trescientos mil quinientos sesenta y nueve, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e24 mar.-N.° 852-v28 mar.

"COMPAÑIA FRUNA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se transcribe a continuación:

Folio 65. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí Escribano Público debidamente autorizado por la Excelentísima Cámara y testigos que al final se expresan y firman, comparecieron los Señores Don Emilio Stern, casado, alemán, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Triunvirato cinco mil setecientos treinta y siete; el Doctor Roberto Ovidio Lequeux que firma "R. O. Lequeux", también casado, y Don Raúl Godofredo Camaüer que firma "R. Camaüer", también casado, los dos últimos argentinos y domiciliados en la calle Sarmiento quinientos ochenta y uno, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que desean formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto declaran que el compareciente Don Emilio Stern en unión del Señor Pablo Federico Klappenbach tenían constituída en esta Ciudad bajo la denominación de "Compañía Fruna de Stern y Compañía", una Sociedad Mercantil Colectiva, con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de caramelos y chocolates y todo otro artículo de bombonería, siendo dicha Sociedad, continuadora de la extinguida "Compañía Fruna de Stern, Jena y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hizo cargo, todo lo que así resulta del contrato respectivo otorgado por ante el Escribano de esta Ciudad Don Santiago de la Riega el veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, que en testimonio con la constancia de haber sido inscripto por mandato judicial en el Registro Público de Comercio, el trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número cuatrocientos cincuenta, al folio doscientos uno del Libro doscientos veintiuno de Contratos Públicos, tengo a la vista para este acto de que doy fe. — Que posteriormente, según escritura otorgada el treinta y uno de Diciembre próximo pasado, ante el titular de este Registro Don Oscar E. Carbone, al folio dos mil quinientos sesenta y dos, el Señor Pablo Federico Klappenbach representado en este acto por su Señor hijo Don Albino Gustavo Federico Klappenbach, cedió a los comparecientes Doctor Roberto O. Lequeux y Señor Raúl G. Camaüer, todos los derechos y acciones que tenía y pudiera corresponderle en la mencionada Sociedad, mediante la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que los Señores Lequeux y Camaüer abonaron al contado y en dinero efectivo al representante del Señor Klappenbach, por cuya suma este Señor le otorgó recibo en forma, renunciando en nombre de su representado a toda reclamación, ingerencia y participación en los negocios de la Sociedad, a partir del día treinta y uno de Agosto próximo pasado, a cuya fecha se retrotajeron los efectos de ese contrato, quedando en consecuencia el Señor Pablo Federico Klappenbach, desligado en absoluto de todo interés, ingerencia y participación en la Compañía Fruna de Stern y Compañía, habiéndose hecho constar en dicho instrumento que esa operación la efectuaban los Señores Lequeux y Camaüer en la proporción de dos terceras partes el primero y una tercera parte el segundo. — Que en virtud de la cesión efectuada por el Señor Klappenbach a los Señores Lequeux y Camaüer, se hizo constar además que quedaban cedidas las marcas de comercio otorgadas por la República de Chile, a nombre individual de los Señores Pablo Federico Klappenbach y Emilio Stern, expedidas por el Ministerio de Fomento y Departamento de Industrias Fabriles, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo los números cincuenta y tres mil setecientos nueve y cincuenta y tres mil setecientos diez, para amparar los nombres de "Fruna" y "Frunal", respectivamente, para distinguir caramelos, bombones y demás productos de confitería de la clase sesenta y seis. — Que dicha cesión la efectuaron, el Señor Klappenbach en virtud del convenio celebrado con los Señores Lequeux y Camaüer, por la parte que a él le correspondía, y el Señor Stern a favor de la Sociedad mencionada, de tal manera que dichas marcas deben considerarse comprendidas dentro del activo de la "Compañía Fruna de Stern y Compañía", como así también la participación que pertenece al Señor Emilio Stern en el contrato celebrado con los Señores Falchi, Papini y Compañía de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, entre dichos Señores y la General Candy, en fecha treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Se hizo constar además en ese instrumento entre los Señores Stern, Lequeux y Camaüer, que en sus caracteres de únicos socios y dueños de la nombrada "Compañía Fruna de Stern y Compañía", a los efectos de reajustar mediante un nuevo contrato sus relaciones sociales, declaraban totalmente disuelta la mencionada Sociedad, no obstante no haber vencido aún el plazo de su duración, todo con efecto retroactivo al día treinta y uno de Agosto próximo pasado, habiéndose hecho cargo los tres comparecientes Señores Stern, Lequeux y Camaüer, de todo cuanto constituye el activo y pasivo de la misma en virtud de los antecedentes expuestos por el presente instrumento público declaran que la Sociedad por la cual han de regirse la subordinan a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes, **una So-**

ciedad Mercantil e Industrial, bajo la **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, denominación de "**Compañía Fruna**", de acuerdo a lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales, Agencias, Representaciones y Casas de Venta, en cualquier punto de esta República o del Extranjero. — Tercera: Esta Sociedad tiene por objeto continuar explotando la fabricación y venta de caramelos, chocolates, y todo otro artículo de bombonería a que se dedicaba la extinguida Sociedad "Compañía Fruna de Stern y Compañía", de que se ha hecho mérito anteriormente, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este acto se constituye. — Cuarta: La presente Sociedad comenzará a regir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y el término de su duración, será de diez años, que comenzarán a contarse a partir del día treinta y uno de Agosto próximo pasado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, el que es aportado por los socios, en la siguiente forma y proporción: treinta mil pesos por el Señor Emilio Stern, quien integra su aporte en la siguiente forma: diez mil pesos moneda nacional es el capital que los socios de común acuerdo atribuyen al Señor Stern, por su parte de capital en la Sociedad "Compañía Fruna de Stern y Compañía", de que se ha hecho mérito, de acuerdo al balance celebrado el treinta y uno de Agosto próximo pasado, del que se agrega un ejemplar a la presente escritura, el que se considerará parte integrante y complementaria de este instrumento; doce mil pesos es el valor que los socios también, de común acuerdo, atribuyen a la participación que le corresponde al Señor Stern en el contrato arriba referido, celebrado con los Señores Falchi, Papini y Compañía, de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, y que el Señor Stern, aporta a esta Sociedad y los ocho mil pesos restantes el mismo los aportó en dinero efectivo con anterioridad a este acto. — Los treinta mil pesos restantes, son aportados por los Señores Lequeux y Camaüer, en la siguiente forma y proporción; veinte y cinco mil pesos constituyen el capital que el Señor Pablo Federico Klappenbach tenía en la mencionada Sociedad "Compañía Fruna de Stern y Compañía", de acuerdo al citado balance del treinta y uno de Agosto próximo pasado, que las partes aceptan y reconocen en todas sus partes, y los cinco mil pesos restantes los han introducido a la Sociedad los Señores Lequeux y Camaüer, en dinero efectivo con anterioridad a este acto, correspondiéndole la totalidad de este aporte en la proporción de dos terceras partes al doctor Lequeux o sean veinte mil pesos nacionales, y una tercera parte al Señor Raúl G. Camaüer, o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los socios de común acuerdo estiman los aportes sociales en la forma consignada a los efectos de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo diez de la Ley respectiva. — Sexta: Las cuotas son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la Sociedad y no podrán ser transferidas en ningún caso. — La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por todo el término de este contrato por los tres socios, quienes asumen la calidad de Gerentes. — Es obligación de los administradores, hacer cumplir este contrato, así como también las resoluciones de las Asambleas de socios, estando facultados indistintamente para: a) Dirigir ampliamente la marcha de los negocios sociales en todos los negocios ordinarios, pudiendo hacer uso de la firma social, indistintamente, pero se requerirá la firma de los tres socios para: b) Solicitar créditos bancarios. — c) Contratar arrendamientos de inmuebles. — d) Hacer arreglos y convenios de todo género con cualquier persona o Sociedad, asociarse o combinarse con ellos, temporaria, total o parcialmente o adquirir sus derechos. — e) Mudar el domicilio social. — f) Conceder la venta del producto a terceras personas y otorgar cualquier clase de concesión sobre los mismos. — g) Adquirir bienes inmuebles o constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — h) Aceptar bienes en pago de deudas de los deudores de la Sociedad. — i) Conceder créditos a terceras personas. — j) Nombrar empleados y fijar sus sueldos y retribuciones. — k) Ejercer la representación legal de la Sociedad, firmar escrituras y documentos que fueren necesarios, transar, hacer quitas o remisiones de deuda, comprometer en árbitros o arbitradores cualquier asunto de la Sociedad, entrar en juicio por la Sociedad como actora o demandada, transigir, prorrogar de jurisdicción, nombrar apoderados o representantes y otorgarles los poderes respectivos, nombrar consignatarios o representantes para la venta y aplicación de los productos, otorgando concesiones de privilegios especiales y fijando su retribución, bonificaciones o descuentos, ejecutar con persona especial, la aplicación de los productos fabricados por la Sociedad, contratarlos o confiarlos a terceros, hacer presentaciones y reclamos ante las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, todo sin perjuicio de las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la amplitud concebida en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: El Señor Stern deberá dedicar a la Sociedad todo su tiempo y actividades no pudiendo ocuparse en otros negocios, aunque sean de distinta naturaleza que los sociales, con excepción de la Representación que actualmente tiene de una Fábrica Alemana de pinceles de la cual es socio. — Los Señores Lequeux y Camaüer, dedicarán a la Sociedad el tiempo que ellos desearen, pero sin compromiso alguno. — Octava: Quedan transferidos a la Sociedad que por este acto se constituye, además de las marcas de la República de Chile, de que se ha hecho mérito anteriormente, las siguientes marcas de fábrica y de comercio, que actualmente se encuentran inscriptas a nombre de la "Compañía Fruna de Stern y Compañía", o de las que se inscriban en lo futuro y en especial las siguientes: marca de comercio "Mayan", con que distingue caramelos, clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y cuatro, con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica "Fruna", con que distingue substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y un mil sesenta y dos, con fecha treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica "Anexa", con que distingue caramelos masticables clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho, con fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; marca de fábrica "Anexa", con que distingue caramelos clase veintidós, registrada bajo el número ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y ocho, con fecha diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco; marca de fábrica de la clase veintidós, registrada bajo los números ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos: ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y dos, y ciento cuarenta y siete mil doscientos once, con que distingue las envolturas de los caramelos masticables "Fruna"; marca de fábrica y de comercio "Fruna", con que distingue caramelos, pastillas, confites, bombones, productos de confitería, dulces y demás artículos comestibles comprendidos en la clase una, registrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay bajo el número veinticuatro mil seiscientos ochenta y siete, con fecha primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. — Novena: Queda transferido también a la presente Sociedad, la participación que al Señor Emilio Stern le pertenece en el mencionado contrato de Falchi, Papini y Compañía, a que se ha hecho referencia anteriormente. — Décima: El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno de Agosto de cada año, debiendo realizarse el primero, el treinta y uno de Agosto próximo venidero. — Dicho balance será presentado para su aprobación por el Señor Stern a los otros socios, junto con los inventarios generales de la Sociedad, dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada ejercicio, los que deberán ser aprobados por todos los socios. — Undécima: El socio que no estuviere de acuerdo con el balance presentado, deberá comunicarlo a los otros socios dentro del plazo de quince días de haberlo recibido, sin perjuicio de hacer constar su oposición en la Asamblea que se convoque para la aprobación o rechazo de los mismos. — De las utilidades líquidas y realizadas, deberá separarse el cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal", hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuído en la siguiente forma: Cincuenta, diez centésimos por ciento al Señor Stern, treinta y tres, veintiséis centésimos por ciento al Señor Lequeux; y dieciséis, sesenta y cuatro centésimos por ciento al Señor Camaüer. — Si las utilidades excedieran de seis mil pesos, el Señor Stern tendrá una prima de mil doscientos pesos y si éstas excedieran de doce mil pesos, la prima será de dos mil pesos. — Duodécima: Cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos particulares, de la caja social, hasta la suma de seiscientos pesos mensuales, el Señor Stern; cuatrocientos pesos el Señor Lequeux, y doscientos pesos el Señor Camaüer, que deberá imputarse a la cuenta de gastos generales. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará hasta la expiración del primer año del cierre del ejercicio, en que ocurrió el fallecimiento, percibiendo los herederos del socio fallecido, las mismas utilidades y extracciones establecidas en este contrato. — Al finalizar dicho término los socios supérstites y herederos del fallecido, que deberán obrar siempre bajo una sola representación, resolverán sobre la liquidación, disolución o continuación de la Sociedad en la forma que mejor crea conveniente a sus intereses. — En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, serán sus liquidadores los socios supérstites y un representante de los herederos del socio fallecido. — En caso de incapacidad legal de alguno de los socios se procederá de la misma manera. — Bajo las Trece Cláusulas que anteceden, dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho. — Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos Don Manlio J. Grolero y Don Alfredo Solari, vecinos mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Camaüer. — Emilio Stern. — R. O. Lequeux. — Testigo: Manlio J. Grolero. — Testigo: A. Solari. — Hay un sello. — Ante mí: Estanislao M. Rojas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento veinte y dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Fruna", expido el presente testimonio, extendido en seis sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno, números: ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte y cuatro; del ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta al ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres y el presente número ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: cuarenta; reajustar-sobre-necesarios-clase-conforme. Vale. — Entre líneas-Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Estanislao M. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Isaac Leff, secretario.

e24 mar.-N.° 851-v28 mar.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Eduardo Recalde, domiciliado Wenceslao Villafañe 416, avisa venderá a **Emilio Arturo del Carlo**, domiciliado Segurola 2504, su negocio de farmacia instalado en esta Capital, calle Almirante Brown 801. Reclamaciones dentro del término de ley. Intermediario: José Velasco, Avenida de Mayo 1439.

e.24 mar.-N.° 880-v.28 mar.

José Velasco, martillero público, con oficinas en esta Capital Avenida de Mayo 1439, escritorios 1 y 2, avisa que el próximo **día 31 de Marzo**, rematará en lotes, sin base, todas las existencias del establecimiento de farmacia, instalado en Avenida La Plata número 1519, propiedad de **Jorgelina Ferrané de Gordon**, domiciliada en el mismo. Reclamaciones, término de ley.

e.24 mar.-N.° 881-v.28 mar.

Aviso al comercio que vendo a los señores **José Fernández, Benigno Pérez y Basilio González**, mi negocio de restaurant, y anexos, calle Brasil 1070, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, se domicilian vendedor y compradores en Brasil 1070, donde pueden hacerse los reclamos dentro del término de ley. Vendedor, **Antonio Giance.**

e.24 mar.-N.° 859-v.28 mar.

Aviso que he vendido al señor **Eduardo Martínez**, mi negocio de peluquería, sito Bernardo de Irigoyen 437, donde constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley, **Santiago M. Pasabán.**

e.24 mar.-N.° 925-v.28 mar.

Avisamos que se vende el negocio de almacén, sito en la calle Ramón L. Falcón N.° 5201 esquina Dante. Reclamaciones dentro el término de ley. Vendedor, **Manuel Pampín**. Comprador, **Jesús Lista**, ambas partes domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.

e.24 mar.-N.° 866-v.28 mar.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, so vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Curapaligüe 1600 esq. Balbastro. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Cabo**. Compradores, **Oscar Etcheverrigaray, Lorenzo Alentorn** y **Pedro Pagella**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 22 1936.

e.24 mar.-N.° 867-v.28 mar.

Aviso a quien interese, **Pablo Bohigas**, vende su negocio de lunch y banquetes situado en Viamonte 1076, **Matilde Pérez**. Reclamos término de ley en Viamonte 1076, domicilio de ambos.

e.24 mar.-N.° 878-v.28 mar.

Eugenio Pino avisa que ha vendido su negocio de tintorería, calle Rivadavia 8516, al señor **Angel Barceló**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

e.24 mar.-N.° 872-v.28 mar.

Comunícase a quienes interese, que **León Grinblat**, transfiere a **José Seltzer**, su negocio de despensa, situado Aizpurúa 3245, domicilio contratantes y el que atenderán reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.

e.24 mar.-N.° 857-v.28 mar.

Aviso que con intervención de José N. Parodi, martillero público, oficina Cangallo 1547, T. 35-1252, he vendido a los señores **Pedro Delfini** y **Luis Tononi**, mi negocio de restaurant, sito Paseo Colón 1612. Reclamaciones término ley, Cangallo 1547, donde constituyen domicilio partes contratantes, a sus efectos. Vendedor **Carlos Zanni.**
Buenos Aires, Marzo 23 1936.
e.24 mar.-N.° 945-v.28 mar.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención la señora **Rosalía Maqueira de Blanco** vende a la señorita **Ermelinda Cima** su negocio de despacho de pan y facturería, Pueyrredón 1259, donde se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.
e.24 mar.-N.° 870-v.28 mar.

Al comercio: Aviso que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores Francisco Bianchi e hijo, oficinas Moreno 1555. U. T. 0650 Rivadavia, firmé boleto de venta al señor **José Magliano** del almacén y bebidas de mi propiedad, calle San Juan 4100 esq. Treinta y Tres. Reclamos en las indicados oficinas donde constituimos domicilio. **Eugenio Buccicardi.**
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
e.24 mar.-N.° 871-v.28 mar.

David Lapsenson, vende a la Sociedad **Lapsenson y Udler**, Corrientes 2051, la sastrería y anexos, sita Pueyrredón 940, en que vive.
e.24 mar.-N.° 874-v.28 mar.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, Escribano, comunica la venta del negocio de peluquería, agencia de lotería y venta de cigarrillos, ubicado en la calle Giribone 279. Vendedores: **José** y **Juan Francisco Ferrer.** Comprador: **Rafael Eugenio López Soreira.** Domicilios constituídos Victoria 476.
e.24 mar.-N.° 879-v.28 mar.

Convocatorias Rectificadas

COMPAÑIA DE SEGUROS LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, el día 31 de marzo a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico e informes de la Comisión de Control de las Reservas Garantizadas de "La Metropolitana", correspondientes al 5.° ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

2.° Renovación de la Comisión de Control de las Reservas Garantizadas de La Metropolitana, mediante la elección de tres asegurados de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

3.° Elección de 4 Directores titulares y de 2 suplentes (todos por dos años, menos un suplente por un año), de acuerdo con las disposiciones del artículo 9.° de los Estatutos sociales y elección por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación del mayor Accionista presente para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.
Marzo 9 de 1936.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
e.11 mar.-N.° 662-v.28 mar.

Nuevas Convocatorias

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 14 de abril 1936 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
3) Designar dos accionistas para aprobar el acta.
El Directorio
e.24 mar.-N.° 853-v.13 abr.

ANTORCHA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 15 de abril 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.24 mar.-N.° 854-v.13 abr.

"PERLA" Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.24 mar.-N.° 855-v.13 abr.

"RUBI" Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 abril 1936, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.24 mar.-N.° 948-v.13 abr.

DIADEMA ARGENTINA Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 17 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.24 mar.-N.° 949-v.13 abr.

S. A. ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Salguero 560 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 6 de marzo de 1936, se convoca a los señores Accionistas para la nueva Asamblea que se realizará el día 6 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y de dos Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Amans Enrique Calmels, director.
e.24 mar.-N.° 947-v.3 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1936, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores; tres por el término de dos años, en reemplazo de los Directores titulares que terminan su mandato, y uno, por el término de un año, en reemplazo del Director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Elección del Presidente del Directorio.
4.° Elección del Vicepresidente del Directorio.

5.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1936.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1936.

8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.24 mar.-N.° 869-v.16 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Alsina 1479, Buenos Aires, el 15 abril 1936, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes por dos años, y del Síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.
El Directorio.
e.24 mar.-N.° 926-v.13 abr.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el martes 31 del corriente, a las 21 horas, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1935.
2.° Proposición de la C. D. de reforma y 3.° y 24 del Reglamento.
3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
4.° Elección de 5 vocales titulares y 6 vocales suplentes, para la C. D.; 3 titulares y 2 suplentes, para la Comisión de Cuentas.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Antonio Comas Bosch, secretario.
e.24 mar.-N.° 946-v.31 mar.

RIVADAVIA Compañía Industrial y Comercial, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
e.24 mar.-N.° 873-v.13 abr.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Calle Luis Sáenz Peña 265|71, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 22 Abril de 1936, a las 9 horas, en la sede social, calle L. Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico para el año 1936.

2.° Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de un Accionista, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 858-v.13 abr.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 2041

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo lo que estipulan los Estatutos, invitamos a los señores socios, a la samblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de marzo, a las 21 horas, en el local de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, Bmé. Mitre 2041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance, Ejercicio de 1935.
3.° Elección de Presidente.
4.° Elección de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Meoli, Kaelin y Mintz.
5.° Elección de seis vocales suplentes.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

e.24 mar.-N.° 875-v.28 mar.

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al Cuarto ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 864-v.7 abr.

SPRINGER & MOELLER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril de 1936 a las 17 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 863-v.13 abr.

DEUTSCHER HOSPITAL - VEREIN
(Hospital Alemán)

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Abril de 1936 a las 21 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1935.
2.° Elección de doce miembros por dos años para el Consejo Administrativo.
3.° Elección de dos miembros para el Consejo Administrativo por un año.
4.° Elección de doce suplentes para el Consejo Administrativo por el término de un año.

5.° Elección de tres miembros para la Comisión de Quejas.
6.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta.

El Presidente.

e.24 mar.-N.° 861-v.25 mar.
e.8 abr.-N.° 861-v.13 abr.

Sociedad Anónima
BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Retribución del Síndico.
3.° Designación del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.24 mar.-N.° 876-v.13 abr.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Abril a las 17 horas, en Perú 722

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Síndicos.
3.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e. 24 mar.-N.° 862-v.13 abr.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL

Asamblea General Ordinaria Anual

Convócase a todos los Clubs y Asociaciones afiliados a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el 27 de Marzo 1936, a las horas 21, en el local social, calle Rivadavia N.° 943, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 1.° de Febrero 1935 y el 31 de Enero de 1936.

2.° Pedidos de los jugadores Da Prá Ernesto, Giallorenzo José, Hernández Ricardo, Lartigue Carlos, Martínez Oscar, Menéndez Rubén José, Rodríguez Angel y Sorribas Emilio, en el sentido de que se les dé compurgada la pena que oportunamente les fuera impuesta.

Pedido del juez don Luis Cánepa en el sentido de que se le levante la inhabilitación que le fuera impuesta.

3.° Pedido de apelación del Club Gimnasia y Esgrima La Plata en la resolución del C. D. del 7 Enero 1936, que se refiere a la protesta del match de 2.ª división que sostuvo el equipo del Club apelante frente a River Plate.

4.° Pedido de apelación de los Clubs Deportivo Arsenal y 9 de Julio en las partes que los afectan de la resolución del C. D. del 16 Marzo 1936, referente a los expedientes C. A. D. A. v. 9 de Julio y San Lorenzo v. C. A. D. A.

5.° Elección de un Presidente, 11 miembros titulares y 7 miembros suplentes para integrar el C. D. Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes que integrarán la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en la primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el Art. 16 de nuestros Estatutos, convócase en segunda citación, para el mismo día a las 22 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes.

Domingo Russomando, presidente. — Enrique L. Mascardi, secretario.

e.24 mar.-N.° 860-v.26 mar.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOLLIM"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, plácenos convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1936, a las 21 horas, en el local social Valentín Gómez 2980, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Anual anterior.
2.° Memoria del presidente.

3.° Balance general.

4.° Renovación de la Comisión Directiva, por haber terminado su mandato: 1 vicepresidente; 1 secretario general; 1 tesorero; 1 protesorero, por un año; 10 vocales, por un período completo; 1 vocal por un año, en reemplazo de miembro renunciante; 2 revisores de cuentas.

5.° Venta de Seifer Torath.
6.° Ordenanza Municipal 6916.
7.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio muy atentamente.

Isaac Mactas, presidente. — Jacobo Dolinsky, secretario.

Nota — Art. 27 de los Estatutos: A esta elección tendrán solamente derecho de voto, los socios activos y protectores, siempre que estuvieran al corriente con la Tesorería.

Art. 54. — Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 9 hasta las 17 horas, en el local de la Sociedad Valentín Gómez 2980.

e.24 mar.-N.° 883-v.25 mar.

BRILLANTE, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de abril de 1936 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 856-v.13 abr.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día lunes 30 de marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo 380, al objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1935.
3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años y de un Vocal titular por un año, en reemplazo de un Vocal titular renunciante, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Albert Guérin, presidente. — René Kahn, secretario.

P. S. Si pasado treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.

e.24 mar.-N.° 865-v.28 mar.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

(1709.

"ATLANTIS"

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION

San Martín 125
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Mayo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Octubre de 1920
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 10|3|935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios .... — Buenos Aires.	6154801 74	
» » » » .... — Santiago	600000 —	6754801 74
Activo circulante:		
Títulos acciones .. .. — Santigo.......		778 40
Activo disponible:		
Caja .... — Buenos Aires.	493 90	
Bancos .... » »	15523 99	16017 89
Activo exigible:		
Alquileres a cobrar .... — Buenos Aires..	2070 —	
» » » .... — Santiago	385 25	
Deudores varios .... — Buenos Aires.	1174 —	
» » .... — Santiago.....	15252 01	18881 26
Activo transitorio:		
No existe.)		
Activo nominal:		
(No existe.)		
Pérdidas:		
(No existe.)		
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de alquileres. — Buenos Aires		3215 —
		6793694 29
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto .... — Buenos Aires.	2000000 —	
Reserva legal .... — » »	10942 72	2010942 72
Pasivo exigible:		
Bancos .... — Buenos Aires.	20000 —	
» .... — Santiago.. ...	595863 66	
Obligaciones a pagar .... — Buenos Aires.	4000000 —	
Acreedores varios .... — » ».	15925 01	
» » .... — Santiago	552 —	4632340 67
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar.................... — Buenos Aires		4945 85
Ganancias:		
Beneficio ejercicio anteriores.....................	81636 56	
» » 1934	60613 49	142250 05
Cuentas de orden:		
Depositantes en garantía de alquileres — Buenos Aires.		3215 —
		6793694 29

Dino Poli, presidente. — Dino Piazza, secretario. —
Victorio Scalisi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Buenos Aires	27486 19	
Santiago	12665 44	40101 63
Intereses, descuentos y comisiones:		
Buenos Aires	142111 10	
Santiago	35565 49	177676 59
Patente e impuestos:		
Buenos Aires	55845 20	
Santiago	5506 88	61352 08
Saldo:		
Utilidad del año: Buenos Aires	75865 50	
Menos: Pérdida de Santiago..........................	15252 01	
	60613 49	
Más: Beneficios anteriores de Buenos Aires	81636 56	142250 05
		421380 35
HABER		
Saldo anterior		81636 56
Propiedades: Cta. explotación Buenos Aires	294283 85	
Santiago	38485 80	332769 63
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Buenos Aires		6974 16
		421380 35

Dino Poli, presidente. — Dino Piazza, secretario. —

Informe del Síndico.

Señores Accionistas:
De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 362 del Código de Comercio, he examinado debidamente el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934 que el Hon. Directorio presenta a la Asamblea General. Habiendo hallado todo en concordancia con los libros de la Sociedad aconsejo a Ustedes le presten su aprobación.

Victorio Scalisi, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta autorización no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por la reglamentación y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Observa la Inspección General de Justicia que la Sociedad no ha practicado amortización alguna, por el ejercicio, sobre los bienes que componen su Activo Fijo (Inmuebles y sus accesorios)". — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.24 mar.-N.º 581-v.24 mar.

:No. 1953

"EL PINO ANDINO" S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

Domicilio: Ñorquín, Neuquén F. C. S.

Autorizada por el P. E.: 26 Noviembre 1928.

Inscripta en el R. P. de C.: 21 Marzo 1929.

Capital:
Autorizado .... c$l 300.000.—
Suscripto .... » 300.000.—
Realizado .... » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 Septiembre 1935

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Campos en Neuquén.............. 3 lotes de campo ubicados en las Secs. XV. y XXXIV. del Territorio de Neuquén, con un total de 8.042—6.650 hectáreas, valor........................		131977 55	
b) Poblaciones	12313 90		
Alambrados	29541 78		
Canales de riego y acequias......	9174 52		
d) Máquinas, rodados, Herr. y útiles	18326 75		
e) Muebles y enseres..............	713 25		
	70370 20		
Menos: amortizaciones............	36568 69	35801 51	165779 06
II. Activo circulante:			
a) Hacienda lanar..................	36290 —		
Hacienda vacuna	50080 —		
Hacienda yeguariza y mular......	10995 —		
Hacienda cabría	10661 —	108026 —	
Chacra		1361 —	109387 —
III. Activo disponible:			
b) Caja y bancos....................			4505 34
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente.....			4793 21
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida ejercicios anteriores.......		120061 05	
Más: pérdida que acusa este ejercicio		18085 62	138146 67
			422611 28
Cuentas de orden:			
b) Acciones en custodia, garantía del Directorio......................			4000 —
			426611 28
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		300000 —	
b) Fondo de reserva legal...........		102 65	300102 65
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente ...		31997 74	
b) Acreedores hipotecarios...........		50900 89	
c) documentos a pagar...............		39610 —	122508 63
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			422611 28
Cuentas de orden:			
b) Directorio, depositantes de acciones en garantía.			4000 —
			426611 28

Manuel Guevara, presidente. — Carlos Guevara, director-gerente.

Andrés Guevara, secretar[illegible]ntador. — Darío Guevara, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — SEXTO EJERCICIO AL 31 DE MAYO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			120061 05
Amortizaciones:			
Poblaciones 5 o/o s/	12313 90	615 70	
Alambrados » » »	2541 78	1477 10	
Canales de riego y acequias 5 o/o s/	9474 52	473 70	
Máquinas, rodados, herramientas y útiles 20 o/o s/	18326 75	3665 35	
Muebles y enseres 10 o/o s/	7 3 25	71 3	6303 20
Intereses y descuentos			5959 79
Gastos generales:			
Sueldos y jornales personal estancia		9599 66	
Gastos manutención		4048 72	
» hacienda general		2252 35	
» generales varios		2153 56	
» del automóvil		1738 15	
Impuestos		812 40	
Fletes y acarreos		1017 29	
Caminos		240 —	
Máqs. rodados, Herr. y útiles		200 —	
Arrendamietos		7200 —	29262 13
			161586 17
HABER			
Hacienda lanar			
» vacuna			11554 82
» cabría			8429 45
» yeguariza y mular			2082 93
Plantaciones			282 40
Chacra			700 —
			389 90
Saldo: Pérdida de este ejercicio		18085 62	
Más: Pérdida anterior		120061 05	138146 67
			161586 17

Manuel Guevara presidente. Carlos Guevara, director-gerente.

Andrés Guevara, secretario-contador. — Darío Guevara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 745-v.24 mar.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Federico Pohl, Reconquista 351, vende a **Miguel García Rincón**, Sarmiento 732, su negocio de café restaurant, Reconquista 351, con intervención del escribano Teodomiro Suñé, Sarmiento 385, donde atenderá reclamos ley.

e.23 mar.-N.° 930-v.27 mar.

Avisa **Antonio Bauzas** que vende a **Alejandro Vivas**, "La Taberna Española", Victoria 1115, donde viven contratantes. Reclamaciones de ley, Avda. de Mayo 1360, 4.°.

e.23 mar.-N.° 932-v.27 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que **María C. de Jiménez**, Zapata 236, vende a **Constantino Rodrígues** Charcas 1067, su despacho pan y facturas, Zapata 236.

e.23 mar.-N.° 934-v.27 mar.

A los efectos del artículo 2.° de la Ley N.° 11.867, hago saber, que don **Livindo Meriles**, vende a la Sociedad "**J. Franconetti & Compañía**", con sede en la Capital Federal, calle Rivadavia 1377, su negocio de zapatería y artículos para hombres, instalado en este pueblo de Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio Nacional del Chaco. — La sociedad compradora se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones ante el escribano doctor Mauricio Rueda de la localidad nombrada, donde ambas partes fijan su domicilio. — Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Marzo 20 de 1936.

e.23 mar.-N.° 933-v.27 mar.

Arturo Carmona, balanceador martillero público, Victoria 1856, avisa con su intervención **Lorenzo Lanfranchi**, vende a **Andrés Rivera**, su negocio de restaurant bar, Fco. Lacroze 4093, domicilio de ambas partes, reclamos dentro término legal.

e.23 mar.-N.° 942-v.27 mar.

Avisa Luis B. Berutti, mart. públ., oficina Sarmiento 1663, que **Roque Benvenuto** vende a **Germán Palacios** el restaurant, Alsina 3202, domicilio de los contratantes, para las reclamaciones de ley.

e.23 mar.-N.° 931-v.27 mar.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que **Pedro Gaviglio** vende su restaurant, Patricios 1152 a **Eduardo Naya** y **José Palacios**, todos domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.21 mar.-N.° 920-v.26 mar.

Se hace saber que por ante el escribano Agustín Alberto Calviño, con oficina en Esmeralda 61, donde las partes constituyen domicilio, los señores **Di Lisio y Compañía**, venden bajo inventario, libre de todo gravamen o deuda, a los señores **González, Bardi y Compañía**, domiciliados Venezuela 851, las maquinarias, útiles y enseres del Molino Yerbatero del Río de la Plata, sito en la calle Brandsen 1425|91 y Azara 539.

e.18 mar.-N.° 793-v.24 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa que **Eduardo Nieto**, Aráoz 1458, vende a **María Elena Arregui de Bustamante**, Charcas 2020, su despacho pan y facturas Aráoz 1458.

e.21 mar.-N.° 850-v.26 mar.

Por la Escribanía a mi cargo, se otorgará escritura de venta del negocio de farmacia, ubicado Juan Bautista Alberdi número 5802, domicilio de ambas partes, señores **Basilio Strausz y Leonidas Margarita Pestana.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — José Cúneo, escribano público, Esmeralda 61.

e.21 mar.-N.° 836-v.26 mar.

Micchi Hnos., Pedro Goyena 895, venden a **Jorge R. Botto** y **Luis Devalle**, el taller mecánico de Pedro Goyena 895, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 mar.-N.° 830-v.26 mar.

Rosa Grisolía de Zaeta, vendo a mi colega **Ana Frugoni Zavala de Masi**, mi farmacia "Directorio", Directorio 4799 esquina Escalada, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 mar.-N.° 831-v.26 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, sito en Cucha Cucha 1001, esquina Franklin. — Vendedor: **Vicente Marina**, domiciliado en Paraná 335. — Comprador: **Juan García**, domiciliado en en el negocio. — Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, 21 Marzo de 1936.

e.21 mar.-N.° 844-v.26 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en Paraná 131. — Vendedor: **Antolín López**, domiciliado en Paraná 335. — Comprador: **Agapito Cueto**, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, 21 Marzo de 1936.

e.21 mar.-N.° 845-v.26 mar.

Manuel Cayo, Lima 550, avisa: Que por su intermedio el señor **Gerardo Noriega** vende su almacén y bebidas Lamadrid 1499, al señor **Balbino C. Tomé**. Reclamos término ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e.18 mar.-N.° 813-v.24 mar.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059. — Quedan suspendidos los remates a efectuarse: Cuba 2194, 3 de Febrero 2901 y Olazábal 2301 los días 23, 25 y 27 respectivamente 14 horas, orden **Faustino Baños**, domicilio Cuba 2194.

e.23 mar-N.° 935-v.27 mar.

Al Comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público c|ofic. Entre Ríos 126, avisa, que con su intervención el señor **Domingo Magnone**, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor **Antonio Mercuri**, el comercio de despensa de comestibles y anexos, calle Crisóstomo Alvarez 5623, y domicilio real de ambas partes.

e.23 mar.-N.° 937-v.27 mar.

Al comercio: **Arístides Cassani**, domiciliado en Cabildo 638, vende a **Victoria Tucci**, domiciliada en San Salvador 3951, el negocio de peluquería, Cabildo 638. — Reclamaciones al escribano Osvaldo M. Pueta, Palpa 2377.

e.18 mar.-N.° 794-v.24 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la carnicería y frutería, establecida en Chile número 600, esquina Perú. — Vendedor: **José López Martínez**, domiciliado en Paraná 335. — Comprador: **Benjamín López Martínez**, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, 21 Marzo de 1936.

e.21 mar.-N.° 846-v.26 mar.

Al comercio aviso: **Naum Trampolsky**, domiciliado Corrientes 2922, vende su bombonería calle Brasil 1044. Comprador: **Abdón Galé**, Brasil 1044. Reclamos término de ley, en el mismo.

e.20 mar.-N.° 910-v.25 mar.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre número 1164, avisa que interviene en la venta del negocio de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Jonte número 2382.

Reclamos término de ley. — Comprador: **José Belarmino Vigil**, domiciliado en el negocio. — Vendedor: **Antonio Crivello**, domiciliado Bartolomé Mitre 1164.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

e.18 mar.-N.° 807-v.24 mar.

Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1495, U. T. (37) 4952, se vende el negocio de café y bar sito en esta ciudad, calle Sarmiento 242|46. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Eduardo Fernández y Cía.** — Comprador: **Francisco Varela.** Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1936.

e.20 mar.-N.° 820-v.25 mar.

Amadeo Argenta, vende a **Santiago J. Cuniberti**, su negocio de carbonería situado Santa Fe número 5233, donde constituye domicilio a los efectos de ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

e.17 mar.-N.° 767-v.23 mar.

El señor **Carmelo Lavena**, ha vendido a los señores **Enrique Adrián Lavecchia y Adolfo Rinaldi**, el negocio de carnicería denominado "Estancia San Agustín", establecido en la calle Bartolomé Mitre números 1711|15. Domicilio del vendedor y compradores: Bartolomé Mitre 1715. Escritura ante el escribano don Alfredo Pérez Segura.

e.20 mar.-N.° 822-v.25 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle Trelles 2448|50. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermeiarios Bartolomé Mitre 22558. Vendedor **Antonio Lobato**, Trelles 2448. Compradores **Sergio Aneiros y Celestino Suárez**, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 mar.-N.° 919-v.26 mar.

Al comercio: Por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, venderé a los señores **Juan Callejón y Manuel Alfredo Fernández González**, domiciliados calle Sarmiento 2211, mi negocio de panadería y confitería mecánica, sito Entre Ríos 866, donde es mi domicilio, **Gerardo Costa**. Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.21 mar.-N.° 848-v.26 mar.

Aviso: **Margarita León de Villar**, vende a **Juana Schuarzman**, su negocio de modas, mercería y tienda, calle Carhué 41. — Interponer reclamos calle 25 de Mayo 145, Escribanía Barbot.

e.18 mar.-N.° 806-v.24 mar.

Al comercio: Aviso que me he obligado a vender mi negocio de importación de tejidos, sito en la calle Tucumán N.° 2571, a don **Jacques Elie Salem**, domiciliado en la calle Granaderos N.° 349. — Vendedor: **Elie Salem**, Tucumán 2571.

e.18 mar.-N.° 811-v.24 mar.

María Isabel Nicolini, avisa que venderá, a **Hugo Armando Bellicchi**, domiciliado Quesada 2374, su negocio de farmacia instalado en esta Ciudad, calle Cochabamba 2626, donde constituye domicilio la vendedora. Reclamaciones, término de ley. Intermediario, José Velasco, Avenida de Mayo 1439.

e.18 mar.-N.° 816-v.24 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas: Paraná 335, U. T. Mayo 4858, avisa que por su intermedio el señor **Domingo Brunetti** vende a la señora **Ramona García Vda. de Santos** su restaurant, calle Centenera N.° 1000, donde las partes constituyen damicilio, reclamaciones término de ley. 17|3|936.

e.18 mar.-N.° 814-v.24 mar.

Remataré ferretería y anexos, **los días 23, 24 y 25 del corriente**, por cuenta y orden de su dueña **J. A. E. Aragone** en Av. La Plata 1625 quien constituye domicilio en la misma, más datos en mis oficinas Rioja 1950. — 61-3621. — Amable Blanco.

e18 mar.-N.° 795-v.24 mar.

Avisa José Giordani, balanceador y martillero público, Galería Güemes esc. 1104|7 (33-3775 y 3306) que con su intervención, se ha vendido el negocio de despensa sito Donato Alvarez número 1596, de **Roberto Schenman** al señor **Marcial Burgos**, donde las partes constituyen domicilio legal.

Reclamaciones de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

e.18 mar.-N.° 801-v.24 mar.

Domingo Nucci; librería Vieytes 1184, remataré **el día 25 de Marzo** a las 14 horas, por cuenta y orden de don **Julio Santori**, ofic. Victoria 3282.

Teléfono 3544 Mitre (62).

e.18 mar.-N.° 790-v.24 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que **Sixto Martín**, Belgrano 353, vende a **José y María Rivas**, Chacabuco 619, su panadería y confitería Belgrano 353.

e.21 mar.-N.° 849-v.26 mar.

Al comercio aviso que vendo mi fábrica de mosaicos, sita calle Charcas 3147, al 57, a don **Reynaldo Piantanida**. Vendedor: **Cayetano Piantanida**. Reclamos de ley, en Charcas 3147, donde viven ambas partes.

e.21 mar.-N.° 917-v.26 mar.

Avisan **Alfredo Barucca**, domiciliado Rincón 1468, que vende su despensa - fiambrería San Juan 3858|60, a **José Delsanto Hermano**, domiciliado en el mismo. Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

e.21 mar.-N.° 923-v.26 mar.

Carlos M. V. De Marco. — **El 25 del corriente**, remataré negocio de bar, Boedo 819, por orden de sus dueños **Agustín y Silvio Volpe y Carlos Derisbourg**. Reclamos de ley, en el mismo.

e.21 mar.-N.° 922-v.26 mar.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que **Sinforosa Lopategui y Zósima Romo**, venden su restaurant Chacabuco 741, a **Silveiro Salgueiro**, todos domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.21 mar.-N.° 921-v.26 mar.

Al comercio avisa **Kelman Daschevsky**, que vende su negocio de mercería y cigarrería, sito calle Humahuaca 3800, a **Dora Bercosky**. Reclamos término ley en el mismo donde ambos se constituyen.

e.20 mar.-N.° 906-v.25 mar.

Se avisa que con la intervención del escribano R. González Ezeyza, los doctores **Alberto Althabe, Armando Juan Frers y Enrique Ernesto Mansón**, vendieron el "Sanatorio Médico Quirúrgico", calle Córdoba 1739 a los doctores **Nicolás Fasulino y Normando Arenas**. Reclamaciones de ley. Avda. de Mayo 665.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

e.20 mar.-N.° 905-v.25 mar.

Franco y Compañía, martilleros públicos, Río Bamba 188, rematarán **el 25 del corriente mes**, negocio despensa restaurant, Avenida del Campo 1437, orden señora **María Luisa C. de Martínez**. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.20 mar.-N.° 827-v.25 mar.

Al comercio aviso que vendí al señor **José Parera**, mi negocio de librería, cigarrería y juguetería, establecido en la calle Las Heras número 2887. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse en el mismo, donde también constituye domicilio el comprador. Vendedor: **Agapito Mallo**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

e.20 mar.-N.° 825-v.25 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que **José I. González**, domiciliado Sarmiento 3933, vende a **Benito Magnani**, domiciliado Caseros 2768, su despacho pan y confitería, Sarmiento 3933.

e.18 mar.-N.° 804-v.24 mar.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de herrería y fábrica de carrocería de carros, calle Córdoba N.° 3157, libre de gravámenes al señor **Mario S. Rigón**. — Vendedor: **León Guinesín**. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

e.20 mar.-N.° 902-v.25 mar.

Al comercio: Comunicamos haber firmado promesa de venta del negocio de despacho de pan y facturas "La Diana", sito calle Alejandro Magariños Cervantes N.° 4967, del señor **Graciano Covre**, a favor de los señores **Victorio Ronchi y Cía.** Reclamos término de ley en el mismo negocio, donde ambas partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

e.20 mar.-N.° 901-v.25 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas, Charcas 1934, avisa al comercio que **Francisco Mosteiro**, domiciliado Murguiondo 1166, vende a **Vicente Mazzitelli y Josefa González**, domiciliados, Rawson 181, su despacho pan, Murguiondo 1166.

e.18 mar.-N.° 805-v.24 mar.

Convocatorias Anteriores

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe de Síndico, Ejercicio 30 de Noviembre de 1935.

2.° Elección de ocho Directores, Síndico y tres Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e11 mar.-N.° 680-v28 mar.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Marzo de 1936.

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que por resolución de la Comisión Directiva, se realizará el día 30 del coriente, a las **21.30 horas, en nuestro local social, Viamonte 1560**, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Amnistiar a los socios cesantes que reingresen en los meses de abril, mayo y junio, previo pago de la cuota de ingreso.

3.° Designar a dos socios para la firma del acta.

Saludo a Ud. con toda consideración, Felipe A. Justo, presidente. — Marcelino J. Sepich, secretario general.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea se exigirá la presentación del recibo N.° 2 del coriente año.

e.21 mar.-N.° 838-v.30 mar.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 14 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1935.

3.° Remuneración al Directorio y Síndico.

4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1936.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 833-v.7 abr.

UNIVERSIDAD POPULAR TRISTAN ACHAVAL RODRIGUEZ

Conforme a las disposiciones de los Estatutos de esta institución, convócase a los señores asociados electores y elegibles, a la Asamblea que tendrá lugar el día 29 del corriente, en el local de la calle Carabobo 253, a las 11 horas, con el fin de tratar los siguientes asuntos, que se especifican en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Desenvolvimiento de la institución, (Memoria y Balance).

2.° Unificación de las Universidades Populares.

3.° Nombramiento del Consejo Superior y de la C. R. de Cuentas por el término de un año, hasta completar el período de los miembros electos en la Asamblea del 30 de mayo de 1935.

Cosme J. Manzoni, presidente. — Santiago Canop, secretario.

e.21 mar.-N.° 843-v.24 mar.

Compañía Inmobiliaria "DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 abril próximo a las 16 horas, en el local social Bartolomé Mitre 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 18 1936.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 837-v.7 abr.

THE AMERICAN QUEBRACHO C.° S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, habiendo terminado el 15 de febrero de 1936, los 30 años que prevén los mismos para la duración de esta Sociedad Anónima The American Quebracho Company y no habiéndose inscripto el número de acciones prescriptas para poder resolver válidamente sobre la prórroga de la misma para la Asamblea General convocada al efecto para el día 12 de febrero ppdo., por lo cual la Sociedad ha entrado en liquidación, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 3 de abril próximo a las 16 horas, en el local social calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre ppdo., publicados a los efectos de la Asamblea del 12 de febrero de 1936.

2.° — Aprobación del convenio formalizado con nuestro ex administrador y del arrendamiento con la Sociedad Forestal de Puerto Guaraní.

3.° — Liquidación de la Sociedad y designación de los liquidadores, fijando sus facultades y retribución.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco de la Capital, presentando el certificado que acredite el depósito o en la Caja de la Compañía, calle San Martín 201, 7.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e21 mar.-N.° 841-v.1.° abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Aasmblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 abril próximo a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de autoridades.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 823-v.6 abr.

Sociedad Anónima
VICENTE PELUFFO & CIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 16 y 30 horas, en Alsina 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsiderar el valor nominal de las acciones a emitirse, fijado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 1935.

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 640-v.27 mar.

EL PLANETA LIMITADA
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo 1936, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 631-v.27 mar.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
MININI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Guardia Vieja N.° 4439, el día 7 de abril de 1936, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Director titular y su suplente.

3.° Elección de Síndico y su suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Rafael D'Agostino, director titular.

e.20 mar.-N.° 907-v.6 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 marzo 1936, a las 11 horas, en su local, Venezuela 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del C. C.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección cuatro directores.

4.° Elección síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea General, firmen el acta respecetiva.

El Directorio

e.12 mar.-N.° 692-v.30 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

Convócase a Asamblea Ordinaria del sexto ejercicio para el 30 Marzo a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de siete Directores por dos años; un Director por un año.

3.° Designación de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes y fijación de remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 683-v.28 mar.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1936.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 903-v.6 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, Soc. Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiédose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 18 del corriente, se convoca nuevamente para el día 3 de abril próximo, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondientes al 20.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 31 de marzo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 824-v.31 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1936, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

La Comisión Directiva.

e.12 mar.-N.° 582-v.30 mar.

OERTLY — VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1936 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1935.

2.° — Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° — Remuneración al Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° — Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — E. Oertly, administrador único.

e.10 mar.-N.° 995-v.27 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1936, a las 19,30 horas, en el domicilio social, Córdoba 2678, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.13 mar.-N.° 593-v.31 mar.

Sociedad Anónima
TIERRAS PUENTE ALSINA RIACHUELO

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo las 10 horas en el local social calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al décimo tercero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firma el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.

El Presidente.

e11 mar.-N.° 589-v28 mar.

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° — Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores, conforme al artículo 16 de los Estatutos.

4.° — Por vencer en su mandato todo el Directorio, designación de cinco Directores titulares por el término de tres años, que vencerán en su mandato en la Asamblea que trate el ejercicio correspondiente al año 1938; y dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 796-v.4 abr.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1936, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

F. G. Lockwood, secretario.

e.18 mar.-N.° 810-v.31 mar.

NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General, correspondientes al décimotercer ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y un Director suplente por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Reducción del capital suscripto y realizado y reforma de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos.

e18 mar.-N.° 815-v4 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 31 de marzo corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 644-v.27 mar.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY C.° ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para Fábricar Calzados)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Marzo 1936 a las 15 horas en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones;
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e. 6 mar.-N.° 521-v.24 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1936, a las 10.30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 mar.-N.° 517-v.28 mar.

MERCK QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 1936, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina N.° 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935 y lectura del dictamen del Síndico.
2.° Elección del Presidente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 mar.-N.° 550-v.28 mar.

ELIAS MOOS SOCIEDAD ANONIMA
Exportadora de cueros

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá realizarse el día 27 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el local calle 25 de mayo N.° 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los estatutos ampliando el capital a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal.
2.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.9 mar.-N.° 605-v.26 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.
Décimaquinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas
A realizarse el 27 de Marzo de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1936, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Integración del Directorio.
3.°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.°) Designación de dos Accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y un Director firmen al Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista.

El Directorio

e.7 mar.-N.° 556-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 31 de marzo corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 645-v.27 mar.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 27 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935, y distribución de utilidades.
2.° Consideración del calificativo de "hipotecario", agregado al nombre de la institución, por mandato de la Ley de Bancos, N.° 12.156, Decreto Reglamentario N.° 65.227.
3.° Elección de un suplente del Directorio, hasta 3 de mayo de 1937.
4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1936.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

V. B. Otamendi, secretario.

e.10 mar.-N.° 992-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales, determinando además sus honorarios.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 655-v.27 mar.

ERSA ESTANCIAS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28 de marzo de 1936, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dpto. X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5, 6, 11, 12 y 23 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 626-v.27 mar.

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 630-v.27 mar.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de marzo de 1936, a las diez horas, en el local Victoria número 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1935.
2.° Elección de nuevos Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Manuel Torres, presidente. — Argemiro Rodríguez, secretario.

e.10 mar.-N.° 997-v.27 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 28 de Marzo de 1936, a las 10 horas, en Corrientes 1820, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio.
2.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.
3.° Designación de dos Accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Elección de tres Directores titulares.
6.° Designación del Presidente de la Sociedad.
7.° Fábrica de artículos de calefacción.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 642-v.27 mar.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, Reconquista 674, el día 28 de marzo próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de seis directores por el término de dos años, y cinco directores por tres años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de síndico y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

El Directorio

e.10 mar.-N.° 637-v.27 mar.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de marzo corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demas, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador, o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 657-v.27 mar.

MOSS & COMPAÑIA LTDA., S. A.
Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

Moss & Cía. Ltda., S. A.: Virginio Maffei, vicepresidente.

e12 mar.-N.° 589-v30 mar.

LA QUIMICA "BAYER", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director-Presidente, y un Director suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 819-v.6 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril a las 14 ½ horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935, e informe del Síndico.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de un Director titular por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 817-v.8 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 75 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 29 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamlea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección por dos años de vicepresidente y cinco vocales; por un año: seis suplentes.
5.° Elección de cuatro miembros que forman la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuído, la Asamblea, podrá celebrarse una hora después, en segunda convocatoria con el número de socios que se encuentren presentes.

Jacinto Aráuz, Marzo 9 de 1936. — Juan Manuel, presidente. — Pedro J. Santos, secretario.

e.21 mar.-N.° 924-v.28 mar.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Remuneración de Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por dos años, y prórroga del mandato de tres Directores hasta el 30 de abril de 1937, o en su defecto, elección de nuevos miembros.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 847-v.7 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico referente al ejercicio 1935 para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Bernardo Zollfrei, que ha pasado a integrar el Directorio en sustitución del titular señor Edmundo Hermann, fallecido.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Aprobación del contrato celebrado con el señor Pedro Boysen, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 909-v.13 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sede social Avda. Leando N. Alem N.° 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 13.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares, por 3 años, 1 Director titular, por 2 años en reemplazo del señor Edmundo Hermann (fallecido), 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 912-v.7 abr.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería Jurídica
Sarandí 1381

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 marzo a las 18 horas, en el local social, Sarandí 1381, con el número de socios titulares que concurran, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto. — La Asamblea tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 16 de diciembre de 1934 al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección del Consejo Directivo para el año 1936.
3.° Nombramiento de tres socios para practicar, conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Presidente.

e.20 mar.-N.° 826-v.27 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Elección de los Directores.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

F. B. Preston, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e12 mar.-N.° 700-v31 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1936, a las diecisiete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores y sus suplentes, designación del Presidente y su suplente en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 mar.-N.° 733-v.1.° abr.

UNIVERSIDAD POPULAR BARTOLOME MITRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los asociados de esta institución a la Asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Carabobo 253, para tratar los siguientes asuntos de la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.
2.° Unificación de las Universidades Populares.
3.° Edificio propio.
4.° Renovación del Consejo Superior y de la C. R. de Cuentas por 2 años.

Custodio Maturana, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

e.21 mar.-N.° 842-v.24 mar.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en los salones de la Sociedad "Unione e Benevolenza", calle Cangallo 1352, el día 29 del corriente a las 16,30 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General.
3.° Designación de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales, cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas.
4.° Designación de tres Socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Carlos A. Vallejo, presidente. Guillermo F. Murray, secretario.

e.21 mar.-N.° 832-v.28 mar.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
Protección Mutua

CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de "La Razón", Avda. de Mayo 729, el sábado 28 del corriente, a las 17 horas, en primer convocatoria; y si transcurrida media hora no se hallasen presentes los socios que establece el artículo 25 del Estatuto, de acuerdo al artículo 26 del mismo se constituirá la Asamblea en segunda convocatoria, a las 17.30 horas, con cualquier número de socios presentes.

Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las Actas anteriores.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances del ejercicio del año 1935.
3.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
4.° Elección de: un Vicepresidente 2.°, cinco Vocales titulares, seis Vocales suplentes, tres miembros de la C. Revisadora de Cuentas y tres suplentes.
5.° Asuntos generales.

Luis Delgado Rico, presidente. — José Martí, secretario.

e.23 mar.-N.° 940-v.27 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 53 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1936, a las nueve horas en el local social, calle Juan B. Justo N.° 167, Resistencia, (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y deliberación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.
3.° Elección para integrar la Junta Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes, por terminación período de los señores: Eugenio Varela, Jesús Sánchez, Isidoro Gómez, Faustino Lagranja, Luis Corrales, Macario Martínez, Julio González y Clemente Atucha, respectivamente. Comisión Revisora de Cuentas y Jurado.
4.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 943-v.28 mar.

SABARIA Y GARASSINO LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 1936, a las 15 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso) y a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente en reemplazo de los señores doctor Víctor J. Sabaria, Cayetano Bizzozero y doctor Roberto C. Bizzozero, que terminan su mandato.
Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de conformidad al artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 682-v.28 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el próximo día 24 del corriente a las 19 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria y Balance General al 31 de enero de 1936.
2) Informe del Síndico.
3) Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes y 1 Síndico titular.
4) Distribución de utilidades.
5) Destino de la bonificación del 3 % sobre consumo.
6) Designar dos acionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas muy atte.,

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

Naum G. Levich, presidente. — David Bokser, secretario.

e.6 mar.-N.° 986-v.24 mar.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca por segunda vez a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 26 Marzo 1936, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 23 Marzo 1936, a las 14 horas.

El Directorio.

e.11 mar.-N.° 677-v.26 mar.

HERO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo a las 11 horas, en el local social, calle Belgrano 867

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección del Directorio por 3 años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.12 mar.-N.° 697-v.27 mar.

Sociedad Anónima
EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 4 de Abril de 1936, a las 11 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 mar.-N.° 7[illegible] abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además sus honorarios.
4.° Eleccionn de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deacuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 645-v.27 mar.

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima
Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1936, a las 16 horas, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1935, e Informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Luis Nogaró y Eugenio Gantner, salientes por sorteo, y en reemplazo del doctor Edmundo G. Gagneux, por renuncia.
4.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

El Directorio

e.9 mar.-N. 623-v.26 mar.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios, que el día 30 de marzo de 1936, a las 21 horas, tendrá lugar en el local del club Alemán, calle Córdoba 731, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la memoria y del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2. Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Consejo Consultivo.
3. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

e.16 mar.-N.° 752 v.30 mar.

LA SERICA ITALO ARGENTINA
Fábrica de Tejidos en General
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 de los Estatutos y a la Asamblea General Extraordinaria, por disposición del Directorio, que tendrán lugar el día 6 de Abril de 1936, a las 11 y 12 horas respectivamente, en el local social, calle Victoria 2100 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1935, con el informe del Síndico.
2.° Elección de un Director Titular, de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
4.° Designación de un Director para que suscriba las acciones que debieron ser firmadas por el anterior Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso de declararse la misma:

a) Determinar la forma de la liquidación, la persona o Comisión Liquidadora y el plazo en que debe verificarse.
b) Considerar y resolver sobre la designación de dos Accionistas para que conjutamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación de 3 días al señalado para la Asamblea de Accionistas deberán éstos depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 656-v.27 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo 1936, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 632-v.27 mar.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.
Reconquista 674

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asambela Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, Reconquista 674, el día 28 de marzo de 1936, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designar dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936

El Directorio.

e.10 mar.-N.° 637-v27 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 28 de marzo p. v. a las 18 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
3.° Creación de Sucursales y Agencias del Banco.
4.° Elecciones de:
1 Presidente.
1 Secretario.
1 Protesorero.
3 Vocales titulares.
3 Vocales suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.
en reemplazo de los señores Tovy Podolsky, Marcos Gutenmajer, Isaac Straimel, Mauricio Bucrinsky, Abraham Tkach, Salomón Pomerantz, S. Pupkin, I. Guelman, M. Stivelman, Natalio Gurevich y S. Fridman, respectivamente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
Tovy Podolsky, presidente. — Marcos Gutenmajer, secretario.
Artículo 19. — Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.
e.11 mar.-N.° 575-v.28 mar.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 7 de abril de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 8.° ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° — Designación del Presidente del Directorio, por un año.
4.° — Designación por Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio
e.1? mar.-N.° 756-v.6 abr.

Sociedad Anónima
FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 9 del corriente mes de marzo, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores Accionistas para el día 25 de marzo de 1936, a las 17 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de acciones ordinarias.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.
El Presidente.
e.10 mar.-N.° 636-v.25 mar.

"ERSA ESTANCIAS"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1936, a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, incluso repartición de utilidades.
2.°) Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. Todos por un año.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.9 mar.-N.° 618-v.26 mar.

LIGNIERES, COMPAÑIA GENERAL DE VACUNAS Y SUEROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local Maipú 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo del doctor Roberto Lignieres, señor Pablo Saint, señor Pedro González Arnao, doctor Enrique Bordot, por terminación de mandato, y del señor Emilio Saint, por fallecimiento.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo del doctor E. A. Méndez Delfino y del señor Gerardo F. Van Oppen, por terminación año, a mandato.
Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio.
e.10 mar.-N.° 634-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de Marzo corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.10 mar.-N.° 655-v.27 mar.

Sociedad Anónima
FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Patricios 1053 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1936, a las 17.15 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — El Presidente.
e.4 mar.-N.° 491-v.14 mar.
e.16 mar.-N.° 980-v.25 mar.

"TYRCSAC"
Construcciones
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, a las doce y treinta horas, en la sede social Florida N.° 229, 5.° piso, escritorio 516-518, a objeto de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, del 5.° ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los ingenieros Adolfo T. Trefault y Oscar Rodríguez Canavery, que terminan su mandato, el 24 de noviembre de 1936.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de tres Accionistas, para integrar el Directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.
6.° Designación de dos Acionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco (Art. 26 de los estatutos).
e.11 mar.-N.° 669-v.28 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1936, a las 14 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e.11 mar.-N.° 580-v.28 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 9 del actual, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1936, a las 18 horas, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de las cuentas anuales y de la Memoria del 1er. Ejercicio.
2.°) Constitución de fondos de reserva.
3.°) Reparto del dividendo del 1er. Ejercicio.
4.°) Elección de los reemplazantes de los tres señores Directores que en virtud del sorteo practicado cesarán en su mandato el 31 de mayo del corriente año. Elección de reemplazante al señor Director Ernesto Mignaquy.
5.°) Consideración de los sueldos fijados al señor Presidente, al señor Vicepresidente y a los dos señores Directores miembros de la Comisión Consultiva.
6.°) Fijación de la remuneración del señor síndico.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.16 mar.-N.° 749-v.31 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Ayacucho número 860 (2.° piso), el día 30 de marzo de 1936. a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5.° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935, informe del Síndico.
2.° Limitación a cuatro del número de los Directores.
3.° Elección de tres Directores y eventualmente de cuatro por el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.
4.° Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1936.
5.° Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.6 mar.-N.° 530-v.24 mar.

Sociedad Anónima
FRUTICOLA DE SAN JUAN
San Juan 3427 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo 1936, a las 15 horas en el local social San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.
Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Director.
e.10 mar.-N.° 646-v.27 mar.

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.º 3072, el día 30 del cte., a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 30º Ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.º) Destino de las utilidades.
3.º) Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes por el término de 3 años y un Síndico y un Síndico Suplente por el término de un año.
4.º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — El Gerente.

e.16 mar.-N.º 744-v.30 mar.

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Chacabuco N.º 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 25 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.º 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Designación de dos Accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
2.º — Modificación de Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.º 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, el 3 de Marzo de 1936.
El Directorio

e.4 mar.-N.º 969-v.25 mar

FABRICA DE LEVADURA "FERMOLAC"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Administración calle Rincón 917, el día 30 Marzo 1936, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 Diciembre 1935.
2.º Designación de 2 Directores titulares.
3.º Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.º Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.º Designación de 2 Accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación en la Caja de la Sociedad, o en su defecto presentar un certificado que acredite haberse hecho el depósito en un Banco (artículo 1.º de los Estatutos).
El Directorio.

e.7 mar.-N.º 547-v.25 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio (año 1935).
2.º Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.
3.º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

—

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos en Bancos, en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tiene derecho (artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 7 de 1936.
El Directorio.

e.9 mar.-N.º 610-v.26 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS (CYCA)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 31 de Marzo próximo a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de cuatro Directores titulares.
4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.º Remuneración del Síndico.
6.º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado por la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.
El Directorio.

e.11 mar.-N.º 570-v.28 mar.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril a las 11.45 horas, en Medrano 162, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectur y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 diciembre 1935, y distribución de utilidades.
2.º Elección de Directores en reemplazo de renunciantes.
3.º Elección de Síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio

e.16 mar.-N.º 762-v.2 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.º — Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.º — Elección del Directorio local en Bolivia.
5.º — Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 6 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aiers, o antes del 31 de marzo de 1936 en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlántique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1936.
El Directorio

e16 mar.-N.º 755-v6 abr.

F. RAUL LAPLACETTE
S. A. Agro-Ganadera

Convócase a los accionistas a la Asamblea ordinaria para el 25 de marzo próximo, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar lo que prescribe el Art. 347, Inc. 1.º del Código de Comercio.
2.º Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.
3.º Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.º Autorizar al Directorio para invertir hasta la suma de $ 200.000 c|l., en la compra de un campo en la Pv. de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.
El Directorio.

e.7 mar.-N.º 540-v.25 mar.

MANUFACTURAS CONDAL, FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1936, a las 10 y 30 horas en el local social Uspallata 2172|82, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdiadas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 1.º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.º — Distribución de utilidades.
3.º — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.º — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.
El Directorio.

e9 mar.-N.º 602-v26 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Cangallo N.º 564, 1.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.
2.º Fijar la distribución de las utilidades.
3.º Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de Accionistas que concurra.

Buenos Aires, 6 Marzo 1936.
El Secretario.

e.7 mar.-N.º 557-v.25 mar.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sociedad Anónima de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Acionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 Marzo 1936, a las 10 y 30 horas, en el local, Lavalle 1312, 4.º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del Balance anual correspondiente al 6.º ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Memoria y dictamen del Síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un Director Titular y de dos Directores Suplentes.
4.º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
5.º Designación de un Accionista para que en unión con el Presidente y Secretario apruebe y firme el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e.7 mar.-N.º 542-v.25 mar.

Sociedad Anónima "ALVAREZ Y MUÑIZ"
Productos Químicos e Industriales "LA BREO - BLECK"

Conforme al artículo 10 de los estatutos, convácase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, Oficina 124, el 14 abril próximo, a las 10 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Balance, Ganancias Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio sexto Noviembre 15 1935.
2.º Resolver distribución de utilidades.
3.º Elección Directorio.
4.º Elección Síndicos titular y suplente.
5.º Designar dos Accionistas para firmar acta Asamblea.

Según Estatutos, Art. 11, los señores Accionistas depositarán sus acciones, dos días antes de la Asamblea.

Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.17 mar.-N.º 774-v.3 abr.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, que debió verificarse el día 2 de Marzo de 1936, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, a Asamblea para el día 31 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, previniéndose que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Liquidadora, a vender los campos de "La Verde", y las chacras y solares del pueblo de Huanqueros, en las condiciones que juzgue más convenientes para los intereses de la Sociedad, ya sea en venta particular o en remate, y en este caso, con o sin base.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936.
La Comisión Liquidadora.
e.12 mar.-N.° 704-v.31 mar.

"CASA ESCASANY"
(Sociedad Anónima)
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 3 abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance corresondientes al 27.° Ejercicio.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les coresponde.

Manuel Escasany, presidente.
e.16 mar.-N.° 753-v.2 abr.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Marzo de 1936, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los términos del artículo 22 de los Estatutos en lo que se refiere a la entrada para las Asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. —
e.12 mar.-N.° 702-v.30 mar.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Cía. Sud Americana de Minas)
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Elección de Directores tittulares y suplentes, por un año.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.°) Elección de tres miembros del Consejo de Administración, en Bolivia, por un año.
5.°) Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 11 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Trasatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1936.
El Directorio
e.16 mar.-N.° 761-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Corrientes 651|659, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 24.° Ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico y Síndico suplente.
3.° Elección de siete Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.
El Directorio.
e18 mar.-N.° 802-v4 abr.

EUSKAL - ECHEA
Asamblea Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación, el número de votantes requeridos por el artículo 4.° de los Estatutos para celebrar Asamblea Extraordinaria, se convoca por esta segunda, a los señores socios y accionistas, con derecho a voto (artículo 11 del estatuto y 6 del reglamento), a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar con los asistentes el viernes 27 del corriente, a las 19 horas, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 4.° del estatuto, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2026.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — Jorge A. Echayde, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.
e.10 mar.-N.° 639-v.27 mar.

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el Local Social, calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° Ejercicio terminado el 31 diciembre 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 32 de los Estatutos, a los efectos de la entrada a la Asamblea.
e9 mar.-N.° 622-v26 mar.

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
Calle 25 de Mayo 499 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por el término de tres años para integrar la vacante dejada por el Director, señor F. Scott, quien renunció.
4.° Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente.
5.° Determinar la retribución que corresponderá a los Directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.
El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.
e.7 mar.-N.° 548-v.25 mar.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.
El Directorio.
e.12 mar.-N.° 693-v.30 mar.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA VIAJANTES Y COMERCIANTES, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo a las 15 horas, en nuestro local social Victoria 4251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de una comisión para estudiar las reformas de los estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e11 mar.-N.° 567-v28 mar.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS EJERCITO Y ARMADA PATRIA Y UNION

Asamblea General Ordinaria
Señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 28 de marzo a las 15 horas, en nuestro local social 105, de la Galería Güemes, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1.° de enero a 31 de diciembre de 1935 y presupuesto para el ejercicio de 1936.
3.° Designación de socios honorarios.
4.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada), para refrendar el acta de la Asamblea.
5.° Elección de: Presidente (Ejército) por 3 años; Vicepresidente 1.° (Armada) 1 año; Directores titulares (3 años) del Ejército: Tres; de la Armada: Dos. Directores suplentes (3 años) del Ejército: Cinco (uno por 1 año); de la Armada: Dos. — Comisión de cuentas (1 año) titulares: Dos del Ejército y uno de la Armada. — Suplentes: uno del Ejército y uno de la Armada.

Saluda al señor Consocio con la mayor consideración:

Ovidio Badaró, Gral. de Bgda. (R.) presidente. — Pablo Peralta, Tte. Cnel. (R.) secretario.
e.7 mar.-N.° 549-v.25 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima
Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.12 mar.-N.° 691-v.30 mar.

SOC. FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.21 mar.-N.° 918-v.1.° abr.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Gerardo J. Smink y H. Zweegman, que terminan su mandato. Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos:
Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los Estatutos:
Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 1936.
El Directorio
e.13 mar.-N.° 721-v.31 mar.

UNION FABRIL
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 marzo de 1936, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1935.
2.° Elección de Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos, de anticipación, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 mar.-N.° 716-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 31 del corriente, a las 18 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria.
3.° Balance General e Informe del Síndico.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Elecciones de: Presidente, Secretario, Protesorero, cinco vocales, Síndico, Síndico suplente.
6.° Carta Petitorio del señor Naúm Rosenman.

Buenos Aires Marzo de 1936.
El Directorio.
e.13 mar.-N.° 718-v.31 mar.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Abril próximo a las 11 horas, en el local social calle Florida número 229, piso 7.°, escritorios Nos. 730|32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Retribución del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 572-v.28 mar.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.
El Directorio.
e.13 mar.-N.° 719-v.3 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes
Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

Por disposición del artículo 19, incisos E. y F. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local Maipú N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, al 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.
2.°) Fondo de reserva legal, honorarios del Síndico y destino de las utilidades.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.°) Elección de cinco Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.
5.°) Nombramiento de dos accionistas para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, sobre depósito de acciones, en la secretaría, Maipú 271.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Walter T. Cassels, presidente.
e.12 mar.-N.° 586-v.30 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la calle Maipú 255, el día viernes, 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, comprendiendo ella la revisión de todos los artículos, incluso fijación del capital autorizado y prórroga del término fijado para la duración de la Sociedad.
2.° Facultar al Directorio para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, autorización para que la Sociedad modifique sus Estatutos, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea y para que, en su caso, acepte cualquier modificación a las reformas que indique el Poder Ejecutivo, o sus agentes y para que practique las gestiones conducentes a la protocolización, publicación e inscripción de las reformas y del decreto que las autorice.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás y Secretario ad-hoc (Arts. 24 y 25).

Disposiciones transitorias

A) Si la Asamblea modifica el artículo 10 de los Estatutos, estableciendo distinto número de Directores y que éstos todos ejerzan sus funciones como Directores titulares, aprobada que sea la reforma por el Poder Ejecutivo, y publicada e inscripta, se convocará una Asamblea General de Accionistas, a efecto de organizar el Directorio, de conformidad con la reforma y designar, en su caso, los Directores que fuese menester.
B) Las modificaciones de los Estatutos que sancione la Asamblea y apruebe el Poder Ejecutivo, tendrán efecto a contar del 1.° de enero del corriente año.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 Marzo 1936. — El Directorio.
e.13 mar.-N.° 715-v.3 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 Marzo del corriente año, a las dieciséis horas, en el local social 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario y Balance, correspondiente al primer ejercicio.
2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 13 1936.
Pedro Pablo de Corral, presidente.
e.13 mar.-N.° 713-v.31 mar.

"VALEMAS"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Leandro N. Alem 693 (entre piso) el 2 de Abril de 1936 a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 mar.-N.° 591-v.31 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 de marzo de 1936, a las 19 horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.
5.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio.
e10 mar.-N.° 993-v27 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 35 Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 31 de marzo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 34 ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e.11 mar.-N.° 663-v.28 mar.

HUMBOLDT - SCHULE
Asociación Escuela Popular Germano-Argentina Belgrano

Convocatoria para la Asamblea General a realizarse el Sábado 28 de Marzo de 1936, a las 21 horas, en la sede social, calle Monroe 3061.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección del Vicepresidente por por 2 años.
3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva por 2 años.
4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva por 2 años.
5.° Designación de 2 Revisores de Cuentas.
6.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
7.° Discusión libre.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.
La Comisión Directiva.
e.12 mar.-N.° 693-v.28 mar.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima
Cangallo 2853 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo número 2853, a las 15 horas, del día 31 marzo de 1936, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXI° Ejercicio terminado el 31 diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y del suplente, para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus títulos en la caja social con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 1936. — J. Alberto Etcheto, subgerente.
e.12 mar.-N.° 690-v.31 mar.

CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Avenida Roque Sáenz Peña 628, el 30 marzo, a las 16 horas, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio vencido el 31 diciembre 1935.
2.° Elección tres directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e 11 mar.-N.° 685-v.28 mar.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LTDA. (S. I. C. E.)
(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. —
El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 30 de los estatutos).
e.16 mar.-N.° 757-v.2 abr.

Sociedad Anónima
VICENTE PELUFFO & CIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las 16 horas, en Alsina 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Cdigo de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Regulación de honorarios del Síndico.
4.° Designar dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio.
e.10 mar.-N.° 640-v.27 mar.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En trámite "Novalba", Sociedad Anónima Inmobiliaria)
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.
2.° Designación de un Consejero suplente en sustitución de otro que ha renunciado.
3.° Designación de los nuevos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

El Consejo de Administración.
e.17 mar.-N.° 765-v.3 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Frank H. Houlder, que falleció.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936.
El Vicepresidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
e.14 mar.-N.° 738-v.1.° abr.

S. A. LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Abril de 1936, a las 16 horas, en Florida 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio Inc. 1.°
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.17 mar.-N.° 763-v.3 abr.

COMPAÑIA DE PETROLEO LA REPUBLICA LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria anual.
2.° — Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935.
3.° — Elección de los Directores.
4.° — Elección del Síndico y suplente.
5.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto E. Gallacher, director general. — **O. J. Marzorati, secretario.**
e.9 mar.-N. 624-v.27 mar.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 31 de Marzo corriente a las 21 horas en la calle Maipú 25 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio.
e.11 mar.-N.° 678-v.28 mar.

TEXTILIA, SOCIEDAD ANONIMA
Para la Fabricación de Sedería
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.18 mar.-N.° 8[illegible]-v.4 abr.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires — San Martín 195
Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1936, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1935. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.°) Elección de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico Suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Dino Poli, presidente.
e.16 mar.-N.° 758-v.2 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Annima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además, sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — El Directorio.
e.10 mar.-N.° 644-v.27 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo del coriente año, a las 11.30 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de las utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además, sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.10 mar.-N.° 657-v.27 mar.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio (1935).
2.° Nombramiento de un Director titular por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los Directores y Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle Tucumán número 694.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 609-v.26 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 441 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Síndico y suplente.
4. — Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.
El Presidente
e.9 mar.-N.° 601-v.26 mar.

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida 201, esquina Cangallo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Héctor Francisco Maglione, Carlos Sormani y Guido Zappa, que terminan su mandato. — Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1936. — Manuel A. Portela, presidente.

Nota. — Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.9 mar.-N.° 615-v.26 mar.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de marzo de 1936 a las 19 horas, en el local Social, calle Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimosexto Ejercicio (Enero 1.° — Diciembre 31 de 1935).
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de un Síndico Titular y un suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio
e.9 mar.-N.° 619-v.27 mar.

"SEDALANA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1936, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Homenaje al Presidente don Edmundo Hermann, y al Vicepresidente don Emilio Albert, ambos fallecidos.
2.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1935, conjuntamente con la distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e.9 mar.-N.° 617-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA
"CAFE PAULISTA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.
3.° — Tratar y resolver asuntos varios.
4.°— Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Fijación de la remuneración al Síndico.
6.° — Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — O. Alves de Lima, presidente. — Luis de Rocha é Silva, secretario.

e.9 mar.-N.° 620-v.26 mar.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES
"EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 30 de marzo, a las 16 horas, en la Administración, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 27 de marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 613-v.30 mar.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1936, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esquina Sarmiento, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Fijar la retribución de los Miembros del Directorio.
3.° — Designación de Síndico titular y suplente.
4.° — Elección de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

16 de Marzo de 1936.
El Secretario
e.16 mar.-N.° 760-v.4 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el Sábado 28 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva dá cuenta de su administración en el año 1935.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936
Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Negega, secretario.
e10 mar.-N.° 659-v27 mar.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril 1936, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1936. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.
e.18 mar.-N.° 798-v.4 abr.

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de marzo de 1936, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y remuneración al Directorio, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 607-v.26 mar.

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria al 30 Marzo 1936

El Directorio de la Papelera Pedotti, Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo 1936, a las 16 horas, en la calle Florida 671, 3.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y gestiones del Directorio referente a las modificaciones exigidas por la Inspección General de Justicia.
2.° Considerar la autorización propuesta por el Directorio a los efectos de los artículos 22 y 39 del Estatuto.
3.° Nombramiento de 5 Directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y uno suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en las cajas de la sociedad, Florida 671, sus acciones o certificado de inmovilización en las Cajas de Bancos de plaza, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Directorio
e.9 mar.-N.° 608-v.26 mar.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935, y lectura del dictamen del Síndico.
2.° — Elección de 3 Directores titulares. Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e.11 mar.-N.° 673-v.28 mar.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdiras, correspondientes al ejercicio 30°.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

El Directorio
e.23 mar.-N.° 929-v.8 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los seoñres accionistas de la "Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, en el local Social, calle Esmeralda número 155 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas y Proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Luis Mitre, y Leopoldo Lewin, que por sorteo terminan su mandato. (Artículo 18 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y doctor Lucio A. Robirosa.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Presidente
e.23 mar.-N.° 936-v.15 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el jueves 2 de abril de 1936, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú número 352,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.
2.° — Reintegración de la Comisión Directiva.
3.° — Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

El Secretario.
e.23 mar.-N.° 927-v. 2 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
Aceites para Ferrocarriles
Agentes del Lubrificador Detroit
Sarmiento 470
Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el 14 de abril próximo, a las 10.30 y 11 horas respectivamente, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1935.
2.° Autorización al Directorio para emitir el saldo de Capital autorizado.
3.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1936.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Conversión del capital social de pesos oro a pesos moneda nacional.
2.° Agregar al artículo 12 de los Estatutos: "sin obligación contractual, pue de acordar a empleados y servidores jubilaciones y retribuciones extraordinarias por fallecimiento".
3.° Autorizar al Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de las modificaciones propuestas, con facultad para aceptar modificaciones de redacción, y para realizar los demás trámites necesarios.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.23 mar.-N.° 928-v.8 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA S. A. F. A.
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo corriente a las 16 horas, en el local social, calle Potosí 4058|60 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.
3.° — Remuneración de Directores y Síndicos.
4.° — Designación de dos accionistas par firmar el Acta.

El Directorio
e9 mar.-N.° 604-v27 mar.

"LA CLARA", S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4.°, piso, el 30 de marzo de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1935 y aplicación de utilidades.
2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936.
El Presidente.
e.12 mar.-N.° 588-v.30 mar.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e11 mar.-N.° 681-v28 mar.

Asociación
SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
Resistencia
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación "Societá Italiana di Mutuo Soccorso", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo del corriente año, a las 8.30 horas, en el local social, calle Hipólito Irigoyen 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio 1935.
3.° Lectura y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1935.
4.° Edificio Social.
5.° Elección de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, cuatro Consejeros efectivos y dos suplentes, tres miembros de la Comisión de Control y Juría, efectivos y dos suplentes.

Santiago Pereno, presidente. — José Bissón, secretario.
e.23 mar.-N.° 944-v.24 mar.

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Asociación Civil
CONVOCATORIA

La C. E. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local: Rodríguez Peña 361, el día 27 del corriente, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al ejercicio 1935.
2.° Elección de Presidente, ocho vocales titulares y seis suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.
3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Mauricio R. Vilardebó, secretario.
e.23 mar.-N.° 941.-v.27 mar.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 20.295-DC-35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Dolores y Ajó (General Lavalle, (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expte. 3428-D-2.°|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Tandil, (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° (La Plata).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expte. 2965-D-18|34.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Marzo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Alemania y Cafayate", (Distrito 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, (Salta).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Suárez. — (Distrito 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a a la Cabecera del 21.°, Distrito Bahía Blanca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 mar.-v.28 mar.

Expediente 15.178-C-935 (M. del I) — 2026. D-11|35. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 20 de Marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Bell Ville" (Córdoba, Distrito 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Bell Ville" (Córdoba. Distrito 11).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.20 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 20 de Marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Cruz del Eje" (Córdoba), Distrito 6.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Cruz del Eje" (Córdoba), Distrito 6.°

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.20 mar.-v.28 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para el día 15 de abril próximo, para la provisión durante el año 1936, de los siguientes renglones, destinados a los servicios del Departamento Nacional de Higiene, a las horas que a continuación se indican:

A las 14 y 30 horas, para la provisión de forrajes destinados a la manutención y cuidado de los animales de experiencia que utilice el Instituto Bacteriológico y el Conservatorio de Vacuna.

A las 15 horas, para el suministro de terneros en pie, que se requieren para la preparación de vacuna antivariólica.

A las 15 y 30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales (drogas, material de laboratorio, cirugía, películas radiográficas, útiles de escritorio, papelería e imprenta, vidriería, embalaje, ropas, uniformes, ferretería, navales y bazar).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran en la Oficina de Compras, calle Belgrano N.° 666 (planta baja), donde pueden retirarse pliegos de condiciones, gratis y consultar muestras.

El Secretario General
e.14 mar. v.24 mar.

Llámase a licitación pública hasta el día veinte (20) de abril próximo a las diez y seis (16) horas, para el arrendamiento de un local en Comodoro Rivadavia (Chubut), destinado a la Asistencia Pública dependiente de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en la Asistencia Pública de Comodoro Rivadavia (Chubut), el día y horas indicados, en presencia del señor Juez de Paz de la localidad, y de los señores Director y Administrador de la citada Asistencia, y de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de quienes los soliciten en la Comisión de Compras (Belgrano 666), todos los días de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, y en el local de la Asistencia Pública de Comodoro Rivadavia (Chubut).

El Secretario General.

e.20 mar. v.28 mar.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 30 de abril de 1936, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1936:

Día 30 de abril a las 15 horas:

Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante 2do. semestre.

Día 30 de abril a las 16 horas:

Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el 2do. semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Departamento Central Moreno N.° 1550, planta baja.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

e23 mar.-v31 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1936, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Provincia de Buenos Aires), por el término de cuatro meses, a contar del primero de mayo próximo.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de dicho Asilo en la fecha y hora indicadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la misma y en Reconquista 269, Buenos Aires.

Las Inspectoras

e.20 mar.-v.28 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, EN ALLEN

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de Abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Hospital Común Regional de Río Negro, en Allén.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 y Sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; luz, fuerza motriz, artículos de electricidad, adquisición y reparación de motores y demás elementos de usina, calefacción, lubricantes y sus derivados; vestuario, confección, ropa blanca y de cama, calzados y artículos de mercería, zapatería y costura; medicamentos, útiles de laboratorio reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía; menaje, cocina y artículos de limpieza, bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones.

Allen, 17 de Marzo de 1936

El Director.

e.17 mar.-v.26 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; combustibles; luz fuerza motriz; artículos de electricidad; vestuario; artículos de ropería; medicamentos, útiles e instrumentos de cirugía, farmacia, etc.; menaje y cocina y artículos de bazar; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales de conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; animales y útiles de labranza, etc.; semillas y plantas; adquisición y mantenimiento de vehículos; servicios y materiales sanitarios.

Posadas, Marzo 14 de 1936.

El Director

e.14 mar.-v.24 mar.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, a la Colonia Nacional de Menores en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 y Sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; vestuario, confección, ropa blanca y de cama, calzados y artículos de mercería, zapatería y costura; medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía; menaje, cocina y artículos de limpieza, bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; herramientas y materiales de talleres, maquinarias, accesorios y su instalación, materias primas; animales (de trabajo, reproducción; cría y explotación) útiles de labranza y sus reparaciones; forrajes y afines; semillas, plantas y gastos de levantamiento de cosechas y plantaciones; adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones; material de enseñanza.

Olivera, Marzo 21 de 1936.

El Director.

e.21 mar.-v.30 mar.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Lavado y planchado de ropa—

150	blusas de brin.
15	bolsitas.
50	cotines.
600	camisas.
80	camisas de plancha.
730	calzones.
110	corpiños.
70	cuellos.
780	camisetas.
580	calzoncillos.
150	colchas.
600	delantales.
200	delantales de servicio, blancos y azules.
335	enaguas.
25	echarpes.
1.385	fundas de cama.
18	fundas de piano.
20	frazadas.
235	guardapolvos.
180	manteles.
900	pares de medias.
1.000	pañuelos de mano.
200	pantalones.
60	piezas varias.
535	repasadores.
1.420	sábanas.
1.200	servilletas.
100	sacos.
1.575	toallas turcas.
300	toallas higiénicas.
150	toallas sin fin.
200	toallas de baño.
30	tricotas.
28	vestidos.
30	gorros blancos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 24 del corriente mes, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

El Director.

e.21 mar.-v.26 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4301 pesos 71.200 v|n.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 9.ª, $ 358.900 v|n.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 10.ª, $ 304.100 v|n.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 3.ª, $ 48.400 v|n.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 4.ª, pesos 33.000 v|n.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, Serie 7.ª, pesos 212.100 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de Abril entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.

e.10 mar.-v.29 mar.

Se hace saber a los interesados que el día 6 de abril próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 del mismo mes, de Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935, Ley 12.150, $ 250.000.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse dentro de los treinta días, a contar del 15 de abril entrante.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

e.21 mar.-v.6 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 16 de abril próximo, para la adquisición de material de embalaje, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.14 mar.-v.24 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 16 de abril de 1936: "Campo de Mayo"; hora 16: "Construcción de un pabellón sanitario para tropa", en el Cuartel que ocupa el I. Batallón del Regimiento N.° 1 de Ferrocarrileros, en Campo de Mayo (presupuesto oficial, $ 10.075.33 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — José G. Paz, Secretario Acc.

e.20 mar. v.28 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 32.279-1935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de garrapaticida en cantidad suficiente para la preparación de siete millones de litros de baño, con destino a los distintos bañaderos oficiales para ganado vacuno dependientes de la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones

detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1936, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e.26 feb. v.29 feb.
e.21 mar. v.25 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 14 Abril 1936, por: Herramientas para montaje (Pliego 3632), a las 14 y 20 horas; cabo manila (3633), 14 y 40 horas; hierros (3634), 15 horas; caños de bombeo y válvulas (3635), 15 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 mar.-v.24 mar.

Llámase a licitación pública para el 13 de Abril 1936, por:

Servicio de remolque de Buenos Aires a La Plata (Pliego 3626) a las 14 horas; grupos electrógenos y motores Diesel (3627) 14 y 20 horas; medicamentos (3628) 14 y 40 horas; cartón cuero (3629) 15 horas; hierros (3630) 15 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e.16 mar.-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el 15 Abril 1936, por:

Trépanos (Pliego 3639) a las 14 horas; blanqueo y limpieza corredores (3640) 14 y 20 horas; construcción depósito cajones y tambores (3641) 14 y 40 horas; remolque embarcaciones menores (3642) 15 horas; gabinetes supergas (3643) 15 y 20 horas; cabo manila y afines (3644) 15 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e.16 mar.-v.25 mar.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 17 de Abril a las 14 horas, para la provisión de 1.104.15m³. de madera con destino a la construcción del Hotel "Llao-Llao" (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.18 mar.-v.27 mar.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2844-DC-1936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 22 de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.20 mar.-v.25 mar.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta N.° 9. Tramo Tucumán-Cuarteadero Provincia de Tucumán, $ 181.175.—.

Hasta el día 18 de marzo en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 feb.-N.° 2.760-v.3 mar.
e.20 mar.-N.° 2.760-v.24 mar.

Licitación pública de las obras de acceso a las Estaciones Gardey y Vela Provincia de Buenos Aires, $ 36.491,00.

Hasta el día 18 de marzo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 feb.-N.° 2.762-v.3 mar.
e.20 mar.-N.° 2.762-v.24 mar.

Licitación pública de las obras de conservación y mejoramiento en los caminos de acceso a la Capital Federal, $ 315.824 para el mejoramiento y $ 346.720 para la conservación permanente durante cinco años..

Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del referido mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital.

e.2 mar.-N.° 2794.-v5 mar.
e.26 mar.-N.° 2794.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras de camino de acceso a la estación Gamay de Gamay a Alpachiri — Territorio de La Pampa. $ 14.033.—

Hasta el día 20 de marzo en el Juzgado Letrado de Santa Rosa (La Pampa) o para el día 26 del referido mes, a las quince horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 feb.-N.° 2.758-v.3 mar.
e.21 mar.-N.° 2.758-v.25 mar

Licitación pública de las obras del camino de Formosa a Resistencia por puerto Zapallar, sección Formosa Misión Laishi. $ 112.835.—

Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° 2814-v.25 mar.
e.16 abr.-N.° 2814-v.20 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca por Casa de Piedra a empalmar con ruta Nacional 157, pesos 84.096.—

Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° 2816-v.25 mar.
e.16 abr.-N.° 2816-v.20 abr.

INSPECCION GENERAL DE MAQUINAS Y MATERIALES

Llámase a licitación pública N.° 414, hasta el 14 de Abril de 1936 a las 16 horas, para la provisión de 5.000 toneladas de cemento portland común, envasado en bolsas de papel y 1.000 toneladas en barricas. — Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3.° piso, previo pago de $ 5,— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.14 mar.-v.24 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 14 de abril de 1936, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe).

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en la Dirección de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados, que concurran.

e.20 mar. v.28 mar.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Lazzaroni o (Cesare Acleto)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Tiburcio Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Sacco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agusto Enrique Harispe**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerónimo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidentede que fué víctima el obrero don **Zenón Castellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Florencio Mieres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Zanetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — El Secretario.

e.29 feb. v.4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trovato**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — El **Secretario.**

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Frisella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — El **Secretario.**

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esta edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Pose**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Joaquín M. Fornas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Bernardo Bellini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Garone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Bric**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Júan C. Rivero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936.

El Secretario.

e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Airaña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936.

El Secretario.

e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Bibiana Martínez de Mayo**, por sí y sus hijos menores José, Margarita, Julia Elena y Bibiana Mayo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Francisco Mayo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Prosecretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Bercovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Elías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — El Secretario.

e.15 feb.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Francisca Andrade de Bóo**, por sí y sus hijas menores Nélida Lidia y Eteria Bóo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Sastre de la Cárcel de Tierra del Fuego don Pedro Boo.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cándida Díaz de Rivas**, en su carácter de madre de la ex Maestra de la Escuela N.° 259 de Santiago del Estero, doña Arsenia Clotilde Rivas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sen presentado ante esta Caja soliictando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, don **Lisandro Pérez Luna**, para sus hijos menores Leliz Haydée, María Esther y Celia del Carmen Pérez, en su carácter de hijas legítimas de la ex Maestra de la Esc. N.° 101, doña María Haydée Cortez de Pérez Luna.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Angela Pisani de Ventura**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Salvador Ventura.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Prosecretario.

e.21 mar. v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Hortensia Lemos de Carrero Rolón**, por sí y su hija menor Lidia Pura Carrero, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos, don Ernesto Rafael Carrero Rolón.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Prosecretario.

e.21 mar. v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aide María** y doña **Nélida Esther Martínez**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Pedro Martínez.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Prosecretario.

e.21 mar. v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Adelaida Paz de Cortese**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ambrosio Cortese.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Varela de Fernández** y doña **María Esther Fernández**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Máximo Belidoro Fernández.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Celestina Tellería de Lucena**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Lorenzo Eustaquio Lucena.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Prosecretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Joaquina Rosas de Salas Castro**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan María Salas Castro.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Prosecretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios de la pensión doña **Carmen Varela de López** y **Magdalena López**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Manuel López.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Prosecretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Luisa Onofri de Dari**, y doña **Elvira Filomena Clementina Dari**, en su carácter de viuda de hija legítima del ex jubilado don Eugenio Dari.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Emma Cambiasso de Callegari**, por sí y sus hijos menores María Emma y Luis María Callegari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional don Luis Alberto Callegari.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Carmen López**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Manuel López.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitado pensión, doña **Rosa Josefina** y don **Jacinto González**, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Gil Roque González.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Do. **Ana Beyer de Hase**, por sí y sus hijos legítimos Elisabeth y Edmundo José Hase, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Ministerio de Guerra, don José Hase.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Filomena María Piccone de Lombardo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco Agustín Matías Lombardo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña, **Elena Pastor de Herrero**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Herrero.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Varga de Espinosa**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Espinosa.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Petrona Fredes de Barone**, por sí y su hija menor María Nieves Barone, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de Correos, don Donato Barone.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Da. **María Mínguez de Peluffo**, en su carácter de madre de la ex Auxiliar de la Cámara de Diputados, doña María Amanda Peluffo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Concepción, Rosa Gregoria** y **Cecilia Benjamina Tomé**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don José Alejandro Tomé.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan ue alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Dolores Mariani de Almeida** y Da. **Dolores Casilda Almeida**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Rodolfo Almeida.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936.
El Prosecretario
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mariana Parhs de Marengo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Marengo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Estela María Barquiza**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña María Grillo de Barquiza Góngora.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Gregoria García de García**, por sí y sus hijos menores, María Cristina, Paula Lorenza, Celestina Eugenia, Laureano César, Gregoria y Félix Alejandro García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Peón del Departamento Nacional de Higiene, don Laureano García.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ana María Cocozza de Gutiérrez**, por sí y sus hijos menores César Mariano, Arolinda y Juan José Gutiérrez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Auxiliar de la Cámara de la Nación, don César Gutiérrez.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Da. **Guillermina Chichetti de Vázquez** y doña **Yolanda Cristina Vázquez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado del Banco de la Nación, don Héctor Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.
El Secretario
e.21-mar.—v.23-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.
El Secretario.
e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo Vanzaghi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Secretario.
e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemens C.**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — El Secretario.

e22 feb.-v31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Simeona Regina Alarcón de Vela, María Servanda Maximiliana, María Eloísa Saturnina, Elsa Alicia Petrona** y **Roque Luis María Vela**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del C. Nacional de Gualeguaychú, don Pedro Gerónimo Vela.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Prosecretario.
e.21 mar.-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Angel Sanzeverino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Neguendbor**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Santiago Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Cannuni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Roses** o **(Roces)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcos Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936.
El Secretario.
e.15 feb-v.24 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21 doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel do Paso o Pazos.**
Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.11 mar.-N.° 305 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Avenida General Paz, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.
e.11 mar.-N.° 271-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Iscovich o Escurín,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Setaría N.° 52.
e.11 mar.-N.° 302 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victoria Gurek** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría 52.
e.11 mar.-N.° 301 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Martín Taddeo,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 marz.-N.° 300 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rogelio Martínez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue acusado de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.26 feb.-N.° 228 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Claver.**
Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wässerzug, secretario.
e.11 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón al lado del número 5473, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.
e.11 mar.-N.° 266-s|p.p.-v.28 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Pedro Biondi.**
Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.
e.19 feb.-N.° 183 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de **Rita Stiene o Stine.**
Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 feb.-N.° 192 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **José Matijasic.**
Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wässerzug, secretario.
e.11 mar.-N.° 289 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bermúdez entre las de Nogoyá y Tinogasta, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.
e.11 mar.-N.° 270-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello y Ramón S. Carballo,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.
e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Avelina Eramo de Alvarez,** procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 35, doctor Julio Velar Irigoyen, se hace saber por el término de quince días, al propietario de la finca, sita en la calle Cavia 3112, que debe comparecer a tomar la intervención correspondiente en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, del año 1925, bajo el N.° 247, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.825, bajo apercibimiento de nombrársele defensor (Art. 21, Ley 11.924).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1935. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.11 mar.-N.° 313 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 35, doctor Julio Velar Irigoyen, se hace saber por el término de quince días, al propietario de la finca, sita en la calle Beruti 4528, que debe comparecer a tomar la intervención correspondiente en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, del año 1925, bajo el N.° 271, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.825, bajo apercibimiento de nombrársele defensor (Art. 21, Ley 11.924).
Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.11 mar.-N.° 314 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle San Salvador 5202 esquina Godoy Cruz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.
e.11 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Marcos Rosen,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mar.-N.° 298 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aurora Ocampo,** procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo.**
Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.
e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Amábile.**
Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — e-11 marzo N.° 289-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Marrone o Votel Llanes,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Delfino Pintos,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padale Vienis,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.11 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos C. Serenelli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.11 mar.-N.° 291 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Strizzi,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 312 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófugo **Vicencia Recalde o Evarista Gamón,** procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 mar.-N.° 297 s|pp.-v.17 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de Elisa Danger o Elise Danger o Elisa Pfluger o Pflujer o Elisa Danger de Pfluger, cuyo juicio tramita en la Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 202-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a Francisco Gentile y a Pablo Cayetano Gentile, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por atentado a la autoridad y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.27 mar

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a los acreedores y herederos de Angel Celestino Vidal.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.19 feb.-N.° 201-s|p.p.-v.27 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan De Martín y Pedro De Martín, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.19 feb.-N.° 204-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomasz Onikijuk Vel Nikolajuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 feb.-N.° 205-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Aurora Torres**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 206-s|p.p.-v.27 mar.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Adolfo Sánchez Sáez.**

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Ponce de León**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Adolfo Couto**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.19 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Bongiorno.**

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.19 feb.-N.° 203-s|p.p.-v.27 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salustiano Britos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moreno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibmiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley..

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mar.-N.° 296 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hernán Isaac Goñi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.26 feb.-N.° 230 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Julia Agosti de Berini.**

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.14 feb.-N.° 170-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Aníbal Ponce de León Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Patricio Fernández Alejo**, procesado por el delito de ....., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 207-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Villanueva o Alberto Castor López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 208-s|p.p.-v.27 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Dulce y Alberto García**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.

E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936.—

e26 feb.-N.° 238 s|pp.-v1.° abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arleo (a) La Chanchita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Juan Bautista Corbeta.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Busacca**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936.— E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 feb.-N.° 237 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Luis Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Daneri y Luisa Yuliodoro**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 feb.-N.° 232 s.|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Fernando Rubín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Silberstein e Israel Grünberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Marcos Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos o acreedores de **Natalio Sacreella.**

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.26 feb.-N.° 240 s|p.p.-v.1.° abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Cataldo Cozzo.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 mar.-N.° 307 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alcira Leonor Baizán de Ballester**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Amaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teresa Atrio de Llanes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gerardo** y **Benito Vázquez**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbras Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart** o **Mompar**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar. N.° [illegible] 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Lado (a) "Tino"** y **Antonio López o D'Angelo (a) "Testone"**, procesados por el delito de atentado a la autoridad (causa N.° 10.130), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 feb.-N.° 226 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Falzone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.26 feb.-N.° 227 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnete, a **Juan Scrigna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Guillermo Challinor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la [illegible] apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Leone, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gasser o Gorsar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Rundain**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Navaero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 marz. N.° 334-s.p.p.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y a acreedores de **Micaela Centeno** o **Micaela Centeno de Anadón**.

Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de Antonio Rasicci.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — **Julio A. de Kemmeter, secretario.**

e.19 feb.-N.° 200-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L. Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Sontag de Bertono**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. Rafael E. Ruzo, secretario.

e26 feb.-N.° 223 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos A. Garay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsedad en instr. público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández**, **Pedro Ponce de León** y **Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Cerabona**.

[illegible] Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Asurella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzoni** o **Massono** o **Mazzane**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña **Pilar Rey Fernández**.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.11 mar.-N.° 279 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Castro**, por treinta días.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.18 mar.-N.° 328-s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Chavan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Engracia Ormazabal** o **Ingracia Orzabal**.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 feb.-N.° 241 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Escalante Agustín Abraham**. Secretaría 24.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 mar.-N.° 241-s|pp.-v8 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Costa Rica N.° 4690, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.
e.11 mar.-N.° 273 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Romeo Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.
e.11 mar.-N.° 303 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Weiss**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
e26 feb.-N.° 222 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Remigio Mengual**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 feb.-N.° 233 s.|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 mar.-N.° 251 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mahomed Dair** o **Dadjer**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.4 mar.-N.° 245-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Filadelfio Catania**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 26. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.11 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Robledo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 299 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.11 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Citadella** o **José Soto** o etc., para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — H. E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 286 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Acosta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 mar.-N.° 287 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Haralampos Argirópolos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 mar.-N.° 288 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Cinerman** y **Jacobo Resels**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mar.-N.° 246-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel De Fina**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 mar.-N.° 290 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hugo Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 292 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Nicanor A. Monasterio**, procesado por el delito de falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 mar.-N.° 293 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Rolfo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 mar.-N.° 284 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Jue zde Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Irene Díaz** y **Rodolfo Cueto**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 mar.-N.° 295 s|pp.-v.17 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por tres días a don **S. Hunt**, en el juicio que sobre apremio le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, que lo represente.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.26 feb.-N.° 224 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Amadeo Derosa** o **De Rozas**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.19 feb.-N.° 198-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Mario López, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 199-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por cinco días, a don **Aníbal Tonarelli**, para que tome la intervención que le corresponde en la sucesión de doña Erminia Tonarelli de Alberti, en su calidad de heredero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.19 feb.-N.° 170 s|p.p.-v. 27 mar

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Antonio Aggio**, para que, dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Febrero 12 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.19 feb.-N.° 175 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Esther Aguilar y Atilio H. Núñez**, procesados por hurto; a **Demetrio Kikis, Antonio Ubeda, Domingo Malale, Juan Cúneo y Manuel Fernández**, procesados por defraudación; **Argensola Saporta**, procesado por homicidio; **Oscar Bujia**, procesado por estafa; **Pascual Pallarés y Valero F. Pallarés**, procesados por malversación de caudales públicos; y **Domingo Raggio**, procesado por quiebra, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.19 feb.-N.° 186 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Loewenstein**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de corrupción y lesiones al menor Meir Almoznny, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero .... de 1936. — **Daniel J. Frías (hijo), secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Tercer piso, sobre Tucumán al centro.**

e.26 feb.-N.° 234 s.|p.p.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Raúl Eduardo Casares**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 211-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se cita, llama y emplaza a **Bautista Martín**, para que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación del Impuesto Interno Nacional, sobre el alcohol, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 212-s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio o Eugenio Gabriel José Rode.**

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 feb.-N.° 182 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Tremps**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires Febrero 6 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 feb.-N.° 184 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Natalio Ernesto Ramos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 185 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alfredo Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 14 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.19 feb.-N.° 210-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hugo Dore Bindon**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 209-s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Etchegoyen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo Federal, doctor González Gowland, se cita con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 187 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casilda Gómez Vda. de Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 188 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Esteban Salas.**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 feb.-N.° 189 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Pelusso.**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 feb.-N.° 190 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez de Paz Letrado doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Santiago **Capalleja, José Bosotti, Pedro Belsito y Salvador Butera.**

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.19 feb.-N.° 180 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Antonio Marchesano** y doña **Antonia De Carli.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 feb.-N.° 193 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y empalza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Pablo de la Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 194 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 195 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Paludi o Pedro Roberto Paludi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 196 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Gip**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 178 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Tito Reyes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 feb.-N.° 179 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Carmen Valguarnera de Laporta.**

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Agustín Alsina, secretario.

e.19 feb.-N.° 181 s|p.p.-v.27 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, á **Mariano Húmero o Mario García**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Luis Doynel, R. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no **lo** hiciere.

BuenosAires, Marzo 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, calle Juez Tedín 3093 a Vías F. C. P., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 marz.-N.° 275 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Jufré contra las de Darwin y Rivera, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Huberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 276 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 9.ª, calle San Luis esquina Bustamante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Humberto Valzorio, secretario.

e.11 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Quaranta** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Bernal o Vernal** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Damiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona entre los números 7059 y 7087, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General ... entre las de Lope de Vega y José Pedro Varela, (Partidas 48.675 y 48.676), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 263-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Calderón, Indio, Lope de Vega y Miranda, (Partidas 40,106[5], 40,106[6] y 41.107), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se subsanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 272 s.p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz a Fragueiro, (Partidas 48.029 y 48.030), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 265-s|p.p.-v.28 mar.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Ernesto Caruso.**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.19 feb.-N.° 191 s|p.p.-v.27 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Chahade Ahmad.**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.26 feb.-N.° 225 s|p.p.-v.1.° abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julia Kraus de Mason** o **Julia Kranos de Mason.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.11 mar.-N.° 311 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Ana Elena del Carmen Abello de Tanco,** procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — **José Mancinelli,** secretario.

e.4 mar.-N.° 249-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez, Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mariano Vitale** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Enrique Martínez Pena, secretario.

e26 feb.-N.° 235 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Adona Lucero** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 feb.-N.° 236-s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria N.° 2134, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 264-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón García Insúa,** procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.26 feb.-N.° 239 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, citase por el término de treinta días a **Alberto Enrique García** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 feb.-N.° 221 s|pp.-v1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Puchi o Gudice,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 feb.-N.° 229 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal** doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Julio Segundo Volches Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Sixto Oyuela, secretario.

e.26 feb.-N.° 231 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Andrés Superti,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 247-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José García,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Victorio Luberto,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicie, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Augusto Rella.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Marzo 4 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Nogoyá y M. P. de Peralta, (Partidas 48.889 y 48.890), que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 267-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Boullosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Creass**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mato**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Vías F. C. C. B. Aires, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble, ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de José Pedro Varela y Vías del F. C., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Héctor Meneghini, secretario.

e.11 mar.-N.° 269-s p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Serio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 242-s|p.p.-v.8 abr.

El Juez doctor Quesada llama por treinta días, a herederos y acreedores de María Amelia Porcile de Dios o **Mariana Rossitto**.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — **Rodolfo M. Senet, secretario.**

e.12 mar.-N.° 688-v.18 abr.

REMATES

Carlos Mazzucchelli

Lavalle 1328 — U. T. Mayo-5434

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, del Juzgado N.° 17, doctor Eduardo J. Carreño, procederé a rematar el **día 23 de Marzo de 1936**, a las 14 horas, en la calle Burela 3476, los efectos embargados en el juicio Santiago Rial Iglesias contra José Benito García y Emilio Bolo, sobre cobro de pesos, sin base. Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Ernesto González Bonorino, secretario.

e.20 mar.-N.° 904-v.25 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CASA EVEN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad **"Casa Even, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que dice así:

— Folio 54 vto. — Primer Testimonio. Escritura número treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos a final firmados, comparecieron los Señores Don Eduardo Liprandi, soltero, domiciliado en la calle Maipú número doscientos cincuenta y nueve; Doctor Juan N. Murtagh, casado, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil ochocientos sesenta y siete; Don Santiago M. Cánepa, casado, domiciliado en la calle Guanaderos número setenta y siete; Don Tomás Murtagh, casado, domiciliado en la calle Pacheco número dos mil seiscientos sesenta y cinco; Don Alberto J. Rodó, soltero, domiciliado en la calle Guayaquil número ciento once; Don Julio R. Giuliani, casado, domiciliado en la calle Cosquín número doscientos treinta; Don Fernando J. Calp, casado, domiciliado en la calle Pino número dos mil ochocientos cuarenta y cinco; Don David Saavedra, casado domiciliado en la calle Catorce de Julio número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho, Lanús, provincia de Buenos Aires; Don Wenceslao Rieiro Montes, casado, domiciliado en la calle Once de Septiembre número tres mil cincuenta; Don Emilio Giuliani, casado, domiciliado en la calle Caracas número cinco mil trescientos cuarenta y siete; Don Pablo O. Brabante, soltero, domiciliado en la calle Brown número cuatrocientos veintiuno, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Don Angel Millán, casado, domiciliado en la calle Maipú número doscientos sesenta y cinco; Don Luis Millán, casado, domiciliado en la calle Cangallo número mil seiscientos veintiocho y Don Manuel Guillán, casado, domiciliado en la calle Chacabuco número setecientos cincuenta y dos; siendo en esta Ciudad todos los domicilios indicados, a excepción de los mencionados en la Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe; y dijeron: Que han convenido en formalizar y formalizan el contrato de que instruyen las siguientes cláusulas: — Primera: Constitúyese entre los comparecientes, Señores Don Eduardo Liprandi, Doctor Juan N. Murtagh, Don Santiago M. Cánepa, Don Tomás Murtagh, Don Alberto J. Rodó, Don Julio R. Giuliani, Don Fernando J. Calp, Don David Saavedra, Don Wenceslao Rieiro Montes, Don Emilio Giuliani, Don Pablo O. Brabante, Don Angel Millán, Don Luis Millán y Don Manuel Guillán, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto proseguir los negocios a que se ha venido dedicando la casa "V. Even" de propiedad de Don Juan Bautista Víctor Even, de quien adquirirán en este mismo acto el Activo y Pasivo, pudiendo por tanto dedicarse a la explotación de artículos de veterinaria, sueros, vacunas y anexos, así como a las actividades profesionales propias de la ciencia y arte veterinario. — Segunda: La Sociedad girará bajo la razón social "Casa Even, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijándose su término de duración en diez años a contar del primero de Enero del corriente año, fecha a que se retrotraen las operaciones de la sociedad, como luego se establecerá; antes del plazo de duración estipulado, la sociedad podrá ser disuelta por voluntad de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Tercera: El domicilio de la sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Cuarta: La sociedad tiene capacidad absoluta para realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, con excepción de la de Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorro que le están prohibidas por el artículo tercero de la Ley que rige a estas sociedades; quedándole prohibido igualmente prestar dinero a particulares. — Expresamente le queda acordada: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. — c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción; poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Quinta: Los Gerentes de que en adelante se hablará son los órganos de la sociedad y quedan ampliamente investidos de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — Por consiguiente pueden hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tiene capacidad para hacer y ejecutar. — Sexta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas, por los socios en la siguiente proporción: Don Eduardo Liprandi, cincuenta cuotas; Doctor Juan N. Murtagh, cuarenta cuotas; Don Santiago M. Cánepa, veinte y dos cuotas; Don Tomás Murtagh, doce cuotas; Don Alberto J. Rodó, cinco cuotas; Don Julio R. Giuliani, cinco cuotas; Don Fernando J. Calp, cuatro cuotas; Don David Saavedra, dos cuotas; Don Wenceslao Rieiro Montes, dos cuotas; Don Emilio Giuliani, dos cuotas; Don Pablo O. Brabante, dos cuotas; Don Angel Millán, dos cuotas; Don Luis Millán, una cuota y Don Manuel Guillán, una cuota. — Séptima: Los socios Señores Don Eduardo Liprandi, Doctor Juan N. Murtagh, — médico veterinario, — y Don Santiago M. Cánepa, quedan designados Gerentes y administradores de la sociedad con uso de la firma social y munidos de todas las facultades que otorga la cláusula quinta. — Cada uno de ellos puede obrar separadamente y lo que hagan obliga a la sociedad, si obra legalmente y dentro de los fines de la misma. La firma social no puede ser usada en nada extraño a la sociedad ni comprometida en negociaciones ajenas al giro de su comercio. — La distribución de ocupaciones la acordarán particularmente. — Octava: En modo particular y expreso, los Gerentes quedan facultados para realizar todas las operaciones que se enumeren en la cláusula cuarta de este contrato. — Novena: Además de los Libros que la sociedad está obligada a llevar de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, llevará un libro llamado de Actas, en el que se asentarán todos los acuerdos y resoluciones que tome o adopte la sociedad. — Las actas serán firmadas por socios, representando mayoría de capital. — Décima: Anualmente en el mes de Diciembre se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, que será firmado y aprobado por los tres Gerentes si ellos estuvieren presentes y quienes lo harán conocer a los demás socios, que deberán dar por escrito su conformidad dentro de los diez días de la fecha de realizado el balance; al no manifestar disconformidad por escrito lo darán por aprobado. — Cualquier divergencia que surja entre los socios, tanto respecto del Balance como de otra índole, será dirimida y finiquita-

da por mayoría absoluta de votos, labrándose en todos los casos la correspondiente acta, en la que se hará constar la voluntad de los socios a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley. — Décima Primera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva hasta que este fondo alcance al diez por ciento del capital social, de acuerdo con el artículo veinte de la Ley, sin perjuicio de ir aumentándolo sin limitación, por resolución de la mayoría. — Un diez por ciento se reservará para la esposa de Don Juan Baustista Victor Even, Señora Julieta Girard de Even, mientras viva, en atención a que el Señor Even, fundador de la casa, ha dispensado siempre a sus empleados, hoy los comparecientes que constituyen esta sociedad, toda clase de generosidades.— De las utilidades podrá destinarse cierta suma a gratificaciones y habilitaciones, estimulando así a futuros empleados no socios que se hayan hecho merecedores de esto. — Podrá también destinarse una suma para beneficencia, y lo demás se dividirá entre los socios a prorrata. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Décima Segunda: El sueldo de los Gerentes, así como el de todos los otros socios actuales tendrá como base inicial el mismo sueldo mensual que actualmente tienen como empleados de la casa "V. Even". — Décima Tercera: La sociedad no se disuelve por la muerte, interdicción o quiebra de los actuales socios Gerentes, ni por la remoción de los Gerentes socios. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento de cualquiera de los Gerentes podrá ser sustituído por otro u otros, debiendo ser éstos los socios que tengan mayor capital aportado a la sociedad, o aquel que se designe por mayoría de votos. — Décima Quinta: Con el voto favorable de socios que representen la mitad del capital, la sociedad podrá ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo, si de algún Balance resultan pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital. — Décima Sexta: Los otorgantes declaran que en razón de que la presente sociedad se constituye con antiguos empleados de la firma antecesora "V. Even", no admitirán como socio a ninguna persona extraña al personal de la citada firma. — Tampoco podrá continuar en la sociedad el empleado que por cualquier motivo se haya retirado de la casa y no forme ya parte de su personal. — En este caso o en el de su fallecimiento su capital le será devuelto con la parte proporcional de beneficio que le corresponda a prorrata por el tiempo transcurrido desde el balance anterior y en base a éste o restado, también a prorrata, si fueran pérdidas anteriores. — Los socios tomarán a su cargo el capital de su ex empleado socio, ya sea individual o colectivamente y pagarán al contado su importe, pudiendo la compra ser hecha por ofertas al mejor postor, si fueren varios los socios interesados. — Décima Séptima: En todos los casos de liquidación y disolución de la sociedad los liquidadores serán sus Gerentes y quedan desde ahora facultados para obrar conjunta o separadamente y munidos de todas las facultades que les acuerda la sociedad en su carácter de tales. — El Señor Eduardo Liprandi concurre además a este acto en nombre y representación de Don Juan Bautista Víctor Even, justificando su personería con el mandato que se halla íntegramente transcripto al folio ochocientos veinte y dos, protocolo de mil novecientos treinta y dos de este Registro a mi cargo, y del que transcribo las partes pertinentes, que dicen así: — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y seis, ante mí, Juan Illa, Escribano Público, ha comparecido el Señor Juan Bautista Víctor Even, conocido bajo el nombre de Víctor Even y que acostumbra a firmar "V. Even", viudo de primeras nupcias de la Señora María Amelia Ferré, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos sesenta y siete, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dice: Que confiere poder general amplio al Señor Eduardo Liprandi, para que lo represente en todos los asuntos, causas y negocios que al presente tenga pendientes y en adelante llegaren a suscitársele de jurisdicción voluntaria o contenciosa, ya sean civiles, comerciales o de cualquiera otra clase en que tenga algún interés o parte... Para que haga toda clase de pagos. — Para que administre libremente todos los bienes raíces, semovientes, créditos, títulos, acciones y de cualquiera otra clase que actualmente tiene y adquiera en adelante, pudiendo venderlos... o de algún otro modo enajenarlos, adquirirlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estipulare, pudiendo recibir o entregar sus producidos y otorgar y firmar las escrituras respectivas... disolver, prorrogar, modificar y liquidar sociedades... Leída esta escritura por mí el Escribano autorizante al compareciente y testigos, el primero se ratificó en su contenido y la firma ante los segundos que lo fueron Don Mario Jona y Don Juan di Lauro, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad, de que doy fe. —V. Even. — Tgo.: Mario Jona. — J. di Lauro, testigo. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Illa". — Concuerda con su testimonio que certifica tener a la vista debidamente inscripto en el Registro de Mandatos con fecha veintiuno de Marzo de mil novecientos diez y seis bajo el número trescientos cuarenta y tres, folio seiscientos sesenta y uno del Registro número veinte. — Por la representación invocada el Señor Liprandi, dijo: Que siguiendo instrucciones expresas de su mandante consignadas en carta de fecha nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, protocolizada al folio cincuenta y tres vuelta de este Registro, corriente a mi cargo, uno de cuyos párrafos, dice: "...Por fin doy a Usted pleno poder para arreglar, sin necesidad de consultarme la realización de la cesión de la casa de comercio...", viene por este acto a dar cumplimiento a tales instrucciones y en tal virtud Vende a la sociedad "Casa Even, Sociedad de Responsabilidad Limitada", — que por este acto se constituye, — la casa de comercio que gira en esta plaza bajo el rubro de "V. Even" con domicilio actualmente en esta Ciudad, calle Maipú números doscientos cincuenta y nueve y doscientos sesenta y cinco, transfiriendo a la nueva sociedad el Activo y Pasivo de acuerdo con el Balance e Inventario levantados el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, en el que están incluídos todos los artículos de Veterinaria, Sueros y Vacunas, comprendiéndose además en esta venta todas las concesiones, contratos, marcas, fórmulas, etcétera, cuyos derechos y acciones se transfieren a la sociedad constituída en este acto, especialmente los siguientes contratos en vigor: — el celebrado entre el Señor Juan María Brodin y el Señor Juan Bautista Víctor Even, para explotar en común la venta de sueros y vacunas como concesionario el primero de la vacuna "Pasteur contra el carbunclo" y como concesionario el segundo de los productos contra el "carbunclo sintomático", suero y vacuna de los Señores Leclainche y Vallée. — Los demás comparecientes, en nombre de la sociedad "Casa Even, Sociedad de Responsabilidad Limitada" aceptan esta transferencia y toman a su cargo el referido Activo y Pasivo retrotrayendo la fecha de constitución de la nueva sociedad al primero de Enero del corriente año, por lo que ratifican por cuenta de la misma todas las operaciones realizadas en el lapso de tiempo transcurrido de aquella fecha a hoy. Queda expresamente autorizada la nueva sociedad para usar el nombre de Don Juan Bautista Víctor Even, así como su retrato. Por tanto, el Señor Liprandi, realiza esta venta por el precio total y convenido de ciento once mil ochocientos noventa y un pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, capital del Señor Juan Bautista Víctor Even en la casa, según balance antes citado, suma que ha recibido de la sociedad adquirente antes de ahora, en efectivo y a su entera satisfacción, por lo que en nombre de su mandante otorga a la misma carta de pago en forma. — Se previene que la suma de catorce mil seiscientos sesenta y siete pesos setenta y cuatro centavos moneda nacional a que asciende la cuenta que en la contabilidad de la Casa Even lleva el rubro "Provisión especial por Ley número once mil setecientos veinte y nueve" ha sido transferida a la nueva sociedad a los fines que indica el expresado rubro. — Por los certificados que se agregan a la presente, se comprueba que el Señor Juan Bautista Víctor Even o Víctor Even, no tiene inhibición para disponer de sus bienes; y que no se adeuda suma alguna por concepto de Patentes ni Municipales hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — El autorizante hace constar que han sido hechas ya las publicaciones ordenadas por la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete. — En cuanto a la nacionalidad de los otorgantes son uruguayos los Señores Liprandi, Cánepa y Emilio Giuliani; argentinos los Señores Juan N. Murtagh, Tomás Murtagh, Alberto J. Rodó, Julio R. Giuliani, Fernando J. Calp y Pablo O. Brabante; y españoles los demás. — Leída que les fué esta escritura, ratificáronse en su contenido y firman con los testigos Don Ismael Berllés y Don Luis M. Arata, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — E. Liprandi. — J. N. Murtagh. — S. M. Cánepa. — T. Murtagh. — Alberto J. Rodó. — Julio R. Giuliani. — Fernando J. Calp. — D. Saavedra. — Wenceslao Rieiro Montes. — E. Giuliani. — P. O. Brabante. — Angel Millán. — Luis Millán. — Manuel Guillán. — Tgo.: Ismael Berllés. — Tgo.: Luis M. Arata. — Hay un sello. — Ante mí: Luis F. Catalá. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Casa Even, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido esta primera copia en siete sellos de un peso cincuenta centavos, números: ciento veinte y dos mil trescientos ochenta y seis al trescientos ochenta y nueve inclusive; doscientos cincuenta y cinco mil doscientos siete al doscientos nueve inclusives, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: "tiene" y Enmendados: "Sexta - hecha - día - prorrogar". Valen. — Hay una estampilla y un sello. — Luis F. Catalá. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e18 mar.-N.° 812-v24 mar.

"ARGOS"

Establecimiento Industrial de Productos Colorantes

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 5 (cinco) días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Febrero del año un mil novecientos treinta y seis, entre el Señor Pablo Schweizer y la Señora Kathleen Vera Mortimer Thomas de Schweiczer, como únicos componentes de "**Argos**", **Establecimiento Industrial de Productos Colorantes, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 22 de Junio de 1934, bajo el número 57, al folio 136 del libro primero y la cesión de cuotas efectuada a favor de la señora Kathleen Vera Mortiner Thomas de Schweizer, con fecha 31 de Diciembre de 1935, inscripta bajo el número 221, al folio 395, del libro primero, de común acuerdo convienen ampliar el capital social, de acuerdo a la siguiente cláusula: El capital social se aumenta de la suma de c$l. 60.000.— a c$l.180.000.— m|n., dividido en 180 cuotas de c$l. 1.000.— cada una, siendo aportado este aumento de c$l. 120.000 por la señora Kathleen Vera Mortimer Thomas de Schweizer, mediante el traspaso de esta suma de su cuenta corriente, de acuerdo al Balance efectuado al 31 de Enero del corriente año, firmados por ambos socios. La señora Kathleen Vera Mortimer Thomas de Schweizer deja especial constancia que el dinero con que efectúa este aumento de capital es de su exclusiva propiedad, por haberlo heredado de su Señor padre, don Ernesto Mortimer Thomas. En prueba de conformidad firman el presente que lleva el impuesto de ley, el que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Firmado: P. Schweizer. — Firmado: Kathleen V. Schweizer.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Santiago de Estrada, secretario.

e.18 mar.-N.° 803-v.24 mar.

COMTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por cinco días que el Señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato social:

En Buenos Aires a los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis, entre los señores Ignacio Pirovano, Mariano A. C. S. Mansilla, José Enrique Tívoli, y Ricardo R. Pirovano, todos argentinos y mayores de edad, domiciliados en la calle Arenales 1079 en esta Ciudad de Buenos Aires, han convenido constituir una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la confección de proyectos de mobiliarios y decoraciones, su contratación, ejecución material y venta, la fabricación, importación y o exportación de toda clase de materiales que tengan relación con el objeto de la sociedad. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde la fecha, debiendo renovarse automáticamente por anualidades sucesivas en las mismas condiciones que las actuadas en este contrato, si por mayoría de votos no se resuelve lo contrario seis meses antes de expirar los plazos respectivos. — Tercera: La sede de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Arenales mil setenta y nueve, pudiendo ser trasladada a cualquier otro punto del distrito federal. — Cuarta: La denominación social adoptada es Comte Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una y es aportada por los socios en la siguiente forma: seis mil cuatrocientos pesos cada uno de los tres socios, Don Ignacio Pirovano, Don Mariano A. C. S. Mansilla, y Don José Enrique Tívoli; y cuatro mil ochocientos pesos el socio Don Ricardo Pirovano. — Dicho capital está constituído por la diferencia entre el Activo y Pasivo del Balance General e Inventario practicado, en la fecha, firmado por los socios y agregado a este contrato social. — Sexta: De acuerdo al apartado 2.° del inc. 11 de la Ley 11.645, los socios suscriben en la misma proporción que el capital social, setecientas sesenta cuotas suplementarias de cien pesos cada una, moneda nacional, cuya integración total o parcial, será exigida por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, por mayoría de votos computados de acuerdo a la forma que prevée el artículo décimo segundo de este contrato. — Estas cuotas, de acuerdo al inc. 11 de la Ley 11.645, no afecta la responsabilidad de los socios ante terceros, sino, desde el momento en que la Sociedad, por resolución inscripta y publicada resuelva su integración. — Séptima: El capital actual de la Sociedad se divide en doscientas cuarenta cuotas de cien pesos m|nl. de c|l. cada una, correspondiente, sesenta y cuatro cuotas al socio Ignacio Pirovano, sesenta y cuatro cuotas al socio Mariano A. C. S. Mansilla, sesenta y cuatro cuotas al socio José Enrique Tívoli y cuarenta y ocho cuotas al socio Ricardo R. Pirovano. — La posesión de una cuota significa de pleno

derecho el reconocimiento de este contrato social y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la Sociedad. — Octava: Los socios deberán dejar constancia de todas sus deliberaciones en actas que deberán insertarse en un libro especialmente llevado al efecto y suscriptas por éstos. — Deberán reunirse cada vez que la marcha de los negocios lo requieran. — Novena: La Gerencia será desempeñada conjuntamente con los socios Mariano A. C. S. Mansilla, y José Enrique **Tívoli**. — En caso de impedimento o ausencia de alguno de ellos para la administración de los negocios sociales, deberán ejercitar las funciones que competen a los mismos con iguales derechos y obligaciones los otros socios en el siguiente orden: 1.° Ricardo R. Pirovano y 2.° Ignacio Pirovano, cualquiera de los dos socios en ejercicio de la gerencia, tendrán conjuntamente el uso de la firma social ejercitando los más amplios poderes, pero no podrán comprometer la firma en obligaciones ajenas a la Sociedad ni en fianza a favor de tercero, quedando facultados para celebrar toda clase de contratos particulares y con los poderes públicos, adquirir, transferir, enajenar, ceder y o permutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y monedas; adquirir, aceptar, constituir, transferir, ceder, permutar, prorrogar y cancelar cualquier clase de derechos reales; colocar y tomar dinero en préstamos, en moneda nacional o extranjera de oro a papel, con o sin garantías personales, hipotecarias, anticresis, prenda común o agraria, en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera Bancos o Instituciones Oficiales, particulares, personas o sociedades, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, vales, warrants, conocimientos, guías y demás papeles de comercio, aceptar y conceder créditos en cuentas corrientes, comerciales o bancarias, girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento y transportes en general, tomar y dar en arrendamiento y subarrendamientos por plazos mayores o menores de seis años, efectuar pagos ordinarios o no de la administración; adquirir, explotar, vender, transferir, ceder o registrar marcas y señales de comercio y patentes de invención; celebrar contratos de cualquier naturaleza; firmar documentos o escritos privados, comerciales o públicos y hacer declaraciones, fundar o formar parte de sociedades anónimas, comanditas, de responsabilidad limitada y cooperativa, pudiendo aceptar y fijar condiciones, nombrar y percibir importes en dinero o en especies; aceptar y hacer daciones en pago; dar y aceptar fianza y garantías; efectuar y retirar depósitos de dinero, títulos, frutos, productos o cualquier otro valor; nombrar y despedir empleados, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones o habilitación, nombrar apoderados especiales o generales y novarles el mandato, exigir, otorgar y firmar recibos, cartas de pago y cancelaciones, reconocer, novar y exigir obligaciones preexistentes o posteriores, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; acusar, querellar, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción con tan amplias facultades como fueren necesarias, y finalmente, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, de cualquier fuero y jurisdicción y sus dependencias, especialmente en lo que respecta a la contratación de mobiliarios y decoraciones de propiedades del Estado. — Esta enumeración es enunciativa y no taxativa. — Décima: Los socios deberán ejercer además de las funciones especificadas en el art. 9.°, las que especialmente resuelva encomendarles la Sociedad, atingentes a las operaciones de la misma, previo asiento en su Libro de Actas. — De acuerdo a lo estipulado en el art. 309 del Cód. de Comercio, los socios gerentes o no gerentes, no podrán efectuar por su cuenta ni formar parte de sociedades, que efectúen operaciones similares a Comte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de conservar las más amplias facultades, para dedicarse a las actividades mercantiles, industriales o profesionales que crean convenientes siempre que las mismas no estén comprendidas dentro de lo enunciado explícitamente en el artículo primero de este contrato. — En casos especiales podrá la Sociedad autorizar, en la forma que resuelva por mayoría de votos, a uno o varios socios, a efectuar por su cuenta o en Sociedad con terceros, dichas actividades similares. — Por mayoría de votos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12, la Sociedad podrá resolver, fijar sueldo mensual a uno o varios socios, con imputación a gastos generales. — Décima Primera: El año social será el del calendario, la contabilidad de la Sociedad y sus balances deberán practicarse semestralmente conforme a las disposicioes del Código de Comercio, cuyo estricto cumplimiento deberán observar los socios, quienes, al mismo tiempo desempeñarán conjuntamentete o individualmente funciones fiscalizadoras. — Décima Segunda: Los gerentes podrán ser removidos por mayoría de votos, conforme a lo establecido por el art. 412, tercer apartado del Código de Comercio, y por la misma mayoría de votos se realizarán todos los actos legales especificados a continuación, proceder a la disolución, prórroga, fusión, cambio de firma, transformación de la Sociedad en la de cualquier otro tipo, sin que ello implique constitución de nueva entidad mercantil, aumento o reducción del capital, el que no podrá en ningún caso descender del mínimum legal de cinco mil pesos m|n. de c|l. — Décima Tercera: Se establece expresamente que los socios no podrán decidir sino por unanimidad de los socios, el aumento de los compromisos y|o la responsabilidad de los mismos. — Décima Cuarta: Los resultados de los ejercicios, arrojados por el balance de Ganancias y Pérdidas, que denuncian un beneficio, se distribuirán en la proporción del capital social perteneciente a cada socio. — Décima Quinta: Antes de distribuirse los beneficios netos, se deducirá el cinco por ciento a fin de constituir el fondo de reserva prescripto por la ley destinándose además, el veinte por ciento de dichos beneficios hasta constituir una reserva libre igual al capital, reserva que podrá destinarse por resolución de los socios, en cualquier momento a los fines de la Sociedad. — Este fondo de reserva, pertenecerá a los socios en caso de disolución en la proporción de sus capitales. — Décima Sexta: Cualquier socio tendrá derecho para requerir la disolución, liquidación y participación de la sociedad, en caso de que un balance semestral de la sociedad acusara una pérdida del veinticinco por ciento del capital social; pero este derecho deberá ejercitarse indefectiblemente dentro de los tres meses subsiguientes del que se da a conocer el referido balance. — Décima Séptima: En caso de muerte, interdicción o quiebra de un socio sea o no garante, la sociedad no se disolverá. — Para el caso de fallecimiento podrán optar por la continuación de los negocios sociales entre los sobrevivientes, o bien admitiendo a los herederos declarados del causante. — En el primer caso se establece en favor de los sobrevivientes, únicamente, el derecho de adquirir las cuotas del causante por un precio que corresponda a su valor real, con la opción de pagarlos en cinco cuotas anuales las que devengarán un interés del siete por ciento. — La adquisición de las cuotas sociales, pertenecientes al socio fallecido, es meramente facultativo para los sobrevivientes y obligatoria para los herederos, pudiendo ejercitarse esta facultad, solamente durante el término de noventa días, a contar desde la fecha de la defunción. — Décima Octava: Para el caso de rescisión del contrato social o el de disolución anticipada, la liquidación deberá ser efectuada por los gerentes. — Décima Novena: Para la decisión de cualquier cuestión que se suscite en la interpretación de las cláusulas de este contrato, las partes acuerdan la jurisdicción de los tribunales de comercio de la Capital Federal, donde serán válidamente notificados los actos públicos y legales que emanen de este contrato. — Las divergencias que pudieren ocurrir, serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados por la mayoría de los socios, si no fuera posible la constitución del tribunal arbitral o existiera la imposibilidad para éste de laudar, las diferencias serán dirimidas sin apelación por el presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha ut-supra. — El original está extendido en cuatro sellos de diez centavos Nos. 365.378 al 365.381 y las copias en cuatro sellos de diez centavos cada uno Nos. 365.382 al 365.385, del 365.386 al 365.389 y del 365.390 al 365.393, todos del año 1936, y con la reposición que marca la ley. — Ignacio Pirovano. — Mariano A. C. S. Mansilla. — José Enrique Tívoli. — Ricardo R. Pirovano.

Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e20 mar.-N.° 829-v25 mar.

"ALVAREZ, PARAMO Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del doctor Isaac Leff, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción de la reforma de contrato de la Sociedad "Alvarez, Paramo Santiago, de acuerdo a la escritura cuyo tenor es lo siguiente: Primer testimonio. — Escritura número setenta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de Febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí el autorizante y testigos al final firmados comparecen don Francisco Paramo, don Pascual Gualdero, don Juan Antonio Alvarez Paramo, don Santiago Alvarez Paramo y don José Miguel Turano, soltero este último, casados los demás, todos mayores de edad, vecinos, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que los cuatro primeros nombrados dicen: Que son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de **"Paramo, Gualdero y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, constituída el cuatro de marzo de mil novecientos treinta y tres por escritura pasada ante Luis P. Varangot e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de octubre del mismo año, bajo el número ochenta y siete, folio setenta, libro primero de Contrato de Responsabilidad Limitada y modificada de acuerdo a las escrituras pasadas el primero de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, once de junio de mil novecientos treinta y cinco y veintitrés de enero del corriente ante el autorizante. — Y continuan diciendo: Que de común acuerdo han convenido con don José Miguel Turano, la incorporación de éste como socio en la sociedad en la siguiente forma: Primero: Desde la fecha entra a formar parte de la Sociedad Paramo, Gualdero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en calidad de socio don José Miguel Turano. — Segundo: El nuevo socio aporta como capital una nueva cuota de diez y nueve mil pesos moneda nacional que suscribe e integra totalmente y consiste en el crédito de trece mil seiscientos cincuenta y dos pesos con veinte centavos por suministros de aceites y en el crédito de cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional por sueldos que le adeuda la Sociedad, por los cuales le dá el señor Turano recibo y carta de pago en forma. — Tercero: El nuevo socio, asume como los restantes el cargo de gerente con los mismos derechos y obligaciones. — Cuarto: En participación de las ganancias, el nuevo socio recibirá una parte igual que los señores Paramo y Gualdero, recibiendo los señores Alvarez Paramo, entre los dos otra parte igual a la que los otros socios perciben individualmente. — Quinto: El nuevo socio podrá retirar como sueldo mensual, una suma igual a la que por el contrato están autorizado a hacerlo los señores Francisco Paramo y Pascual Gualdero. — Con estas solas modificaciones quedan vigentes todas las demás disposiciones del contrato social. — Por, su parte el señor Turano acepta entrar a formar parte como socio de la sociedad "Paramo, Gualdero y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la forma expresada por ser la verdad de los hechos y de lo convenido, declarando conocer y aceptar el contrato social y las modificaciones a él introducidas. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman como acostumbra hacerlo cada uno por ante mí y los testigos don José Grillo y don José Antonio Lisanti, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Paramo. — Pascual Gualdero. — Juan A. Alvarez Paramo. — Santiago Alvarez. — José M. Turano. — José Grillo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Hay un sello — Ante mí: José Antonio Basso (h.) — Concuerda con su matriz que pasó ante el Escribano José Antonio Basso (h.), en el Registro doscientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Paramo, Gualdero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos, número: ciento veintiún mil trescientos treinta y siete y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis. — Hay un sello, una estampilla y una nota de derecho. Juan A. Pastrana.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Isaac Leff, secretario.

e21 mar.-N.° 840-v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor **Antonio Fiorentino** cedió al señor **Eugenio Pagni**, la totalidad de su cuota social o sea cinco mil pesos que tenía en la Sociedad **"Compañía de Omnibus General Mitre", Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, según escritura otorgada ante el Escribano B. Raúl Goyenechea, con fecha 31 de diciembre de 1935.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.21 mar.-N.° 839-v.26 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Eduardo Williams, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el socio de la **Industria Manufacturera Argentina, Subproductos Animales, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Ingeniero **Eduardo Quinterno**, ha hecha cesión del capital aportado a la misma, a favor de los socios restantes, señores José Decarlini, Hugo Setti y Saúl E. Nasso, por partes iguales por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Martín, con fecha 5 de Septiembre de 1935.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Ernesto Segovia, secretario.

e.21 mar.-N.° 832-v.26 mar.

Susana M. Vela de Lainez, vende a **"El Diario", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, el título de la marca de comercio "El Diario", número 96.038, y **Manuel Vicente Lainez**, vende a su vez la llave del negocio, el archivo, colección de periódicos y muebles y útiles de la empresa que edita "El Diario", lo que constituye este negocio, ubicado en Avenida de Mayo N.° 662. — Reclamaciones término de ley, Sarmiento 329, 5.° piso, izquierda, domicilio comprador.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. —

e.23 mar.-N.° 928-v.27 mar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 187.812

EL MILAGROSO

Febrero 28 de 1936. — Nicolás Gianserra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 431. v.28 mar.

Acta N.° 187.818

UN MARIDO IDEAL

Febrero 28 de 1936. — Fischfeld y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 413. v.28 mar.

Acta N.° 187.787

YOLE TYDEA

Febrero 27 de 1936. — Dégano y Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 95.380. — Aviso N.° 419. v.28 mar.

Acta N.° 187.808

QUINURYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en edicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 428. v.28 mar.

Acta N.° 187.809

CRINO—SIHENYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 427. v.28 mar.

Acta N.° 187.810

CRINO—MENSTRYL

Febrero 28 de 1936. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 426. v.28 mar.

Acta N.° 187.822

AIRES DE FOYER

Febrero 29 de 1936. — Pascual Nieto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 425. v.28 mar.

Acta N.° 187.828

FUEGO

Febrero 29 de 1936. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 96.407. — Aviso N.° 244. v.28 mar.

Acta N.° 187.823

ACEITOL

Febrero 29 de 1936. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 438. v.28 mar.

Acta N.° 187.816

SPARTON

Febrero 28 de 1936. — The Sparks-Withington Company, de Jackson, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos accesorios eléctricos para automóviles. — Renovación de la número 96.000. — Aviso número 129. v.28 mar.

Acta N.° 187.830

FAR

Febrero 29 de 1936. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 249. v.28 mar.

Acta N.° 187.804

AKELA

Febrero 28 de 1936. — Ricardo Recagno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 437. v.28 mar.

Acta N.° 187.813

SALOMÉ
Industria Argentina

Febrero 28 de 1936. — Finger, Roncde y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 435. v.28 mar.

Acta N.° 187.836

INDUSTRIA ARGENTINA
PLEGARIA

Febrero 29 de 1936. — Jacinto Salvador Damiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 440. v.28 mar.

Acta N.° 187.831

FAR

Febrero 29 de 1936. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 250. v.28 mar.

Acta N.° 187.832

REVOTERM

Febrero 29 de 1936. — A. H. Ferreccio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 252. v.28 mar.

Acta N.° 187.833

REVOTERM

Febrero 29 de 1936. — A. H. Ferreccio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 251. v.28 mar.

Acta N.° 187.835

BALUARTE

Febrero 29 de 1936. — De Lorenzi & Galiano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 424. v.28 mar.

Acta N.° 187.837

EL ARRIERO

Febrero 29 de 1936. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. capital pesos 500.000.—. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 439. v.28 mar.

Acta N.° 180.535

KOEHRING

Febrero 22 de 1935. — Koehring Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir mezcladoras de concreto, máquinas distribuidoras de concreto, cargadoras de concreto, aplanadoras y dobladoras de barras, canaletas distribuidoras de concreto y máquinas pavimentadoras, de la clase 5. — Aviso N.° 22.676. v.28 mar.

Acta N.° 184.583



Septiembre 17 de 1935. — Francisco Villar. — Para distinguir dry gin, de la clase 23. — Aviso N.° 26.726. v.28 mar.

Acta N.° 187.212

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 29.350. v.28 mar.

Acta N.° 185.219

DAY-FAN

Octubre 16 de 1935. — Pire, Grudsky, Podestá. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la resolución de esta Comisaría, de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 27.362. v.28 mar.

Acta N.° 185.937



Noviembre 23 de 1935. — Macedonio Varaschin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 93.577. — Aviso N.° 27.960. v.28 mar.

Acta N.° 186.830



Diciembre 30 de 1935. — H. A. Sierau & Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Renovación de la número 93.831. — Aviso N.° 28.957. v.28 mar.

Acta N.° 185.028

MONUMENTAL

Octubre 8 de 1935. — Minoli Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se publica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de esta Comisaría de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 27.171. v.28 mar.

Acta N.° 187.329

HERDER

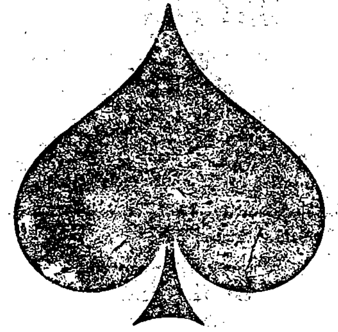
Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 96.160. — Aviso N.° 29.442. v.28 mar.

Acta N.° 187.330

HERDER

Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.161. — Aviso número 29.443. v.28 mar.

Acta N.° 187.331

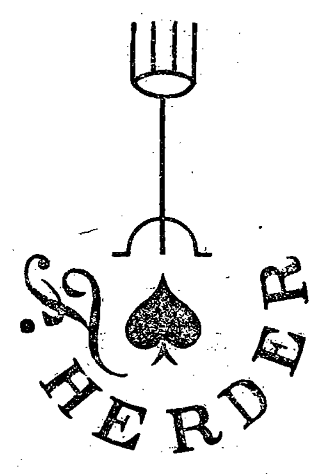


AS DE PIQUE

Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.162. — Aviso N.° 29.444.

v.28 mar.

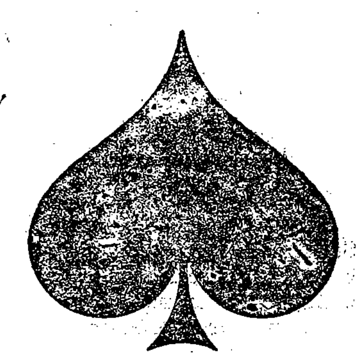
Acta N.° 187.332



Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.163. — Aviso N.° 29.445.

v.28 mar.

Acta N.° 187.333



Enero 29 de 1936. — Friedr, Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 96.164. — Aviso N.° 29.446.

v.28 mar.

Acta N.° 187.425



Febrero 5 de 1936. — Fábrica Argentina de Productos Alimenticios "F. A. D. E. P. A." Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000.—. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.562.

v.28 mar.

Acta N.° 187.838

HOYO DE MONTERREY

Marzo 2 de 1936. — Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la número 96.372. — Aviso N.° 448.

v.28 mar.

Acta N.° 187.839

LA ESCEPCION

Marzo 2 de 1936. — Torres Gener Hnos. Herederos de José Gener, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la número 96.371. — Aviso N.° 447.

v.28 mar.

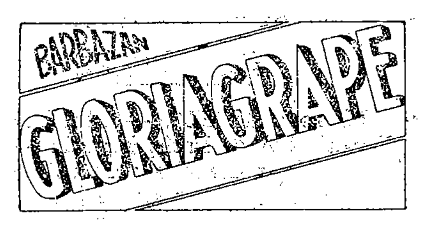
Acta N.° 187.841



Marzo 2 de 1936. — Ceferino Barbazán, de N. ork, E. U. de América. — Para distinguir melones en general, de la clase 24. — Aviso N.° 452.

v.28 mar.

Acta N.° 187.842



Marzo 2 de 1936. — Ceferino Barbazán, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir uvas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 451.

v.28 mar.

Acta N.° 187.843

EDICIONES ROSSO

Marzo 2 de 1936. — Lorenzo José Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 457.

v.28 mar.

ACTA N.° 187.844

SPARER

Marzo 2 de 1936. — Emilia Belinco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 458.

v.28 mar.

Acta N.° 187.845



Marzo 3 de 1936. — Juan Casagrande e Hijos. Sucesores de Casagrande Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 28.749.

v.28 mar.

Acta N.° 187.846

FORAPIN

Marzo 3 de 1936. — Heinrich Mack Nacht, de Ulm an der Donau, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 455.

v.28 mar.

Acta N.° 187.847

DOSSE

Marzo 3 de 1936. — José Dossetti & Alfredo Dossetti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 454.

v.28 mar.

Acta N.° 187.848



Marzo 3 de 1936. — Cruz Méndez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 456.

v.28 mar.

Acta N.° 187.851



Marzo 3 de 1936. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 255.

v.28 mar.

Acta N.° 187.852

DENTOX

Marzo 3 de 1936. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 460.

v.28 mar.

Acta N.° 187.854

EXCELSIOR

Marzo 3 de 1936. — The Excelsior Motor Company Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir motocicletas únicamente, de la clase 12. — Renovación de la número 99.331. — Aviso número 468.

v.28 mar.

Acta N.° 187.857

A. W. FABER

Marzo 3 de 1936. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir reglas de cálculo en general, de la clase 6. — Renovación de la número 96.959. — Aviso número 441.

v.28 mar.

Acta N.° 187.855

CUYANITA

Marzo 3 de 1936. — Muñoz y Musso. — Para distinguir cafés, tés y especias, de la clase 22. — Aviso número 131.

v.28 mar.

Acta N.° 187.858

"CASTELL"

Marzo 3 de 1936. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 98.230. — Aviso número 442.

v.28 mar.

Acta N.° 187.859

ZENIT

Marzo 3 de 1936. — Juan Reschia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 95.531. — Aviso número 445.

v.28 mar.

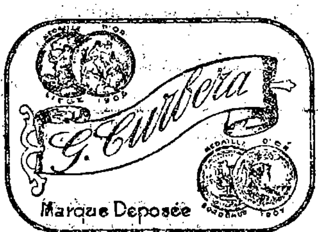
Acta N.° 187.860

PENELOPE

Marzo 3 de 1936. — Otto Gehrls y Cía. — Para distinguir confecciones, manería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: bastones, paraguas, sombrillas, artículos de adorno y tocador, estambres e hilados. — Renovación de la número 96.660. — Aviso número 444.

v.28 mar.

Acta N.° 187.861



Marzo 3 de 1936. — Guillermo Curbera Hijos, de Vigo, Pontevedra, España. — Para distinguir conservas de pescado, escabeches y salazones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 95.621. — Aviso número 446.

v.28 mar.

Acta N.° 187.862



Marzo 3 de 1936. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 459.

v.28 mar.

Acta N.° 187.863

LETIZIA

Marzo 3 de 1936. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.539. — Aviso número 472.

v.28 mar.

Acta N.° 187.869

FIRESNOW

Marzo 4 de 1936. — Roberts y Johansen. — Para distinguir toda especie de extinguidores de incendio, de la clase 5. — Aviso número 483.

v.28 mar.

Acta N.° 187.864

LA FRONDA

Marzo 3 de 1936. — Francisco Uriburu. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la número 96.373. — Aviso número 453.

v.28 mar.

Acta N.° 187.865

Newcastle

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 482.

v.28 mar.

Acta N.° 187.866

SARATOGA

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 481.

v.28 mar.

Acta N.° 187.867

Scotland

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 480.

v.28 mar.

Acta N.° 187.868

Liverpool

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Marcos Fontona. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 479.

v.28 mar.

Acta N.° 187.870

EMBOSOGRAF

Marzo 4 de 1936. — León Bernardo Sager. — Para distinguir máquinas para la confección de carteles de propaganda en general, de la clase 18. — Aviso número 484.

v.28 mar.

Acta N.° 187.871

REX

Marzo 4 de 1936. — Photo Produits Gevaert S. A. Mortsel-lez — Anvers Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas y cinematográficas, líquidos y substancias para la fotografía y cinematografía, de la clase 1. — Aviso número 408.

v.28 mar.

Acta N.° 187.877



Marzo 4 de 1936. — Cía. Azucarera Tucumana, S. A. — Para distinguir substacias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 268.

v.28 mar.

Acta N.° 187.872

REX

Marzo 4 de 1936. — Photo Produits Gevaert S. A. Mortsel-lez — Anvers Bélgica. — Para distinguir máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas, cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso número 409.

v.28 mar.

Acta N.° 187.873

BON-CORT

Marzo 4 de 1936. — Jaime Chalcoff y Saúl Mariansky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 471.

v.28 mar.

Acta N.° 187.874

ZARSUFROL

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 478.

v.28 mar.

Acta N.° 187.875

PNEUMIL

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 476.

v.28 mar.

Acta N.° 187.876

YODIRIO

Marzo 4 de 1936. — Juan Bautista Stefani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 477.

v.28 mar.

Acta N.° 187.879

TO-GO

Marzo 4 de 1936. — López Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.718. — Aviso número 270.

v.28 mar.

Acta N.° 187.879

CORAMINA

Marzo 4 de 1936. — S. A. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la número 96.600. — Aviso número 261

v.28 mar.

Acta N.° 187.882

ZOMOL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 262.

v.28 mar.

Acta N.° 187.880



Marzo 4 de 1936. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 256.

v.28 mar.

Acta N.° 187.881



Marzo 4 de 1936. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 257,

v.28 mar.

Acta N.° 187.883

COLCHIFLOR

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 263.

v.28 mar.

Acta N.° 187.884

CYPRIDOL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A. de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 264.

v.28 mar.

Acta N.° 187.885

SIROP PHENIQUE DE VIAL

Marzo 4 de 1936. — Etablissements Rigaud S. A., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 265.

v.28 mar.

Acta N.° 187.886

LA ESCEPCION

Marzo 4 de 1936. — Fernández, Palicio & Cía. Sociedad en Comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Renovación de la número 96.371. — Aviso número 266.

v.28 mar.

Acta N.° 187.889

ANDROSTHENOL

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 258.

v.28 mar.

Acta N.° 187.887

HOYO DE MONTERREY

Marzo 4 de 1936. — Fernández, Palicio & Cía. Sociedad en Comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Renovación de la número 96.372. — Aviso número 267.

v.28 mar.

Acta N.° 187.890

INOLAXINE

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 259.

v.28 mar.

Acta N.° 187.891

SILIPLASTINE

Marzo 4 de 1936. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 260.

v.28 mar.

Acta N.° 187.892

Granumix

Marzo 4 de 1936.— Eerste Nederlandsche Cooperatieve Kunstmestfabriek, de Vlaardingen, Holanda. — Para distinguir abonos artificiales de todas clases, de la clase 1. — Aviso número 496.

v.28 mar.

Acta N.° 187.895

LECITAMIN

Marzo 4 de 1936. — J. D. Riedel E. de Haen A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 499.

v.28 mar.

Acta N.° 187.896

STRENTZ

MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1936. — Alfredo Marcelo Strentz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 500.

v.28 mar.

Acta N.° 187.897

FRIEND

Marzo 5 de 1936. — Pire, Grudsky, Podestá. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 474.

v.28 mar.

Acta N.° 187.899

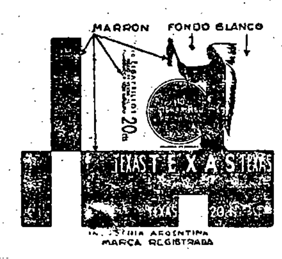


INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1936. — A. Ponce & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 507.

v.28 mar.

Acta N.° 187.922



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 522.

v.28 mar.

Acta N.° 187.924

MICRINA-ATALPHE

Marzo 6 de 1936. — Fernando C. Rusquellas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 536.

v.28 mar.

Acta N.° 187.902

VADURIL

Marzo 5 de 1936. — La Química "Bayer" S. A.. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 502.

v.28 mar.

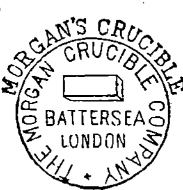
Acta N.° 187.903

ARANTIL

Marzo 5 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 503.

v.28 mar.

Acta N.° 187.906



Marzo 5 de 1936. — The Morgan Crucible Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir crisoles y sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de porcelana o barro o arcilla refractaria y crisoles o sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de plombagina o grafito u otros materiales carbonosos, de la clase 9. — Aviso N.° 505.

v.28 mar.

Acta N.° 187.914

I-REST

Marzo 5 de 1936. — Cía. Brunswick Sudamericana S. A., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 135.

v.28 mar.

Acta N.° 187.905

FENITRAL

Marzo 5 de 1936. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 508.

v.28 mar.

Acta N.° 187.907



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.379. — Aviso N.° 517.

v.28 mar.

Acta N.° 187.908



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.380. — Aviso N.° 516.

v.28 mar.

Acta N.° 187.909



Marzo 5 de 1936. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". —Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 96.378. — Aviso N.° 515.

v.28 mar.

Acta N.° 187.910

VORAX

Marzo 5 de 1936. — R. Planche Jeune, de La Monnerie, (Puy -de- Dome), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 512.

v.28 mar.

Acta N.° 187.918

Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 518.

v.28 mar.

Acta N.° 187.900

OCEFA

Marzo 5 de 1936. — Alejandro García — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 506.

v.28 mar.

Acta N.° 187.913

NOVOGONOR

Marzo 5 de 1936. — Mario Yoguel e I. L. Ajler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 134.

v.28 mar.

Acta N.° 187.911

Curación
..de la..
Obesidad por Densmore
ó

el
Té Stillman Contra la Obesidad.

Elaborado por la
Garfield Tea Co.,
41st Street & 3d Avenue,
Brooklyn, N. Y., E. U. A.
De venta en todas las Droguerías y Farmacias:
Buenos Aires, República Argentina.
Londres, Inglaterra.
Toronto, Canadá.
París, Francia.

N. Figallo y Cía.,
Bartolome Mitre No. 1472
Buenos Aires, Republica Argentina.
únicos agentes de la Garfield Tea Company de New York para la importación y venta en la República Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, del Té Garfield y de sus demás productos.

Marzo 5 de 1936. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un té para la cura de la obesidad, de la clase 2. — Aviso N.° 132.

v.28 mar.

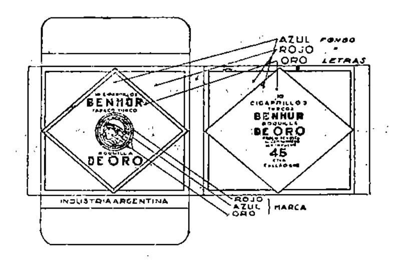
Acta N.° 187.915

I-REST

Marzo 5 de 1936. — Cía. Brunswick Sudamericana S. A., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 136.

v.28 mar.

Acta N.° 187.921



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 519.

v.28 mar.

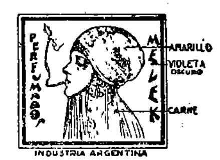
Acta N.° 187.916

LA PROVINCIA

Marzo 5 de 1936. — José P. Landerreche. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18, menos: cuadernos. — Renovación de la N.° 95.255. — Aviso N.° 495.

v.28 mar.

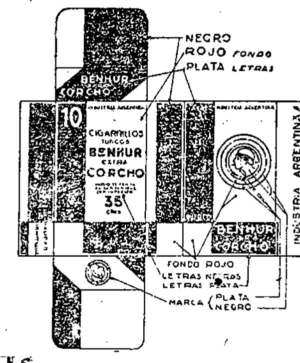
Acta N.° 187.917



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 523.

v.28 mar.

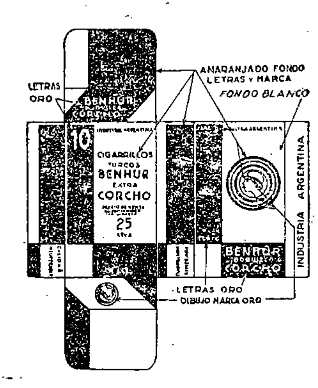
Acta N.° 187.919



Marozo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 520.

v.28 mar.

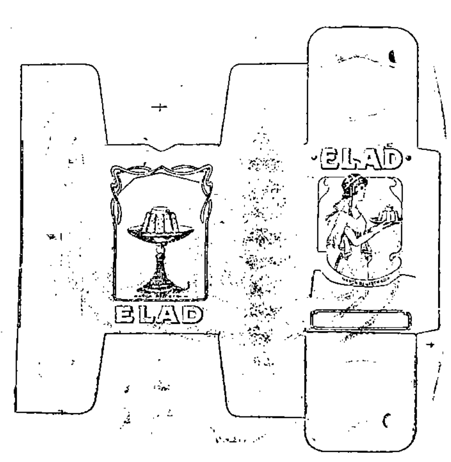
Acta N.° 187.920



Marzo 6 de 1936. — Angel Saad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 65.000. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 521.

v.28 mar.

Acta N.° 187.898



Marzo 5 de 1936. — Humberto Pomarici. — Para distinguir productos de confitería, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Aviso número 473.

v.28 mar.

Acta N.° 187.963



Marzo 6 de 1936. — Rafael Iamurri y Francisco Valente. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 493.

v.28 mar.

Acta N.° 187.928

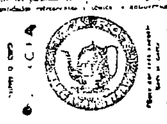


Marzo 6 de 1936. — Tanqueray, Gordon & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la número 96.689. — Aviso N.° 488.

v.28 mar.

Acta N.° 187.930

CEREALES "DELICIA"







Marzo 6 de 1936.— Leineweber & Cía. — Para distinguir cereales en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.497. — Aviso 510.

v.28 mar.

Acta N.° 187.953

CRYPTONOL

Marzo 6 de 1936. — Société La Quinoleine et ses Derives, S. A. R. L., de Aubervilliers, (Seine), Francia. — Para distinguir insecticidas, paraciticidas, fungicidas y todo producto destinado a tratar las plagas de los árboles, plantas, semillas, legumbres, flores, frutas, etcétera, de la clase 1. — Aviso N.° 513.

v.28 mar.

Acta N.° 187.952



Marzo 6 de 1936. — Germán Ribes Balague. — Para distinguir aguas o lejías para lavar y blanquear ropas, pisos, mármoles y mosaicos, de la clase 14. — Renovación de la número 96.020. — Aviso número 501.

v.28 mar.

Acta N.° 187.938





Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.883. — Aviso número 272.

v.28 mar.

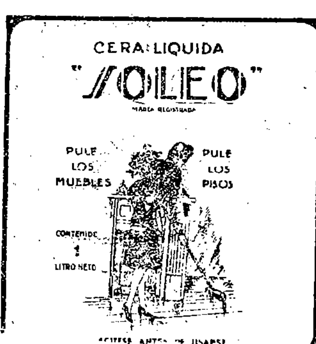
Acta N.° 187.939



Marzo 6 de 1936. — Ramón Portella. — Para distinguir una preparación especial para dar fondo a muebles y pisos de madera, lustrar y encerar, de la clase 14. — Aviso N.° 278.

v.28 mar.

Acta N.° 187.940



Marzo 6 de 1936. — Ramón Portella. — Para distinguir cera líquida para lustrar, encerar y pulir muebles y pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 277.

v.28 mar.

Acta N.° 187.942



Marzo 6 de 1936. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 281.

v.28 mar.

Acta N.° 187.943



Marzo 6 de 1936. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 280.

v.28 mar.

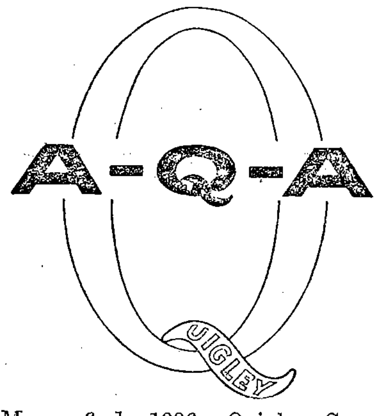
Acta N.° 187.944

"MEPPEL"
MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1936. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 282.

v.28 mar.

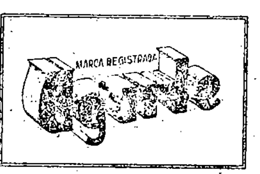
Acta N.° 187.957



Marzo 6 de 1936.—Quigley Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 466.

v.28 mar.

Acta N.° 187.947



Marzo 6 de 1936. — Marcelino Ugarte. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 525.

v.28 mar.

Acta N.° 187.949



Marzo 6 de 1936. — Twentieth Century - Fox Film Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir películas cinematográficas silenciosas, sonoras, parlantes y dialogadas, de la clase 6. — Aviso N.° 137.

v.28 mar.

Acta N.° 187.960



Marzo 6 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir sedantes y anti-espasmódicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 96.854. — Aviso N.° 529.

v.28 mar.

Acta N.° 187.931



Marzo 6 de 1936.— Leineweber & Cía. — Para distinguir cereales en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.498. — Aviso N.° 509.

v.28 mar.

Acta N.° 187.964



Marzo 7 de 1936. — Cía. Comercial e Industrial de La Plata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 96.488. — Aviso N.° 537.

v.28 mar.

Acta N.° 187.955

Clipper

Marzo 6 de 1936. — Clipper Belt Lacer Company, de Grand Rapids, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general. de la clase 19. — Renovación de la N.° 95.641. — Aviso N.° 464.

v.28 mar.

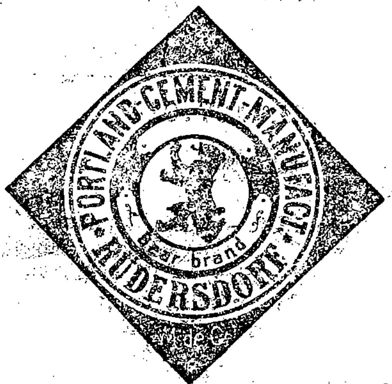
Acta N.° 187.956

AMERICAN BRAKEBLOK

Marzo 6 de 1936. — American Brakeblok Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 465.

v.28 mar.

Acta N.° 187.958



Marzo 6 de 1936. — "Adler" Deutsche Portland-Cement-Fabrik A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir cementos y cales en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 95.453. — Aviso N.° 494.

v.28 mar.

Acta N.° 186.785



Diciembre 30 de 1935. — Heinlein y Cía. — Para distinguir ascensores en general y para uso especial como ser: montacargas, monta-autos, montacanillas, montaplatos, montalibros y montavidrieras; máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 28.599.

v.28 mar.

Acta N.° 187.934

Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un vino farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.871. — Aviso número 275.

v.28 mar.

Acta N.° 187.935



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico alimenticio, (harina malteada), de la clase 2. — Renovación de la número 95.874. — Aviso número 274.

v.28 mar.

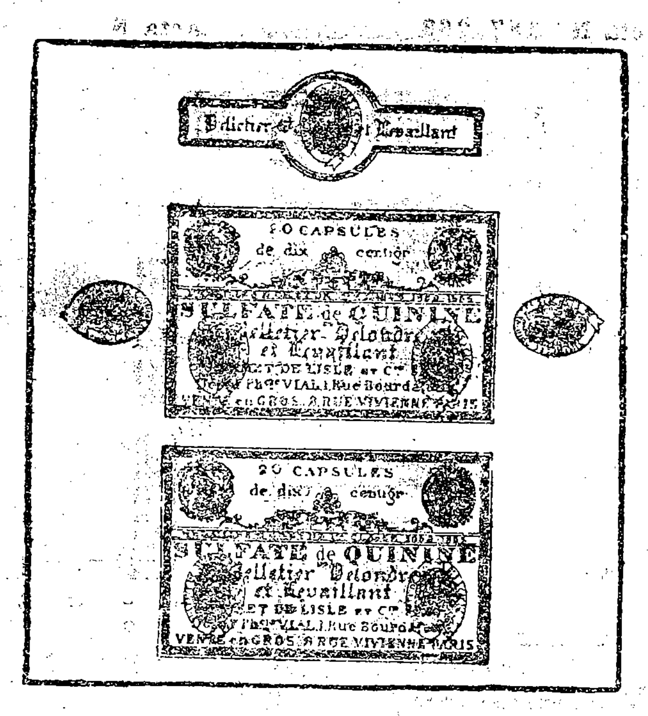
Acta N.° 187.948



Marzo 6 de 1936. — Cía. Anónima de Seguros New Zealand Insurance Company "La Nueva Zelandia". — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — Renovación de la número 96.159. — Aviso número 526.

v.28 mar.

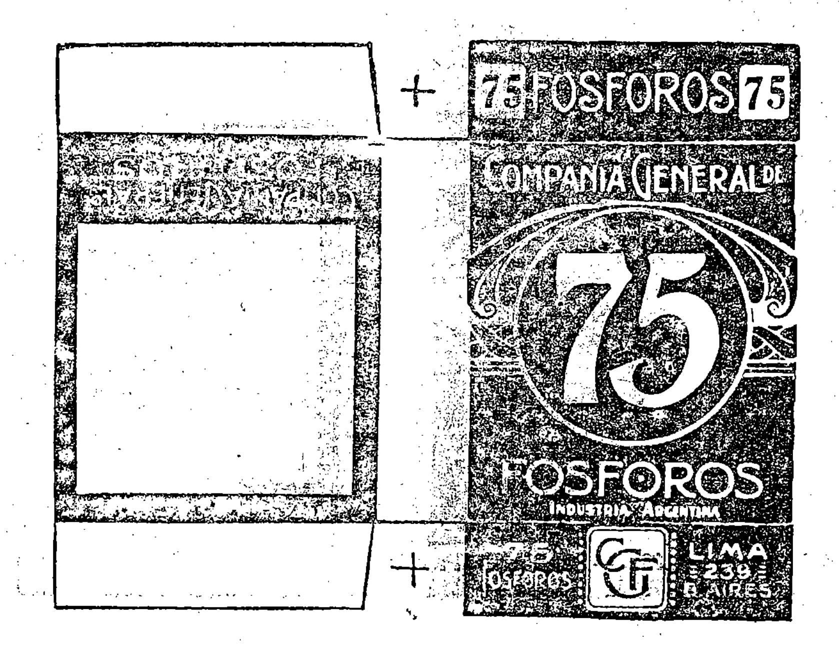
Acta N.° 187.936



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.880. — Aviso número 273.

v.28 mar.

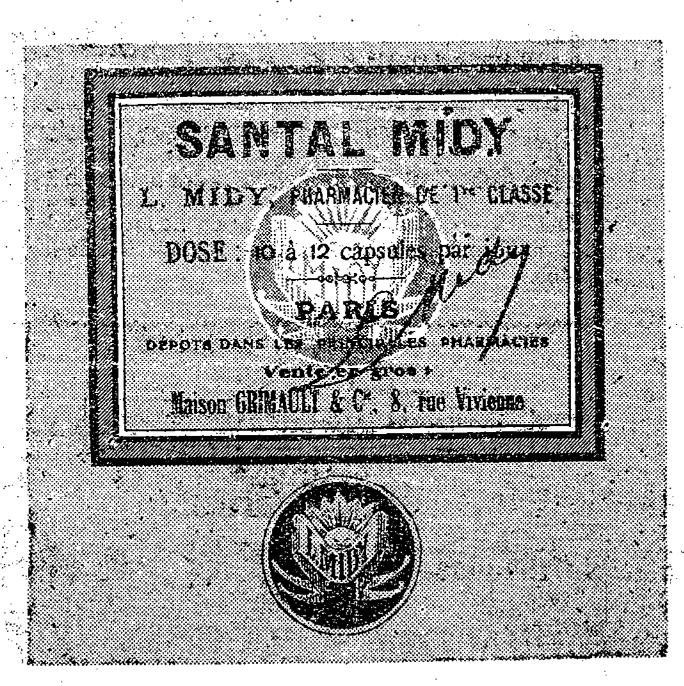
Acta N.° 187.941



Marzo 6 de 1936. — Cía. Gral. de Fósforos Sud Americana, S. A. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 97.030. — Aviso número 279.

v.28 mar.

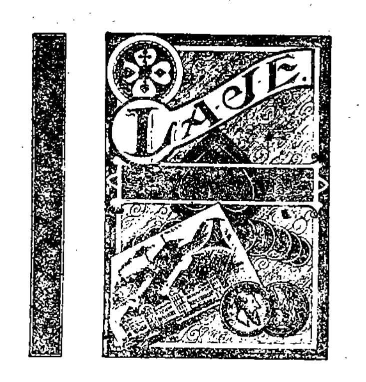
Acta N.° 187.937

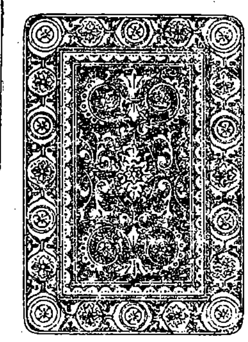


Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.882. — Aviso número 271.

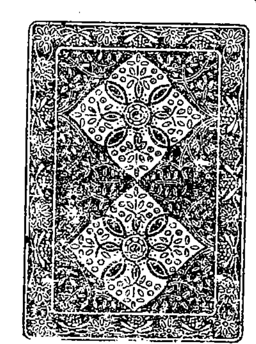
v.28 mar.

Acta N.° 187.849









Marzo 3 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso número 253.

v.28 mar.

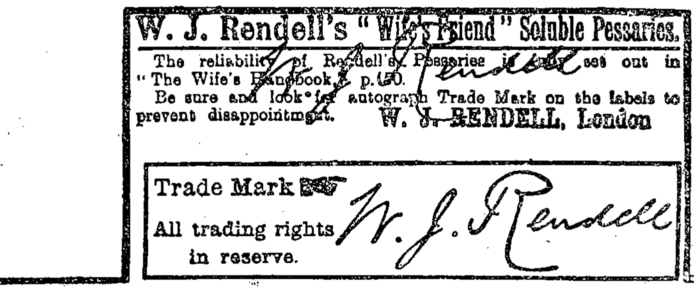
Acta N.° 187.850



Marzo 3 de 1936. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. — Para distinguir alcohol para iluminación, de la clase 3. — Renovación de la número 96.587. — Aviso número 254.

v.28 mar.

Acta N.° 187.853



Marzo 3 de 1936. — W. J. Rendell Ltd., de London, Inglaterra. — Para distinguir pesarios medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 97.506. — Aviso número 469.

v.28 mar.

Acta N.° 187.912

Marzo 5 de 1936. — Aktiengesellschaft Chocolat Tobler, de Berna, Suiza. — Para distinguir chocolates y bombones en general, de la clase 22. — Renovación de la número 95.662. — Aviso número 133.

v.28 mar.

Acta N.° 187.888

Cadetes de San Martín
Marca Registrada

Marzo 4 de 1936. — Angel L. Mentasti, (que comercia bajo el rubro de Argentina Sono Film). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 269.

v.28 mar.

Acta N.° 187.925

Gonaromat

Marzo 6 de 1936. — E. Taeschner, Chemish-Pharmazeutische Fabrik, de Potsdam, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.134. — Aviso número 485.

v.28 mar.

Acta N.° 187.929

FIG 1

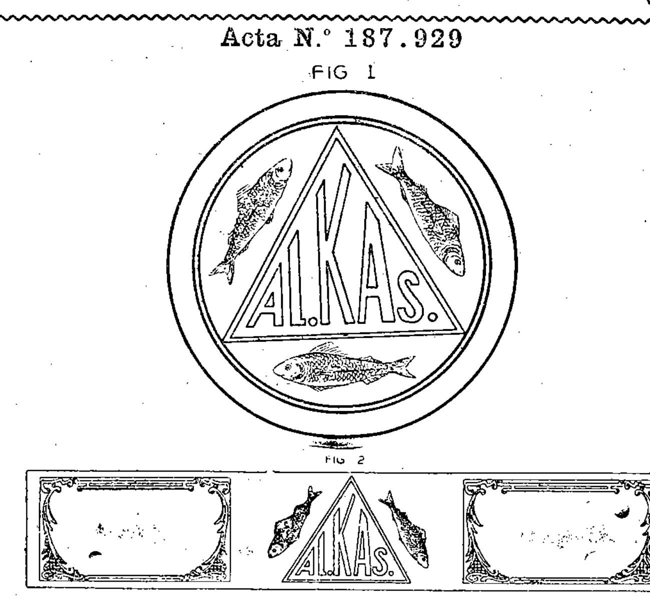
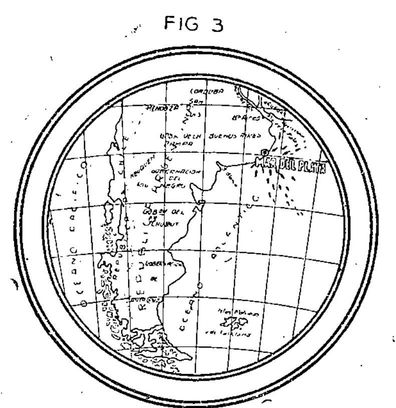


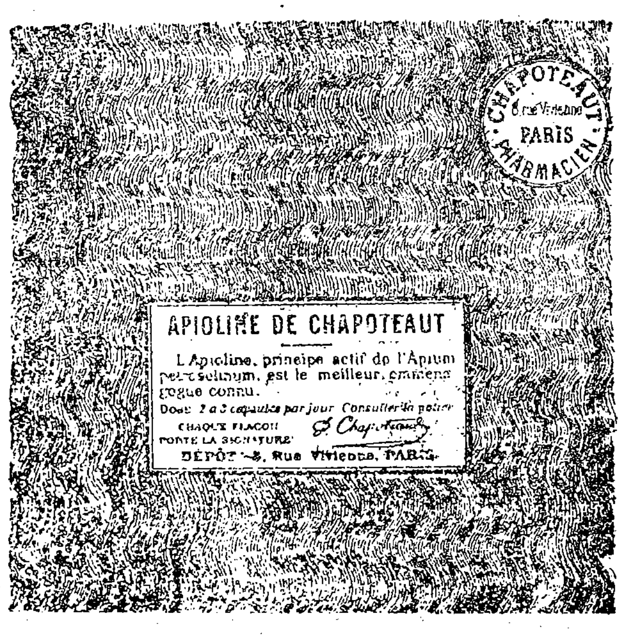
FIG 3



Marzo 6 de 1936. — Alfredo Caldararo y Alejandro Kasatkin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 511.

v.28 mar.

Acta N.° 187.933



Marzo 6 de 1936. — S. A. des Etablissements Rigaud, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.870. — Aviso número 276.

v.28 mar.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional